

INFORME DE GESTIÓN

2014 - 2015

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial
Ómar Alberto Jaimes Rueda
Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Edición
Marybell Ramos Barrera
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Compilación
Subdirección de Planeación

Fotografía
Juan Camilo Rivera
Alejandro Fernández
Federico Barón Rincón
Juan Ramiro Munar Quijano
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Fotografía Portada
Juan Ramiro Munar

Informe con corte a febrero de 2015

Diseño e impresión
Imprenta Nacional de Colombia
Bogotá, 2015

ISSN 2339-4749

Esta publicación no podrá ser reproducida por medio alguno sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.

www.fiscalia.gov.co

CONTENIDO

Presentación	11
■ Nivel Misional	13
1.1 Despacho Fiscal General de la Nación	13
1.1.1. Iniciativas legislativas adelantadas ante el Congreso de la República	13
1.1.2. Iniciativas legislativas radicadas de manera independiente	13
1.1.3. Iniciativa legislativa radicada en onjunto con otra(s) entidad(es):	14
1.1.4. Creación de nuevas unidades	14
1.2. Despacho del Vicefiscal General de la Nación	15
1.2.1. Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos	15
1.2.2. Comité de Convivencia Laboral	16
1.2.3. Casos de connotación	16
1.3. Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana	19
1.3.1. Estadísticas de gestión en el marco de la Ley 600 de 2000	19
1.3.2. Movimiento de procesos - Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006.	20
1.3.3. Casos de mayor relevancia en investigación criminal	20
1.3.4. Participación en los fondos de seguridad territorial	22
1.3.5. Nuevos modelos de investigación criminal	22
1.3.6. Descongestión de despachos	23
1.3.7. Programa Futuro Colombia	25
1.3.8. Temas relevantes	26
1.3.9. Estructura funcional y organizacional de las Direcciones Seccionales	29
1.3.10. Capacitación nacional en temas de análisis criminal y delictual	29
1.4. Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC)	30
1.4.1. Casos de connotación	30
1.4.2. Grupo de Gestión de Información	32
1.5. Dirección de Fiscalías Nacionales	33
1.5.1. Carga laboral	34
1.5.2. Decisiones adoptadas	35

1.5.3.	Logros alcanzados dentro de las investigaciones priorizadas en desarrollo del modelo de investigación penal basadas en el análisis y establecimiento de contextos.	36
1.5.4.	Casos de connotación	39
1.6.	Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas	44
1.6.1.	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	47
1.6.2.	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado	52
1.6.3.	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional	58
1.6.4.	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Antinarcóticos y Lavado de Activos	63
1.6.5.	Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio	65
1.7	Dirección Nacional de Protección y Asistencia	70
1.7.1.	Logros en materia de gestión obtenidos con la recertificación del programa	72
1.7.2.	Avances en los ajustes del marco normativo	74
1.8.	Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación	75
1.8.1.	Casos de mayor relevancia llevados en el marco de su competencia a nivel de investigación criminal	76
1.8.2.	Estado del avance de la acreditación de ensayos de laboratorios	78
1.9	Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas	81
1.9.1.	Actividades y logros	81
1.9.2.	Casos de relevancia	83
1.10	Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional (DNSPA)	86
1.10.1.	Diagnóstico en materia de articulación interinstitucional	86
1.10.2.	Líneas de acción para el fortalecimiento del sistema penal	86
1.10.3.	Herramienta de litigio estratégico	87
1.10.4.	Mecanismos alternativos fomentados en pro de la disminución de la congestión en los despachos de fiscales	87
1.10.5.	Dedicación exclusiva defuncionarios de policía judicial	89

1.10.6. Otros temas de relevancia 89

1.11 Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia 92

1.11.2 Otros casos 99

Nivel Estratégico 103

2.1 Dirección de Gestión Internacional 103

2.1.1. Cooperación internacional en materia penal 103

2.2 Gestión en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional 105

2.2.1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos 105

2.2.2. Medidas cautelares y provisionales 106

2.2.3. Organización y participación de la FGN en las sesiones ordinarias de la comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos 106

2.2.4. Gestión en cooperación técnica internacional 107

2.2.5. Gestión en materia de extradición 109

2.3. Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación 111

2.3.1. Subdirección de Políticas Públicas (SDPP) 111

2.3.2. Subdirección de Planeación 115

2.4 Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales 122

2.5 Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo 125

Nivel de Apoyo 127

3.1 Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión 131

3.1.1. Subdirección Financiera 131

3.1.2. Subdirección de Talento Humano 134

3.1.3. Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial 138

3.1.4. Subdirección de Bienes 144

3.1.5. Subdirección de Gestión Documental 153

3.1.6. Subdirección de Gestión Contractual 155

3.1.7. Subdirección Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones 156

3.2. Dirección Jurídica 167

3.2.1. Estadística de procesos jurídicos 167

3.2.2. Acciones adelantadas con las seccionales en materia de descongestión de despachos 167

■ Nivel de seguimiento y evaluación	169
4.1. Dirección de Control Disciplinario	169
4.1.1. Gestión realizada en procesos disciplinarios contra funcionarios de la entidad	169
4.1.2. Gestión realizada en el trámite de quejas y reclamos	172
4.1.3. Acciones realizadas en materia de descongestión de los grupos de control disciplinario interno	173
4.2. Dirección de Control Interno	174
4.2.1. Evaluaciones y auditorías internas	174
4.2.3. Seguimientos	175
4.2.4. Fomento de la cultura del control y participación en comités	177
■ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	181
5.1. Actividad pericial	181
5.2. Patología	182
5.3. Clínica	183
5.4. Psiquiatría y psicología	184
5.5. Laboratorios forenses	184
5.6. Estadísticas de la Red Nacional de Desaparecidos a nivel nacional	186
5.7. Audiencias de Peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio en 2014	187
5.8. Aspectos relevantes de la actividad pericial del Instituto	189
5.9. Capacitación virtual:	190
5.10. Certificación de peritos	191
5.11. Ejecución presupuestal del año 2014	191
5.12. Talento Humano: logros relacionados con la nivelación salarial	192
5.13. Cooperación internacional	193
Anexo	195



Fiscal General de la Nación acompaña a víctimas de la violencia a recibir de manera digna los restos de sus seres queridos - Bucaramanga 2014

PRESENTACIÓN

Desde febrero de 2014 hasta febrero de 2015 hemos asumido retos trascendentales para avanzar en la consolidación de una Fiscalía más efectiva, tanto en la lucha contra el crimen organizado como en el mejoramiento de la seguridad ciudadana, con el propósito de contribuir a una paz duradera y estable para los colombianos.

Una democracia verdadera requiere una justicia confiable que haga posible el Estado de Derecho. Una administración de justicia efectiva, accesible a la ciudadanía y equitativa es esencial para la democracia colombiana. Se debe apostar por instrumentos de justicia transicional con los cuales se puedan ponderar los derechos a la justicia y a la paz, de manera que pueda ponerse fin al conflicto y comprender que se debe fortalecer la administración de justicia para profundizar nuestros principios democráticos.

En este sentido, la Corte Constitucional recuerda que en escenarios como el de las negociaciones de paz en La Habana:

“El método de ponderación es apropiado para la resolución de los problemas que plantea este caso, por cuanto no es posible materializar plenamente, en forma simultánea, los distintos derechos en juego, a saber, la justicia, la paz, y los derechos de las víctimas. El logro de una paz estable y duradera que sustraiga al país del conflicto, por medio de la desmovilización de los grupos armados al margen de la ley, puede pasar por ciertas restricciones al valor objetivo de la justicia y al derecho correlativo de las víctimas a la justicia, puesto que de lo contrario, por la situación fáctica y jurídica de quienes han tomado parte en el conflicto, la paz sería un ideal inalcanzable. Se trata de una decisión política y práctica del legislador orientada al logro de un valor constitucional”.

El ejercicio de ponderación al que alude la Corte, útil para momentos de transición como el que atraviesa Colombia, debe restablecerse junto al objetivo más amplio:

la confianza de la ciudadanía en las instituciones estatales, además fortalecer la democracia a través de la comprensión de un Estado de Derecho, no solo en términos formalistas, sino que propenda por un orden social más justo.

Por ello, cuando se afirma que la Fiscalía está contribuyendo a una paz estable y duradera es porque los esfuerzos realizados para cerrar de una forma adecuada el proceso de Justicia y Paz, así como la preparación para futuros procesos de justicia transicional y el proyecto de modernización, por el cual está haciendo de la justicia penal ordinaria una justicia más efectiva, contribuyen a que se atiendan los problemas actuales de la ciudadanía.

En primer lugar, el proceso de modernización emprendido en el 2013 se materializa durante el periodo descrito en este informe a través de la conformación de direcciones estratégicas, cuerpos de policía judicial especializados, nuevas seccionales y el fortalecimiento de otras. En segundo lugar, la modernización de la estructura de la Fiscalía implicó el afianzamiento de modelos de gestión y de investigación más analíticos anclados en la política de priorización de situaciones y casos, esta fue diseñada en el 2012.

Estos avances permitieron obtener resultados importantes en la investigación y judicialización de situaciones y casos de distinta índole, que se reflejan en el impacto a bandas y organizaciones criminales en ciudades como Medellín, Cali, Pasto, Barrancabermeja, Villavicencio, entre otras. Además, se logró avanzar en la investigación de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, por primera vez en el país, se dieron duros golpes en casos de corrupción y carruseles de contratación, no solo en Bogotá, sino también en regiones afectadas por este fenómeno, como el Pacífico colombiano.

De esta manera, se han hecho ingentes esfuerzos en la materialización del proceso de modernización aprobado en el 2013. Este proceso de modernización va más allá de la simple reestructuración orgánica, pues involucra aspectos funcionales de las dependencias que forman los tres niveles de la institución (misional, apoyo a la gestión y estratégico). Especialmente en el nivel misional, el proceso de modernización implicó la adopción de nuevas metodologías para adelantar las investigaciones y enfocar los esfuerzos de la entidad en aquellos casos que más afectan los derechos de la ciudadanía. Con políticas innovadoras y de vanguardia, el proceso de modernización ha abierto el camino a una nueva aproximación a la investigación y al ejercicio de la acción penal, lo cual permite que la Fiscalía aproveche mejor sus recursos limitados

para acertar duros golpes contra la criminalidad en el país.

Respecto al nivel estratégico, la creación de direcciones especializadas en derecho constitucional, diseño e implementación de políticas públicas, así como en estrategias de litigio y en el sistema penal acusatorio, se han convertido en un apoyo fundamental para las direcciones de Fiscalía y de policía judicial.

En cuanto al escenario de posconflicto que se avecina en el país, la FGN se ha preparado para responder de manera ágil y eficaz en aquellas zonas donde el Estado colombiano no ha tenido una presencia permanente a través de la creación de nuevas seccionales y del fortalecimiento administrativo y técnico de las ya existentes. Este fortalecimiento se ha visto reflejado en el proceso de reestructuración de las direcciones seccionales, las cuales, guiadas por los criterios de especialidad, están siendo conformadas por unidades y grupos de trabajo que pueden brindar una respuesta más adecuada a los fenómenos criminales de cada región.

Este informe presenta información relevante para el periodo comprendido entre febrero de 2014 y febrero de 2015 sobre los logros y retos de las dependencias que forman los tres niveles de la institución, así como lo relacionado con el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Con ello, la FGN contribuyó a la realización de los principios constitucionales de transparencia y de rendición de cuentas, característicos de una sociedad democrática como la colombiana. Lo anterior fue posible gracias al compromiso decidido de cada uno de los funcionarios y colaboradores de la entidad, por lo cual aprovecho este espacio para agradecerles su esfuerzo y dedicación.

A la postre, los logros alcanzados en el periodo de este informe de gestión dejan planteados los retos y objetivos que debemos alcanzar en el siguiente año, todos encaminados a seguir preparándonos para un escenario de posconflicto dentro del cual se pueda responder de forma efectiva y equitativa a las necesidades de justicia y seguridad de la ciudadanía.



Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación



Jornada de atención a víctimas Agosto 21 de 2014

NIVEL *Misional*

■ 1.1 Despacho Fiscal General de la Nación

1.1.1. Iniciativas legislativas adelantadas ante el Congreso de la República

Las iniciativas realizadas durante el periodo abril de 2014-febrero de 2015, fueron tres. Una de ellas fue presentada en conjunto con el Ministerio de Justicia y de Derecho y las dos restantes se presentaron de forma independiente.

1.1.2. Iniciativas legislativas radicadas de manera independiente

I. *Proyecto de Ley 108 de 2014*, “Por medio de la cual se crea el Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales en asuntos penales y se dictan otras disposiciones”.

a) Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso 523 de 2014, Ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 670 de 2014.

b) Estado del Proyecto: El primer debate para la Comisión Primera de la Cámara de Representantes está pendiente, puesto que aún no se realiza el trámite en el Senado de la República.

II. *Proyecto de Ley 109 de 2014*, “Por medio de la cual se reforma la estructura y el funcionamiento de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”.

- i. Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 524 de 2014.
 - ii. Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 624 de 2014.
 - iii. Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 803 de 2014.
 - iv. Texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes (**Gaceta del Congreso** 873 de 2014).
- b) Estado del proyecto: El informe de la ponencia para el primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República está pendiente. Ya se realizó el debido trámite en la Cámara de Representantes.

1.1.3. Iniciativa legislativa radicada en conjunto con otra(s) entidad(es):

I Proyecto de Ley 115 de 2014, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad”. Proyecto de ley presentado con el Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado.

- a) Publicaciones:
 - i. Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 660 de 2014
 - ii. Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 710 de 2014
 - iii. Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 798 de 2014

- b) Estado del proyecto: El segundo debate en la Plenaria del Senado de la República se encuentra pendiente. Aún no se ha realizado el debido trámite en la Cámara de Representantes.

Es necesario resaltar que la FGN hace seguimiento permanente a las iniciativas legislativas que se encuentran en curso en el Congreso de la República y que son de interés para la entidad; en la actualidad, están en curso más de treinta iniciativas relevantes que, eventualmente, modificarían normas relacionadas con la gestión de la FGN. Entre estas iniciativas se encuentran: la sanción penal por la discriminación contra las personas en situación de discapacidad; la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacionales; la reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial; la creación del tipo penal de feminicidio como delito autónomo; la apología al odio, el discurso de odio y otras manifestaciones de intolerancia en Colombia; y la penalización del maltrato intrafamiliar por abandono.

1.1.4. Creación de nuevas unidades

El Despacho del Fiscal General se creó, entre el 1° de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015, el **Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) de la FGN (resolución 0-1948 de 7 noviembre de 2014)**. Su objetivo es la atención, orientación e información a las víctimas y usuarios del proceso penal, con el cumplimiento de todos los estándares nacionales e internacionales. Asimismo, atender a las personas de forma integral y coordinada con otras instituciones, con modelos de atención que eviten la revictimización y con funcionarios sensibles a sus necesidades. Este CAPIV estará a cargo de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

El Despacho del Fiscal General formó grupos de trabajo permanente en distintas seccionales para evacuar con agilidad las tareas especiales o de relevancia nacional. Parte de ellos son:

- IV. Grupo de tareas especiales para la investigación de conductas punibles sobre amenazas a través de medios tecnológicos en contra de miembros de organiza-

ciones sindicales, defensores de derechos humanos, periodistas o servidores públicos.

- V. Grupo especial de trabajo para analizar los casos del Auto 009 de 2015 (casos de violencia sexual). Su objetivo es implementar programas de prevención de impacto de género en el marco del conflicto armado.

1.2. Despacho del Vicefiscal General de la Nación

1.2.1 Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos

A partir de la expedición de la Resolución 1343 de 2014, el Comité ha sesionado en cinco ocasiones: cuatro en el 2014 y una en el 2015.

Se han evaluado 10 solicitudes de priorización provenientes de la ciudadanía, de otras entidades del Estado y de dependencias de la FGN.

Asimismo, se han tomado siete decisiones de priorización relacionadas con los casos contenidos en el Auto 098 del 21 de mayo de 2013, proferido por la Corte Constitucional. Entre ellas:

- I. La problemática delincriminal en el municipio de Buenaventura;
- II. Las víctimas de agresiones con agentes químicos y sustancias corrosivas;
- III. Los casos que cuentan con un informe de fondo o de admisibilidad en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- IV. La focalización estratégica en delitos contra la administración pública en las direcciones seccionales;

- V. La focalización en el desmantelamiento de organizaciones criminales en el ámbito territorial.

Adicionalmente, el Comité Nacional, como órgano rector de la política de priorización, realiza el seguimiento a las dependencias misionales de la entidad en la elaboración de los planes de priorización. En desarrollo de esta función, avaló la metodología para la elaboración de estos planes y, de la misma manera, ha evaluado los avances en su construcción.

El Subcomité Seccional ha sesionado en cinco ocasiones y el Subcomité Nacional en una oportunidad. En estos subcomités se establecieron las estrategias de priorización para las respectivas dependencias y se inició la función de aprobación de los planes. En relación con las direcciones seccionales, se han presentado ante el Subcomité 11 planes de priorización para aprobación (Medellín, Antioquia, Cali, Valle del Cauca, Nariño, Bogotá, Magdalena Medio, Meta, Tolima, Cundinamarca y la Guajira).

1.2.2. Comité de Convivencia Laboral

Con ocasión del proceso de modernización, se profirió la Resolución 0580 de 2014 que modificó, entre otros, la conformación del Comité de Convivencia Laboral.

La modificación incluyó al Vicefiscal General de la Nación en el Comité del Nivel Central quien nombró su representante y este fue asignado como presidente del Comité.

En el comité han desarrollado las siguientes actividades:

- I. Ha sesionado en nueve oportunidades desde abril de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- II. Recibió 66 solicitudes de conciliación por presunto acoso laboral.
- III. En 15 conciliaciones se llegó a un acuerdo conciliatorio y quedó en cabeza del Comité la obligación de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
- IV. De las conciliaciones 12 fueron fallidas y, en consecuencia, fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación para que adelante las investigaciones a que haya lugar.
- V. Al 31 de diciembre del año 2014, quedaron 30 solicitudes pendientes de trámite; sin embargo, fueron agendadas. Algunas fueron evacuadas en los meses de enero y febrero de 2015 y otras tienen pendiente la correspondiente reunión de concertación.

Por otro lado, en los meses de septiembre y octubre de 2014 se realizaron tres jornadas de capacitación a los miembros del Comité, con el fin de ofrecer herramientas que permitan construir una guía para el manejo de la concertación en casos de presunto acoso laboral.

1.2.3. Casos de connotación

Investigación contra María Sandra Morelli Rico

Este despacho tiene bajo su dirección el proceso contra la ex Contralora General de la República, María Sandra Morelli Rico.

El caso surgió con ocasión de la falta de cumplimiento de los requisitos legales que se dieron en el trámite y celebración de cuatro contratos que la mencionada funcionaria suscribió. Uno de los contratos versó sobre el arrendamiento de una nueva sede para las oficinas de la Contraloría General de la Nación con cláusulas económicamente lesivas para organismo que quedó sin sede propia, en juicios arbitrales y ante tribunales administrativos que procuran la declaratoria de nulidad del contrato.

A propósito de la actividad investigativa, se perfiló y practicó el interrogatorio de María Sandra Morelli Rico, el mismo se agotó en tres sesiones: 18, 28 y 30 de julio de 2014.

Seguidamente, se solicitaron audiencias de imputación y de imposición de medida de aseguramiento realizadas antes de la declaratoria de contumacia, puesto que en su condición de ex funcionaria María Sandra Morelli Rico decidió salir del país para evadir las citaciones hechas por la justicia. Ante la salida del país de la ex funcionaria María Sandra Morelli Rico, para evadir las citaciones hechas por la justicia se le declaró, en audiencia del cuatro de septiembre de 2014, la contumacia.

La audiencia de formulación de imputación se agotó el 11 del mismo mes y año, y la de solicitud de imposición de medida de aseguramiento, se cumplió el 9 de diciembre de 2014. La actuación avanzó a tal punto que el 9 de diciembre se radicó un escrito de acusación contra María Sandra Morelli Rico.

El asunto no solo resulta emblemático por la calidad de ex funcionaria pública de la investigada, sino que los hechos generaron consecuencias negativas económicas y funcionales para la Contraloría General de la República.

Investigaciones contra Gustavo Petro Urrego (Alcalde Mayor de Bogotá)

En el Despacho del Vicefiscal General de la Nación se acumularon cerca de 11 denuncias que se presentaron con ocasión de la implementación del esquema público de recolección de residuos en la ciudad de Bogotá.

Así, tras 10 meses de investigación se dispuso archivar la indagación seguida en contra de Gustavo Francisco Petro Urrego, Henry Romero Trujillo (Director (e) de Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP) y Diego Fernando José Bravo Borda (Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).

Lo anterior debido a que se encontró que las conductas de dichos funcionarios no fueron constitutivas de los delitos de celebración indebida de contratos sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, prevaricato por acción y concierto para delinquir.

En la misma providencia se concluyó que existen elementos para formular imputación por el delito de prevaricato por acción en contra de algunos funcionarios de la Administración Distrital; en particular contra Nelly Mogollón Montañez, ex

Directora de la UAESP, por declarar la existencia de urgencia manifiesta a través de la Resolución No. 768 del 17 de diciembre de 2012 sin que existieran las condiciones de imprevisibilidad que la ley exige para ello. Por lo tanto, se dispuso de la formulación de imputación contra la mencionada servidora en actuación separada.

Igualmente, la FGN determinó que la ausencia de recolección de basura en Bogotá durante los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2012 no generó contaminación ambiental en los términos que contempla el Código Penal.

Finalmente, respecto a los sobrecostos y otras posibles irregularidades en la adquisición de vehículos y su mantenimiento por parte de la empresa Aguas de Bogotá, se consideró prudente continuar con las investigaciones correspondientes pues se evidenció que las actividades presuntamente irregulares continúan presentándose.

Procesos relacionados con la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)

Las investigaciones penales que se adelantan por los manejos irregulares al interior de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) se centran en dos grandes ejes: primero, la anormal administración de bienes y, segundo, su venta irregular.

Con la colaboración de Camilo Bula (condenado, por este caso, a una pena de prisión de ocho años y 11 meses), se ha imputado a funcionarios y particulares. También se ha logrado la judicialización de más de 50 personas, entre ellos 14 funcionarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).

Algunos de los judicializados son los ex directores de la DNE Carlos Salvador Albornoz, Omar Adolfo Figueroa y Gonzalo Martín Gutiérrez Díaz Granados.

Procesos relacionados con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): carrusel de devoluciones del IVA

El caso que la FGN ha denominado “El carrusel de las devoluciones del IVA” se concreta, en términos generales, en la existencia de varias estructuras criminales cuyos miembros aprovecharon las disposiciones normativas relativas a las exenciones del impuesto al valor agregado (IVA) para crear empresas dedicadas a comercializar chatarra, textiles y alimentos entre otros.

Lo anterior permitió dar visos de legalidad a solicitudes de devolución del mencionado tributo ante la DIAN a través de facturación espuria. Así, una vez cumplidos los presupuestos legales correspondientes,

la DIAN procedió a hacer devoluciones del IVA por un valor cercano a los 200 mil millones de pesos¹ en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Santa Marta, entre otras

Los principales resultados en la investigación se han debido, en parte, a la conformación en octubre de 2012 del Grupo de Tareas Especiales DIAN. Desde ese año se han adelantado 100 procesos penales que han permitido la judicialización de 25 funcionarios de la DIAN en Bogotá y Barranquilla.

A continuación se presentan cifras desagregadas de los resultados obtenidos hasta el momento.

¹ Esta cifra que ha aumentado a medida que avanzan las investigaciones.

Tabla 1. Judicialización funcionarios DIAN a marzo 1° de 2015

	Bogotá	Barranquilla
Imputados (25)	22	3
Allanados (12)	12	0
En juicio (13)	10	3
Condenas	0	0
Pendiente condenas (12)	12	0

Fuente: Estadística institucional.

Asimismo, se han judicializado 75 particulares, entre empresarios y revisores:

Tabla 2. Judicialización particulares a marzo 1° de 2015

	Barranquilla	Bogotá	Medellín	Neiva	Pereira	Cúcuta
Imputados (75)	15	16	22	1	13	8
Allanados (39)	13	9	15	0	0	2
En juicio (23)	2	7	7	1	0	6
Condenas (19)	4	5	10	0	0	0
Condenas pendientes (30)	9	11	1	1	0	8

Fuente: Estadística institucional.

A través de la labor investigativa llevada a cabo por la FGN se han obtenido los siguientes resultados:

- I. Allanamiento a cargos: 51 personas (particulares y funcionarios).
- II. Sentencias condenatorias en contra: 32.
- III. Condenas como consecuencia de aceptación de cargos: 19.
- IV. Personas en etapa de juicio: 36.
- V. Órdenes de captura: ocho
- VI. Dentro de los funcionarios judicialización se encuentran el jefe de devoluciones de IVA de Barranquilla.

VII. Delitos imputados de acuerdo con el rol que desempeñaban: concierto para delinquir, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, peculado por apropiación, estafa agravada, fraude procesal y falsedad material de documento privado.

VIII. Entre las personas judicializadas se encuentran: Blanca Jazmith Becerra, dirigente dentro de la organización establecida en Bogotá, y José Aldemar Moncada, quien lideraba la organización que funcionaba en Medellín. Solo estas dos personas están acusadas de apropiación indebida de una suma aproximada a \$100.000.000.000.

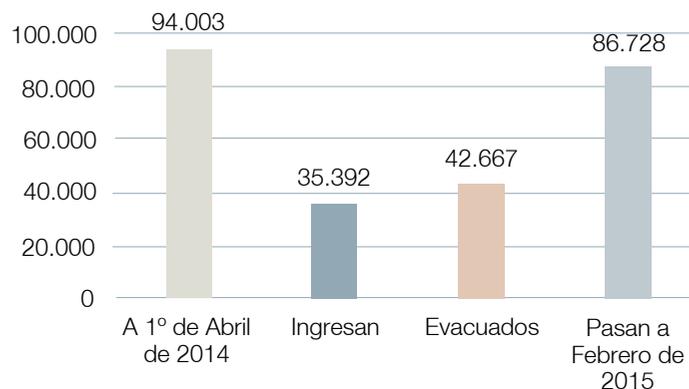
1.3. Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana

1.3.1. Estadísticas de gestión en el marco de la Ley 600 de 2000

El 1° de abril de 2014 se encontraban activos 94.003 procesos. Del 1° de abril de 2014 al 31 de

enero de 2015 ingresaron 35.392 procesos nuevos. De la carga total, salieron 42.667, con un porcentaje de evacuación de 33%. A febrero de 2015, pasaron a ser 86.728 investigaciones activas. A continuación se presentan estas cifras.

Ilustración 1. Movimiento de procesos Ley 600



Fuente: Estadística Mensual Trámite de Procesos - Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana - Grupo Administración y Soporte Sistemas de Información SPOA y SIJUF. Periodo del análisis 1° de abril de 2014 a 31 de enero de 2015.

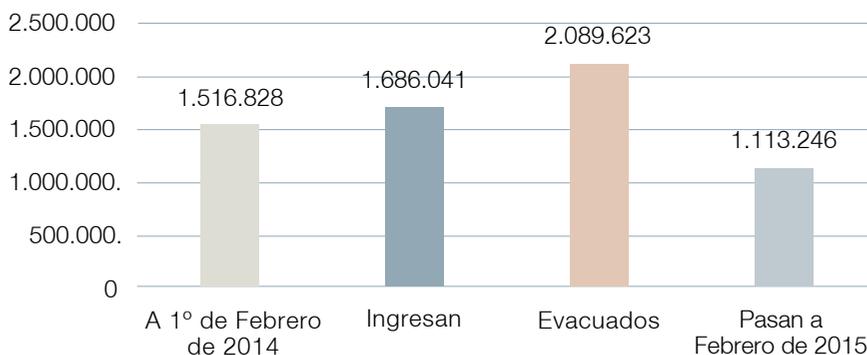
1.3.2. Movimiento de procesos - Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006.

El 1° de febrero de 2014 la Fiscalía contaba con 1.516.828 procesos activos. Posteriormente, entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 ingresaron 1.686.041 más para un total de 3.202.869.

Con la gestión adelantada por la Dirección se evacuó el 65.2%; es decir que salieron 2.089.623 procesos los cuales pasaron, a fecha de corte de 31 de enero de 2015, a 1.113.246 investigaciones activas.

A continuación se presentan estas cifras.

Ilustración 2. Movimiento de procesos - Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006



Fuente: Estadística Mensual Trámite de Procesos - Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana - Grupo Administración y Soporte Sistemas de Información SPOA y SIJUF.

1.3.3. Casos de mayor relevancia en investigación criminal

Incendio bus Fundación - Magdalena

El 18 de mayo 2014 un bus contratado por la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia se incendió con 43 menores en su interior. En el incidente 33 niños perdieron la vida.

Como parte de las labores investigativas del caso se destacan las entrevistas realizadas a los menores sobrevivientes y a algunos testigos. En consecuencia, el 19 de mayo de 2014 se captura a Salvador Ibarra

Plata, Presidente de la Iglesia Pentecostal, quien contrató el servicio de transporte para los niños, y Jaime Gutiérrez Ospino, conductor del vehículo (de quien se pudo establecer que realizó maniobras mecánicas peligrosas que desencadenaron la conflagración).

En la actualidad, los dos procesados se encuentran privados de la libertad, mientras que Alfredo Cruz Esquea Chávez, propietario del vehículo en cuestión, fue capturado posteriormente por parte de autoridades venezolanas y puesto en libertad. Los tres esperan una condena cercana a los 40 años de prisión.

Caso ‘Casas de Pique’ en Buenaventura - Valle del Cauca

Tras un proceso investigativo adelantado por un equipo interdisciplinario conformado por servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la FGN, se develó un actuar delictivo, particularmente, en los sectores deprimidos de Buenaventura consistente en torturar, asesinar y desmembrar a personas, como estrategia de ‘ajuste de cuentas’ o retaliación entre organizaciones criminales que se disputaban el territorio de ese puerto marítimo.

Para este caso se aplicaron técnicas científicas, de investigación, así como estrategias de priorización y asociación de casos.

Con el trabajo articulado, se han obtenido 27 órdenes de captura, 16 de las cuales ya fueron materializadas (cuatro de ellas corresponden a menores de edad).

En la actualidad, todos los capturados se encuentran privados de la libertad; sin embargo, aunque se ha observado una ostensible reducción en los casos de homicidio en esta modalidad, se han conocido al menos dos casos en los que están involucrados miembros de la organización criminal de los “Urabeños” o Clan Úsuga y la “Empresa”.

Caso de la desaparición y homicidio del ingeniero Carlos Andrés Certuche en Bogotá

El 12 de julio de 2014 los familiares de Carlos Andrés Certuche Victoria denunciaron su desaparición. De acuerdo con las versiones entregadas a las autoridades, el ingeniero viajó desde la ciudad de Cali hacia Bogotá para finiquitar algunos negocios y, desde entonces, no se tuvo noticia de su paradero.

Posteriormente, uniformados de la Policía Nacional hallaron a Jhon Jairo Flórez, socio de Certuche, en una bodega ubicada en el centro de Bogotá herido por arma de fuego y esposado a una silla. En el lugar se capturó a Jesús Andrés Restrepo, señalado de secuestrar y disparar a Flórez.

Finalmente, el 8 de agosto de 2014 fue hallado el cuerpo del ingeniero Certuche enterrado en el patio de una casa del sector de Cedritos, al norte de Bogotá. En la actualidad, el capturado enfrenta cargos por el homicidio y desaparición de Certuche Victoria y por el secuestro de Flórez.

Desarticulación de la organización delictiva ‘los Chinchés’ en Bogotá

El 27 de octubre de 2014, efectivos de la SIJIN capturaron a 16 personas señaladas de pertenecer a una organización delictiva denominada ‘los Chinchés’. Dicho grupo delictivo tenía relación con el 80% de los casos de hurto en la modalidad de ‘raponazo’ y por medio del uso de diferentes tipos de arma que ocurrieron en las inmediaciones del parque de la Mariposa en el centro de Bogotá. Como se pudo evidenciar en los videos de las cámaras de seguridad del sector, esta estructura cometía al menos 40 hurtos diarios.

Entre los procesados se encuentran varios menores de edad que eran entrenados por los adultos de la misma organización.

Las capturas se lograron tras varios meses de seguimiento al actuar delictivo de estas personas, lo cual permitió judicializarlos por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado por lo que se enfrentarían a penas de hasta 10 años de prisión.

Caso del homicidio múltiple de cuatro menores de edad en Florencia, Caquetá

El 4 de febrero de 2015, en la vereda Las Brisas, en Florencia (Caquetá), fueron hallados sin vida los cuerpos de cuatro hermanos Vanegas Grimaldo de 4, 10, 14 y 17 años.

Con el fin de esclarecer el hecho, se formó un equipo interinstitucional en el que profesionales de diversas áreas llevaron a cabo labores investigativas y de análisis. Estas actividades condujeron el 14 de febrero a la captura de Christopher Chávez Cuellar y Édison Vega García, señalados como autores materiales del homicidio. En la misma diligencia se hallaron las partes de una motocicleta utilizada para abandonar la escena del crimen y el computador portátil que fue hurtado a las víctimas.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2015, Enderson Carrillo Ordóñez, alias 'El Enano', se entregó ante las autoridades competentes por haber participado en el homicidio múltiple. Miembros de la policía judicial también capturaron a Luz Mila Artunduaga, vecina de la familia Vanegas Grimaldo, por su presunta responsabilidad en el homicidio. Los cuatro procesados fueron cobijados con medida de aseguramiento en centros de reclusión.

1.3.4. Participación en los fondos de seguridad territorial

Con base en la gestión realizada por los 35 directores seccionales, la FGN logró la consecución de \$ 16.415.263 de pesos.

En el caso de las nuevas direcciones seccionales que no contaban con vehículos para el desplazamiento de los servidores con funciones de policía judicial, como la de Guaviare, fue posible la adquisición de una camioneta y se espera la adquisición de otro vehículo. Ello permite que los funcionarios

hagan presencia en las escenas del delito en carros institucionales y no utilizando los de su propiedad como venía ocurriendo.

En igual sentido, la Dirección Seccional de Amazonas se encuentra gestionando recursos encaminados a habilitar una embarcación fluvial para el desplazamiento de los funcionarios.

Dentro de los bienes y servicios adquiridos se pueden relacionar en vehículos, equipos de apoyo a las investigaciones criminalísticas y forenses; equipos para análisis de información, equipos de cómputo; de audio, video y fotografía, mobiliario, combustible; medios de comunicación, adecuaciones en infraestructura y capacitaciones, entre otros.

Una parte de estos recursos ya fueron utilizados para la adquisición de los bienes y servicios mencionados, mientras que otra parte se encuentra en proceso de desembolso. Algunos vehículos están a la espera del trámite de la legalización de los seguros y matrículas y otros están en proceso de incorporación a los inventarios de las subdirecciones seccionales de apoyo a la gestión.

La consecución y ejecución de estos recursos económicos ha favorecido los procesos misionales, especialmente lo que tiene que ver con la realización de las actividades investigativas de la policía judicial que ha permitido avanzar en la desarticulación de organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana; ha aumentado la productividad y ha mejorado la oportunidad de respuesta a los requerimientos de los usuarios.

1.3.5. Nuevos modelos de investigación criminal

La Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana implementa la organización, integración y estructuración de la información e identifica las

principales organizaciones criminales de acuerdo con las dinámicas delictivas definidas. Para ello, se basa en la identificación de modalidades, prácticas, modus operandi, patrones, perfiles, ubicación y limitación de las zonas de mayor impacto y/o focos delincuenciales donde se presentan hechos como homicidios, hurtos, extorsiones, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas y trata de personas.

Lo anterior orientado a la generación de análisis estratégicos, operacionales, estadísticos y a la creación de contextos con base en factores sociales, económicos, políticos y culturales individuales que pueden ser influyentes en los respectivos estudios de la criminalidad de las regiones.

Con el fin de obtener herramientas tecnológicas para el registro y cruce de información de análisis sobre los ejes temáticos, la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana ha apoyado la implementación y formación de los analistas e investigadores en el uso del sistema de información SISAC desde el año 2014. En dicho sistema se registra de manera estructurada la información judicializada y especulativa de los casos.

Estos datos permiten establecer relaciones entre personas, bienes inmuebles, organizaciones criminales y, además, permite indagar sobre la asociación de los mismos con las investigaciones penales.

De esta manera es posible encontrar relaciones que no eran visibles pues los casos eran conocidos por múltiples fiscales.

Con el propósito de realizar investigaciones asociadas con hechos delictivos se desarrolló una base de datos para el registro, actualización y seguimiento de organizaciones criminales. Esta permite conocer las actividades del impacto o desarticulación de grupos

u organizaciones criminales a nivel nacional en línea y en tiempo real lo que permite la consolidación centralizada y estructurada de la información de manera georreferenciada.

A su vez, hace posible conocer de primera mano los diferentes tipos de organizaciones criminales, su área de injerencia, las noticias criminales relacionadas con ellas, las judicializaciones por concierto para delinquir, los datos de allanamientos, incautaciones y las personas capturadas con el resultado de audiencias, aceptaciones o negociaciones.

Por último, se han creado las Estructuras de Apoyo (EDA) regionales con el fin de analizar y caracterizar los delitos por regiones. Ellas permiten coordinar y socializar la información para que las diferentes direcciones seccionales persigan a las estructuras criminales que tienen presencia en diferentes departamentos del país.

1.3.6. Descongestión de despachos

Las direcciones seccionales han llevado a cabo estrategias encaminadas a la administración inteligente de la carga laboral que registran los despachos fiscales, las cuales se agrupan en de acuerdo a la ley procesal aplicable (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004).

Descongestión Ley 600 de 2000

Las actividades llevadas a cabo para la descongestión de los procesos conocidos bajo la Ley 600 de 2000 son:

- I. Creación de unidades especiales de descongestión para la Ley 600 de 2000, con el fin de agrupar el conocimiento exclusivo de esas investigaciones en esos despachos fiscales y, así, facilitar el seguimiento a la gestión sobre este tema y definir su

- ubicación, en lo posible, en la sede de la Dirección Seccional.
- II. Realización de jornadas de verificación de expedientes físicos e información registrada en el sistema de información misional SIJUF con el fin de actualizar la información y determinar la ubicación física de todas las investigaciones en los despachos registrados.
 - III. Organización de los expedientes por etapa procesal para que los despachos de conocimiento puedan: a) ordenar su cronograma de trabajo con énfasis en la toma de decisiones en procesos prescritos, b) impulsar los procesos próximos a prescribir, c) e identificar las conexidades de casos de acuerdo con las normas procesales para así evitar duplicidad de actuaciones.
 - IV. Creación del programa piloto para la conexidad de procesos por los delitos de desplazamiento y desaparición forzada en las direcciones seccionales. Este programa busca concentrar los procesos y aplicar la conexidad por factores objetivos y subjetivos, con el fin de adoptar las decisiones judiciales correspondientes.
- III. Establecer fiscales de indagación, investigación y juicio. Ello permite la atención oportuna de las diligencias y el impulso procesal en las etapas de indagación e investigación.
 - IV. Implementación de las Unidades de Gestión de Alertas y clasificación temprana de denuncias, las cuales están enfocadas en: a) realizar un filtro inicial de las noticias criminales que no tienen alcance penal, b) ordenar la realización de actos urgentes y c) repartir de manera inteligente la carga laboral para así lograr la oportuna recaudación de las pruebas y la agrupación y asociación de casos.
 - V. Actualización de los datos en el sistema de información misional SPOA para facilitar la gerencia eficiente de la carga laboral y el proceso de agrupación y asociación de noticias criminales. Ello con el fin de unificar el programa metodológico y facilitar el oportuno adelantamiento de las órdenes a policía judicial y la verificación del avance procesal.

Descongestión Ley 906 de 2004

Las actividades llevadas a cabo la descongestión de los procesos conocidos bajo la Ley 906 de 2004 son:

- I. Realización de jornadas masivas de conciliación para agotar el requisito de procedibilidad para los delitos querellables.
 - II. Revisión de las investigaciones que se encuentran en etapa de indagación para determinar cuáles deben ser precluidas o archivadas y cuáles requieren impulso procesal.
- I. Resolver las entregas, destrucciones, devoluciones y demás actuaciones relacionadas con los bienes que se encuentran en las bodegas de almacenaje, almacenes de evidencia, patios únicos de automotores, armas de fuego y otros elementos vinculados a investigaciones tramitadas bajo el mandato de la Ley 600 de 2000.

Descongestión de bienes

El Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana conformó el Grupo Estratégico de Proyectos y de Descongestión de Bienes Incautados a través de la Resolución 002 del 16 de abril de 2014. Su creación tiene tres metas principales:

- II. Adelantar jornadas de sensibilización en las diferentes subdirecciones seccionales de fiscalías y seguridad ciudadana. Estas buscan promover la toma de decisiones en tiempo que permitan resolver la situación jurídica de los bienes incautados con ocasión de la comisión de delitos bajo el mandato de la Ley 600 de 2000 y 906 de 2004.
- III. Preparar e implementar un plan de acción que conlleve a la descongestión de los bienes incautados, especialmente automotores asociados a procesos de la Ley 906 de 2004.

Este grupo permitió, en el año 2014, la toma de 2.184 decisiones correspondientes a 2.184 automotores de las seccionales de Quindío, Risaralda, Nariño, Bogotá y Cundinamarca. Igualmente, se elaboró una guía para orientar la toma de decisiones relacionadas con las armas incautadas.

1.3.7. Programa Futuro Colombia

El programa desarrolló acciones orientadas a prevenir la comisión de hechos delictivos en diferentes regiones del país a través de 24 seccionales (Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Caldas, Cali, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Medellín, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima).

Para adelantar las labores de prevención, se trabajó articuladamente con las secciones de análisis criminal (SAC).

El trabajo conjunto permitió identificar las conductas punibles de mayor impacto en cada región y, con base en estas, se desarrollaron actividades para evitar la violencia intrafamiliar, violencia sexual, hurto, tráfico, fabricación o porte de sustancias psicoactivas y lesiones personales en las comunidades abordadas.



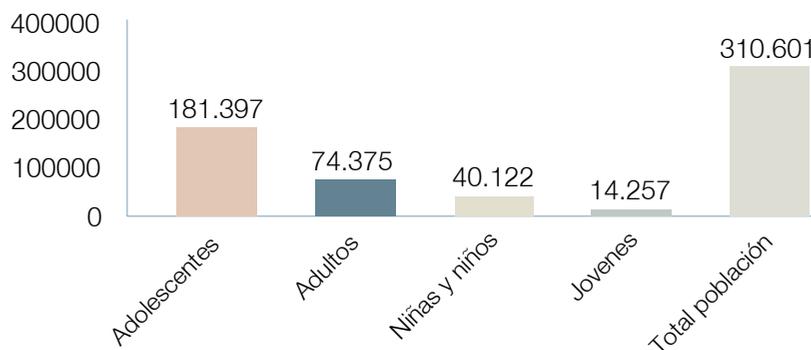
Jornada de prevención del delito para fomentar en la ciudadanía una cultura de prevención, Programa Futuro Colombia septiembre 16 de 2014

Dichas problemáticas –y otras que se evidenciaron durante los ejercicios de formación– se enmarcaron en la línea de prevención integral. Para la intervención, la metodología utilizada consistió en el acercamiento a las comunidades, sobre todo a centros educativos de carácter público, donde se realizaron talleres, sensibilizaciones, conversatorios, foros, campañas masivas, servicio social de jóvenes en culminación de estudios secundarios, semilleros y alianzas interinstitucionales. Los temas abordados en la realización de estas actividades fueron: cultura del respeto por el ordenamiento jurídico, las normas de convivencia social, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, delitos contra la vida, integridad personal y patrimonio económico, violencia intrafamiliar, integridad y formación sexual, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas y violencia escolar.

En estas actividades participaron 310.601 personas de las cuales 58% fueron adolescentes, 24% adultos; 13%; niños y niñas, el 5% corresponde a jóvenes. Para atender dicha población, se efectuaron 5.466 actividades a nivel nacional.

(Ver Ilustración 3).

Ilustración 3. Cobertura Programa Futuro Colombia



Fuente: Subproceso de Atención a Víctimas y Usuarios.

De acuerdo con la nueva estructura funcional y organizacional de la FGN, y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados para el 2015, se ajustó y estructuró el direccionamiento estratégico del programa “Futuro Colombia” para ampliar su cobertura y desarrollar acciones de prevención integral en lo social, comunitario e individual. De esta manera, es posible contribuir a la construcción de una cultura de justicia y mitigación de los fenómenos delincuenciales a través del acercamiento con la comunidad y la articulación institucional para fortalecer el acceso a la justicia.

1.3.8. Temas relevantes

Evaluación del desempeño

El 2 de febrero de 2015, el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, y el Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, Luis González León, realizaron la evaluación de desempeño de los 35 directores seccionales en el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2014. En la jornada de evaluación estuvieron presentes los directores seccionales, subdirectores seccionales del Cuerpo

Técnico de Investigación (CTI), los subdirectores seccionales de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, así como los subdirectores seccionales de Apoyo a la Gestión.

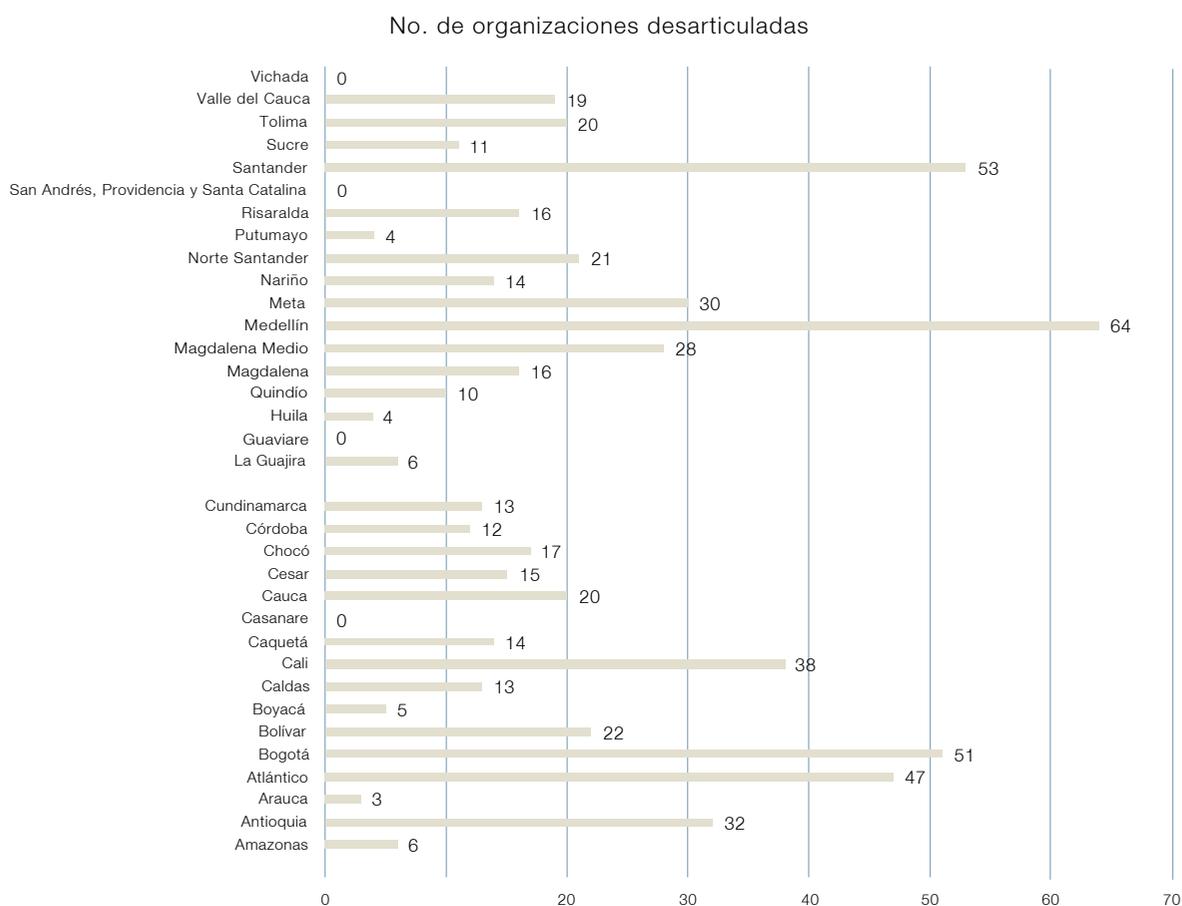
La evaluación se hizo bajo los siguientes criterios de medición:

- I. Desarticulación de organizaciones delincuenciales,
- II. Implementación de la política de desarticulación,
- III. Gestión,
- IV. Descongestión Ley 906,
- V. Resultados de las investigaciones de administración pública,
- VI. Actualización de los sistemas de información
- VII. Cumplimiento lineamientos.

Desarticulación de organizaciones criminales

Entre el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2014, las 35 direcciones seccionales lograron la desarticulación de 624 organizaciones criminales que afectaban la seguridad ciudadana de la nación. La ilustración cuatro permite observar el comportamiento en cada seccional:

Ilustración 4. Organizaciones delincuenciales desarticuladas desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2014



Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente, los resultados operativos se incrementaron. Esto se vio reflejado en 5.069 capturas y 2.415 allanamientos realizados en todo el país.

Tabla 3. Actividad operativa desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2014

Seccional	No. de organizaciones desarticuladas	Desarticulación de organizaciones criminales	
		Capturas	Allanamientos
Amazonas	6	34	0
Antioquia	32	444	258
Arauca	3	23	1
Atlántico	47	366	222
Bogotá	51	475	215
Bolívar	22	216	114
Boyacá	5	37	1
Caldas	13	105	19
Cali	38	285	162
Caquetá	14	34	6
Casanare	0	0	0
Cauca	20	173	66
Cesar	15	50	11
Chocó	17	149	37
Córdoba	12	154	58
Cundinamarca	13	154	44
Guainía-Vaupés	0	0	0
La Guajira	6	35	8
Guaviare	0	0	0
Huila	4	28	4
Quindío	10	164	71
Magdalena	16	169	82
Magdalena Medio	28	222	125
Medellín	64	383	344
Meta	30	161	13
Nariño	14	119	59

Seccional	No. de organizaciones desarticuladas	Desarticulación de organizaciones criminales	
		Capturas	Allanamientos
Norte Santander	21	120	33
Putumayo	4	34	17
Risaralda	16	155	106
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0
Santander	53	437	142
Sucre	11	67	25
Tolima	20	118	109
Valle del Cauca	19	158	63
Vichada	0	0	0
Total	624	5.069	2.415

Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.

1.3.9. Estructura funcional y organizacional de las direcciones seccionales

El Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana organizó la estructura funcional de las 35 direcciones seccionales mediante resoluciones, según el tipo de seccional: A, B, C o D. Las resoluciones fueron socializadas con los directores seccionales.

1.3.10. Capacitación nacional en temas de análisis criminal y delictual

El objetivo de las capacitaciones fue generar pautas y desarrollar habilidades de análisis criminal en los servidores de las secciones, grupos EDAS y URIS para identificar y comprender la estructura y el funcionamiento de las Secciones de Análisis Criminal SAC. Asimismo, buscó determinar dónde se enmarca cada técnica de análisis y de asociación de información. Con ello se pretende aplicar

criterios de priorización dentro del nuevo modelo de investigación penal.

Adicionalmente, se pretende consolidar en los participantes la necesidad de categorizar y subcategorizar la información, estimularlos a utilizar el análisis como método de investigación y de integración de la información que es recolectada y evaluada durante todo el proceso investigativo. De esta manera, será posible administrar y procesar grandes volúmenes de investigaciones e identificar relaciones entre entidades y/o personas lo que conduce a la optimización y generación de hipótesis.

Las capacitaciones también buscan socializar la importancia del uso de las herramientas como *Analyst's Notebook*, SISAC, SPOA, base de homicidios, georreferenciación y datos estadísticos orientados a las dinámicas delictivas como complemento a la metodología del análisis de información 'Asociación de Casos'.

1.4. Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC)

Para atender y desarrollar adecuadamente el nuevo sistema de investigación penal en contexto y la metodología de análisis aplicada a las situaciones priorizadas, se conformaron coordinaciones y grupos de trabajo en la DINAC a través de la Resolución 000051 del 10 de julio del 2014. Con la resolución, la DINAC quedó conformada de la siguiente manera:

- I. Grupo de comités técnico jurídicos de revisión de situaciones y casos.
- II. Grupo de apoyo jurídico.
- III. Grupo de Apoyo en Atención a Víctimas, Testigos e Intervinientes.
- IV. Grupo de Gestión de Información.
- V. Coordinación de Priorización de Situaciones y Casos encargada de asumir el conocimiento y trámite de las situaciones priorizadas, con una unidad de policía judicial y secretaría administrativa, con los siguientes grupos temáticos:
 - a) Grupo Temático No. 1 Urabá;
 - b) Grupo Temático No. 2 Magnicidios;
 - c) Grupo Temático No. 3: Violencia contra miembros de la Unión Patriótica;
 - d) Grupo Temático No. 4: Violencia contra Periodistas;
 - e) Grupo Temático No. 5: Victimización a sindicalistas;
 - f) Grupo Temático No. 6: Montes de María;
 - g) Grupo Temático No. 7: Investigaciones contra miembros de las FARC EP;
 - h) Grupo Temático No. 8: Violencia basada en género;
 - i) Grupo Temático No. 9: Ejecuciones Extrajudiciales;
 - j) Grupo Temático No. 10: Contratación Estatal.
 - I. Coordinación de Análisis Criminal.
 - II. Coordinación Administrativa.

Con el Memorando interno 003 del 24 de febrero de 2015 se implementó una metodología para la identificación de patrones de macrocriminalidad explorada a través de prácticas y *modus operandi* de las organizaciones criminales, la cual también ha sido adoptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

1.4.1. Casos de connotación

En los tres casos de mayor connotación en los que ha trabajado la DINAC están reflejadas las temáticas priorizadas.

Estos casos llegaron hasta la tercera y cuarta fase del trabajo que fue diseñado como metodología para la investigación en contexto en la DINAC durante el último año. Las fases son:

- I. Delimitación y caracterización de situaciones;
- II. Identificación de los máximos responsables;
- III. Investigación para la acusación de los máximos responsables;
- IV. Juicio.

En cada una de las etapas se han podido introducir los informes de análisis de contexto como soportes de la teoría del caso e hipótesis de investigación desarrollada por los criterios de priorización previstos en la Directiva 001 del 4 de octubre de 2012.

Los tres casos mencionados son:

Situación priorizada de desplazamiento y despojo de tierras en la región del Urabá antioqueño desde 1994 hasta 2011

El desplazamiento y el despojo de tierra en la región del Urabá Antioqueño habrían ocurrido como consecuencia de las incursiones paramilitares en los corregimientos de Tulapas, Macondo, comprensión municipal Turbo y San José de Apartadó. Por lo tanto, las investigaciones están enfocadas a describir las estructuras armadas, los colaboradores, redes de apoyo y financiadores del fenómeno paramilitar. Estos enfoques ofrecen avances significativos que se concretan en decisiones de fondo adoptadas durante el periodo objeto del informe de gestión, a saber:

- I. El 25 de febrero y el 29 de mayo de 2014 fue resuelta la situación jurídica de 10 sindicatos. Entre ellos, al gerente de la época y algunos miembros de la junta directiva del Fondo Ganadero de Córdoba, así como a notarios, funcionarios del Incoder e integrantes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. En este grupo de personas se encuentran los presuntos responsables de los delitos de desplazamiento forzado, apropiación de bienes, lavado de activos, testaferrato y concierto para delinquir. Dichas acciones afectaron a 105 núcleos familiares que vivían en la región y dejaron 105 bienes objeto de apropiación.
- II. El 2 de octubre y el 28 de noviembre de 2014, tres de los sindicatos se acogieron a la terminación anticipada del proceso por todos los delitos imputados. La expedición del fallo condenatorio se encuentra pendiente.
- III. El 4 de febrero de 2015 se calificó el mérito del sumario con resolución de acusación a los siete sindicatos restantes, por los delitos de concierto para delinquir, apropiación de bienes protegidos, desplazamiento forzado de población civil y lavado de activos.
- IV. El 30 de mayo de 2014 se profirió resolución de acusación e inicio de juicio ante los jueces penales del Circuito Especializado de Medellín en contra de cinco particulares que eran miembros representativos del sector económico en la región y que, presuntamente habrían participado, junto con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, en el desplazamiento y apropiación de tierras en el corregimiento de Macondo.
- V. En relación con el fenómeno de violencia que ha afectado a la comunidad de San José de Apartadó, el 6 y 12 de febrero del año en curso se vincularon cinco miembros del Ejército Nacional y cuatro integrantes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba en calidad de presuntos coautores de los delitos de homicidio en persona protegida, desaparición forzada, desplazamiento forzado y concierto para delinquir. Los involucrados se encuentran con medida de aseguramiento.

- VI. El 7 de noviembre de 2014 se decretó la conexidad de 15 investigaciones por homicidio asociadas a este fenómeno de violencia, tramitadas en las fiscalías especializadas de Medellín. Dentro de estas ya se vincularon cuatro integrantes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, y uno de ellos se acogió a la terminación anticipada del proceso y está a espera del fallo condenatorio.

Situación priorizada de casos relacionados con violaciones a la libertad de prensa y victimización a periodistas por razón de su oficio

La investigación se relaciona con hechos ocurridos en el 2004 que evidencian el inminente riesgo que corría la vida de una periodista y la de su familia. Con base en ello, fue posible determinar que los actos de persecución y las constantes amenazas venían de años atrás y, presuntamente, provenían de funcionarios pertenecientes al extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). En esta situación priorizada se han tenido avances importantes como la vinculación de siete altos directivos del DAS y un detective. A dos de ellos se les profirió resolución de acusación el 29 de septiembre de 2014; tres aceptaron cargos con fines de sentencia anticipada el 20 de marzo, el 29 de julio y el 21 de octubre de 2014; uno se encuentra condenado con fallo del 24 de noviembre de 2014; y uno afectado con medida de aseguramiento de detención preventiva el 21 de noviembre de 2014, por el delito de tortura agravada.

La investigación por la victimización de miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica (UP)

Mediante la Resolución del 16 de octubre del 2014 fueron asociados 34 casos de violencia contra miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica

(UP), se asumieron por la DINAC y se declararon como delitos de lesa humanidad.

Esta declaración se presentó motivada porque lo acontecido no hizo parte de hechos aislados ni de actos de delincuencia común, sino hacían parte de un plan de exterminio en el que probablemente participaron estructuras criminales organizadas de carácter ilegal en coordinación y connivencia con el estamento oficial.

Esta afirmación se apoya en los informes de análisis de contexto donde se describen los aspectos de orden histórico, social, político y económico al igual que las fechas y prácticas de violencia común contra miembros y/o simpatizantes de la UP con representatividad local, regional o nacional. Estas actividades se extendieron por más de 10 años en el marco del conflicto armado y dentro de los cuales se encuentran 34 víctimas.

1.4.2. Grupo de Gestión de Información

El Grupo de Gestión de Información apoya la labor del análisis en contexto y contribuye a la orientación de la investigación penal de los casos y situaciones priorizadas. De la misma manera, ha aportado insumos para las investigaciones que adelantan otras dependencias de la entidad² en cumplimiento de la labor de apoyo externo establecida en el Decreto 016 de 2014.

Las actividades llevadas a cabo por la totalidad de analistas contextuales adscritos a las temáticas priorizadas y al Grupo de Gestión de Información de la DINAC se vieron reflejadas en la elaboración de 601 productos de análisis contextual, así:

² Despacho Vicefiscal General de la Nación; Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas; Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia; Fiscalía Delegada ante Tribunal Superior de Bogotá; Direcciones Seccionales de Fiscalías.

Tabla 4. Productos de análisis contextual (1° de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015)

Productos de análisis contextual	Cantidad
Mapas	230
Herramientas de apoyo	57
Informe de situación	55
Bases de datos	48
Informes de análisis cuantitativo	48
Diagnósticos y protocolos	45
Informe de microcontextos	28
Informe para otros externos	19
Herramientas audiovisuales	18
Perfiles	14
Informes de delimitación de casos y situaciones	14
Informe de redes	11
Informe de macrocontextos	5
Informe de análisis cualitativo	4
Asesorías	3
Análisis de entrevistas	2
Total productos	601

Fuente: Coordinación de Análisis de la Dirección Nacional de Análisis y Contextos: 1° de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015.

1.5. Dirección de Fiscalías Nacionales

En el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015 en desarrollo del proyecto de modernización institucional el Director de Fiscalías Nacionales –luego de elaborar el diagnóstico correspondiente– definió los lineamientos de cada uno de los ejes temáticos adscritos a la Dirección. Adicionalmente, reglamentó el funcionamiento del Departamento de Interceptación de Comunicaciones buscando su modernización y capacidad de operatividad. Asimismo, gestionó la creación del Centro Estratégico de Valoración Probatoria (CEVAP).

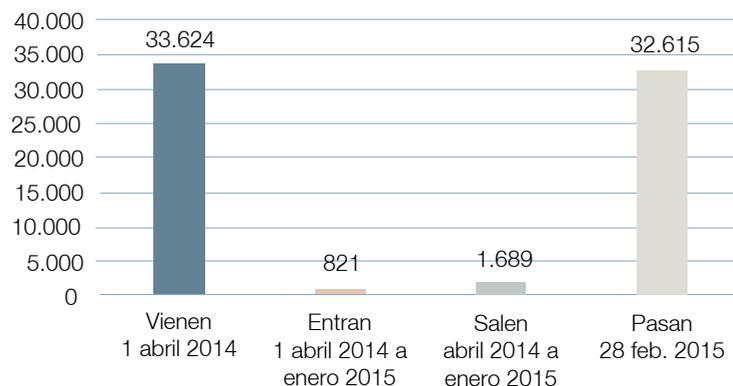
Con el propósito de fortalecer la capacidad para asumir con eficiencia, eficacia y efectividad la función investigativa y acusatoria, organizó los siguientes ejes temáticos adscritos:

- I. Protección de la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones, los Bienes Culturales de la Nación y la Moneda Legal, con dos grupos encargados “De la Propiedad Intelectual” y “De las Telecomunicaciones, los bienes culturales de la Nación y la Moneda Legal” con sede en Bogotá;

- II. Desaparición y Desplazamiento Forzado, en dos grupos encargados de “Desaparición Forzada” y “Desplazamiento Forzado”, con sede en Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Santa Rosa de Viterbo, Valledupar, Villavicencio;
 - III. Corrupción en la Administración de Justicia, con sede en Bogotá y tres grupos de Fiscales encargados de investigar a los “Servidores de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público”; a los “Servidores de la Fiscalía General de la Nación” y a los “Servidores de Policía Judicial;
 - IV. Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, con dos grupos de Fiscales para “Minería Ilegal” y “Biodiversidad y Daño Ambiental Empresarial” con áreas de incidencia geográfica en Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Villavicencio.
 - V. Comprometido con la democracia y garantías constitucionales y legales con ocasión de los certámenes electorales, mediante resolución No. 142 de 24 de diciembre de 2014, con el apoyo de la Vicefiscalía General de la Nación, se creó el Eje Temático Protección a los Mecanismos de Participación Democrática, con sede en Bogotá, encargada de investigar las conductas punibles de mayor impacto, connotación y trascendencia nacional que atentan contra este bien jurídico.
- Por otro lado, la Dirección de Fiscalías Nacionales ha impulsado el proceso contractual para la implementación del Centro Estratégico de Valoración y Análisis Probatoria (CEVAP). Esta obra se encuentra en proceso de ejecución en el semisótano de la Torre F del nivel central y cuenta con el apoyo y financiamiento de la Unión Europea.

1.5.1. Carga laboral

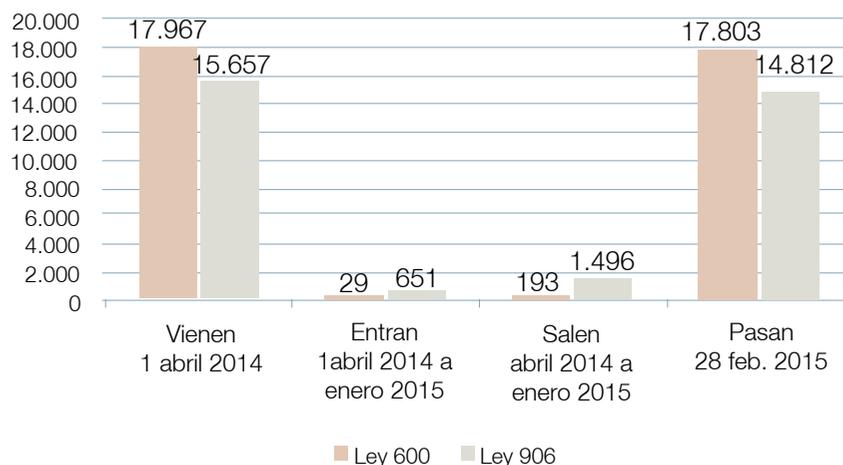
Ilustración 5. Total carga laboral Dirección Fiscalías Nacionales 1° de abril de 2014 a 28 febrero 2015



La naciente Dirección de Fiscalías Nacionales, el 1° de abril de 2014, recibió 33.279 investigaciones activas, adelantadas bajo los procedimientos de las Leyes 600 y 906. Desde entonces, solo asume el conocimiento de aquellos casos que el señor

Fiscal General de la Nación asigne directamente. Durante el año objeto del informe ingresaron 821 nuevos casos y salieron 1.689. Esto equivale a una evacuación marginal del 205,7%, pasando 32.615 investigaciones.

Ilustración 6. Total carga laboral Ley 600 vs. Ley 906 1° de abril de 2014 a 28 febrero de 2015



1.5.2. Decisiones adoptadas

Dentro de las investigaciones asignadas a los Fiscales Delegados adscritos a los Ejes Temáticos de competencia de la Dirección de Fiscalías Nacionales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. Actuaciones Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004 Dirección Fiscalías Nacionales Periodo 1° de abril 2014 a 28 febrero 2015

Ley 600	
Actuación	Total
Calificación resolución de acusación	14
Calificación resolución de preclusión	53
Resolución inhibitoria	132
Medida de aseguramiento	290
Ley 906	
Allanamientos	58

Ley 600	
Actuación	Total
Archivos	965
Audiencia de acusación	64
Audiencia de juicio oral	34
Audiencia preliminar	1.385
Audiencia preparatoria	43
Escrito de acusación	211
Preclusión	45
Sentencia absolutoria	3
Sentencia condenatoria	87

Fuente: Grupo de Sistema de Información y Estadística DFN, periodo de análisis 1° de abril de 2014 a 28 febrero 2015.

1.5.3. Logros alcanzados dentro de las investigaciones priorizadas en desarrollo del modelo de investigación penal basadas en el análisis y establecimiento de contextos.

El Eje Temático Protección de la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones, los Bienes Culturales de la Nación y la Moneda Legal priorizó 74 investigaciones con un tema común: “Medicamentos de alto costo falsificados y suministrados a los usuarios del sistema de salud”. Esta situación se verificó por los hallazgos en los establecimientos hospitalarios, en EPS, IPS y distribuidores de medicamentos. En la mayoría de los casos, la falsificación recayó sobre medicamentos para el tratamiento de enfermedades de neonatos y de pacientes con enfermedades catastróficas como cáncer y VIH. Este Eje Temático reflejó los siguientes resultados:

Tabla 6. Resultados

Actuación	Cantidad	
Allanamientos	5 (objetivos)	
Archivos	4	
Imputaciones	4	
Acusaciones	5	
Preclusiones	0	
Sentencias Condenatorias (12)	Aceptación de cargos	1
	Preacuerdo	10
	Directa	1

Actuación	Cantidad	
Capturas	5	
Sentenciados	14	
Audiencias (134)	Juez de Garantías	87
	Juez de Conocimiento	43
	Tribunal Superior	4

Fuente: Informe Grupo de Apoyo DFN Eje Temático.

Adicionalmente, en febrero de 2015 se propuso ante el Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos, como alternativa de priorización, el tema “Medicamentos para enfermedades no catastróficas”. En relación con este tema se adelantan 74 investigaciones y, como consecuencia, el 15 de mayo de 2014 se dismanteló una organización criminal dedicada al ingreso irregular de medicamentos desde Venezuela, los cuales en un gran porcentaje eran medicamentos de alto costo para el tratamiento de las referidas enfermedades. Estos medicamentos terminaban siendo comercializados en Cúcuta, Ocaña, Cali y Bogotá, a través de distribuidores mayoristas, droguerías, hospitales y, en algunos casos, en la vía pública. La comercialización se daba luego de alterar su presentación para así darles apariencia de legalidad (cajas, rótulos, lotes de fabricación y fechas de vencimiento).

Con ocasión de la actividad investigativa se allanaron y registraron 19 inmuebles, se capturaron 10 personas con orden judicial, ocho personas fueron cobijadas con medida de aseguramiento y se incautaron medicamentos adulterados cuyo costo en el mercado legal asciende a la suma de \$650.000.000.

En el Eje Temático Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente –Minería Ilegal– se priorizó el tema “La Minería, como generadora de conductas ilícitas, deterioro ambiental, social y económico”, con enfoque en la explotación de oro



Estragos de la minería ilegal en las selvas del país abril 04 de 2014

en los departamentos de Antioquia, Chocó, sur de Córdoba y sur de Bolívar. La estrategia investigativa partió de visualizar el macrocontexto de la cadena productiva de la explotación ilícita de la minería, con este propósito se diseñaron tres líneas investigativas:

- I. La explotación ilícita del mineral en minas, en la que se contempla la verificación de titulación minera, solicitudes de licencias de minería tradicional, actividad de extracción y explotación en zonas ambientalmente protegidas, la existencia de comunidades étnicas, la presencia de menores, diseño estratégico de intervención *in situ* (operatividad) y el proceso de judicialización;
- II. La autoría y participación de los responsables con enfoque estructural; y
- III. Comercialización del oro, que involucra a las comercializadoras y fundidoras.

La labor investigativa ha permitido identificar establecimientos relacionados con la cadena delictiva en la comercialización del oro ilegal e insumos como el mercurio, compraventas y fundidoras, medios, rutas, *modus operandi* de las estructuras o grupos al margen de la ley vinculados con la minería ilegal, grupos armados ilegales con injerencia en la región y la realización de diligencias de registro, allanamientos e inspecciones a lugares.

Para lo anterior se recibieron conceptos técnicos y entrevistas que culminaron con la aprehensión en situación de flagrancia de un número considerable de autores y condujo también a la destrucción de maquinaria destinada para el efecto.

En el Eje Temático Desaparición y Desplazamiento Forzado, se priorizó y asoció casos que develan componentes de los contextos de violencia del Urabá cordobés, antioqueño y chocoano.

Entre ellos, aquel que surge como consecuencia de la denuncia instaurada por víctimas de desplazamiento forzado durante los años 1991 a 1994 por las Autodefensas Unidas de Córdoba, lideradas para entonces por Fidel Castaño. El desplazamiento se dio por intermedio de la Fundación para la Paz de Córdoba, Funpazcor que donó a múltiples personas, mediante escritura pública, terrenos desenglobados de las fincas Corta de Oro, Cedro Cocido, Jaraguay, Roma, Las Tangas, Betulia y Santa Paula, ubicadas en los departamentos de Montería y Córdoba.

Con posterioridad, miembros de la fundación Funpazcor, con el respaldo de la Casa Castaño y otros grupos paramilitares, en connivencia con funcionarios públicos ejercieron coacción y violencia contra los que poseían las parcelas para que fueran devueltas.

A partir de esa situación, se construyó el contexto referente al marco geográfico, histórico, económico, político y social, que hoy permite trabajar articuladamente con la Superintendencia de Notariado y Registro (quien efectuó un diagnóstico registral de los

predios de Funpazcor), la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, el Departamento para la Prosperidad Social, la Sala Civil de Restitución de Tierras de Antioquia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y la Asociación de Parceleros Víctimas (Adepsa).

Lo anterior permitió investigar conjuntamente por conexidad 246 actuaciones, la vinculación de 19 personas, 10 de ellas capturadas y afectadas con medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario, entre quienes se cuentan Sor Teresa Gómez Álvarez, presidente de Funpazcor; Remberto Manuel Álvarez Bertel y Manuel Benito Causil, ex concejales de Montería; Lázaro del Cristo León, ex notario segundo de Montería; Antonio Adonis González González, Vicepresidente de Funpazcor a quien ya se le extinguió el dominio de los predios despojados.

El 13 de marzo de 2015, se profirió resolución de acusación por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de desplazamiento, desplazamiento forzado, falsedad material y fraude procesal contra los esposos Gabriela Inés Henao Montoya y Diego Sierra, propietarios de la Hacienda Santa Paula, restituida por la Unidad de Restitución de Tierras; Manuel Benito Casul, ex concejal, integrante de la junta directiva de Funpazcor, encargado de la tramitación de escrituras públicas relacionadas con los despojos y del pago a testigos para que se retractaran; Antonio Adonis González; Lázaro del Cristo León León, ex notario de Montería; Tarquino Rafael Morales Díaz, vicepresidente de Funpazcor, administrador de la Hacienda Las Tangas; Marcelo León Santos Tovar, abogado de Funpazcor y Manuel Alberto Salom Rueda, instructor militar de las autodefensas en la hacienda Los Campanos.

Otro de los casos priorizados, es el relacionado con los hechos en donde miembros del frente 57 de las Farc, desde la década de los ochenta, incursionaron en diferentes momentos ocasionando el desplazamiento masivo de personas de las cuencas

de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó, Domingodó y algunos sectores de las cuencas de los ríos Caricara, Salaquí y Truandó (río Sucio); allí organizaron cuerpos de milicias para apoyar operaciones e incursiones a las poblaciones y los enfrentamientos con las fuerzas militares, constituyeron redes de informantes que les facilitaban entre otras conductas, el transporte de armas y de estupefacientes.

Otro factor que ocasionó el desplazamiento forzado en esa región fue la incursión de manera violenta, hasta el 2005, de miembros de las autodefensas de Córdoba y Urabá, así como de la Brigada XVII del Ejército Nacional con el propósito de implementar un proyecto agroindustrial dedicado a la explotación de palma de aceite en el departamento del Chocó a través de las empresas Urapalma S. A., Pulmura S. A., Palmas de Curvaradó S. A., Palmado Ltda., e Inversiones Agropalma.

En este caso se han logrado importantes avances representados en la identificación, vinculación y judicialización de los responsables que, en su mayoría, están privados de la libertad por los delitos de concierto para delinquir con fines de desplazamiento, desplazamiento forzado e invasión de áreas de especial importancia ecológica.

También se condenaron a 25 personas, 16 de ellas con ocasión de la sentencia proferida por el Juzgado 5° Penal del Circuito Especializado de Medellín el 30 de octubre de 2014, contra Sor Teresa Gómez Álvarez y otros. Asimismo se vincularon mediante indagatoria 63 personas y se llamaron con el mismo fin a 32 empresarios palmeros, ganaderos, bananeros, notarios, abogados y servidores públicos de Incoder, Finagro y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ex comandantes paramilitares y guerrilleros entre ellos Elda Neyis Mosquera García, alias “Karina”; Fredy Rendón Herrera, alias “El Alemán”; Hever Veloza García, alias “HH”; Diego Fernando Murillo Bejarano, alias

“Don Berna” y Bairon Alfredo Jiménez Castañeda, alias “Gordo Lindo”, y se adelantan juicios contra 25 personas ante diferentes jueces de la República.

1.5.4. Casos de connotación

1.5.4.1 Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Caso El Bagre Antioquia

A través de un programa de asociación de casos por factores objetivos, subjetivos y complementarios, se adelantan las investigaciones por los delitos de contaminación ambiental y explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales consecuencia de la presunta alianza de organizaciones al margen de la ley con mineros tradicionales de la zona del bajo Cauca antioqueño, quienes con la ayuda de las autoridades del lugar y la utilización de maquinaria pesada estarían incurriendo en los delitos antes mencionados.

En desarrollo de estas investigaciones se logró la captura en flagrancia de 49 indiciados a los cuales se les imputó cargos por los delitos de contaminación ambiental en concurso con explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales y se les impuso medida de aseguramiento no privativa de la libertad. Contra 28 de ellos, los jueces de la República, el 10 de julio de 2014 y el cinco de febrero de 2015 profirieron sentencia condenatoria a penas que superan los 20 meses de prisión y multas que exceden los 52 smlmv.

Caso contaminación río Bogotá

Con prelación, un fiscal de este eje temático adelanta la investigación de 38 noticias criminales relacionadas con la contaminación a la cuenca alta del río Bogotá por curtiembres que carecen de los permisos respectivos para su funcionamiento y

que, al finalizar su proceso de curtido de pieles, vierten a esta fuente hídrica aguas sin ningún tipo de tratamiento y altos grados de sustancias tóxicas. Lo anterior, genera contaminación ambiental en los municipios de Villa Pinzón y Chocontá en el departamento de Cundinamarca, y en todo el trayecto del río. En torno a esta situación, se han efectuado cinco imputaciones y logrado cinco sentencias condenatorias.

Caso Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes

La tala indiscriminada e ilegal es una de las principales amenazas para la conservación de este parque nacional que produce el 80% del agua que abastece a más de 20 municipios del Magdalena Medio. A raíz de esto, se inició la investigación que da cuenta de la existencia de una organización delictiva dedicada al aprovechamiento ilegal

en esta zona de recursos naturales protegidos, la deforestación o tala de árboles, la comercialización, transporte y venta de la madera en Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga; esto se lograba con el apoyo de servidores públicos, de la Policía Nacional, Corporaciones Autónomas Regionales y de la FGN en Cimitarra, quienes además de permitir dichas conductas recibían o solicitaban sumas de dinero o dádivas para ejecutar actos contrarios a los deberes oficiales y/o abusando del cargo o de la función.

Durante el mes de octubre de 2014, se capturaron 13 integrantes de esta organización delictiva en la ciudad de Bucaramanga y en los municipios de Cimitarra y Vélez (Santander), a quienes se les imputaron los delitos de concierto para delinquir, ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, uso de documento público falso y cohecho propio. Este eje temático reflejó los siguientes resultados:

Tabla 7. Resultados Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Archivos	330 (414 personas)
Preclusiones	24
Imputaciones	183 (456 personas)
Medidas de Aseguramientos	45 (186 personas)
Acusaciones	175 (402 personas)
Sentencias	81 (215 personas condenadas)
Operativos	130
Capturados	404
Audiencias de legalización	271
Elementos incautados	296

Fuente: Informe Grupo de Apoyo DFN Eje Temático.

1.5.4.2 Desaparición y desplazamiento forzado Caso “Negro Antonio”

Caso Manuel Ruiz y su hijo menor Samir de Jesús Ruiz

Se logró el desvertebramiento de la banda criminal que delinquía en Mutatá (Antioquia) y llevó a juicio a 11 integrantes de la misma por los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado, desaparición forzada y tortura agravada, de los que fueron víctimas Manuel y Samir de Jesús Ruiz, quien colaboraba con la realización del censo de la población afro y raizal de los territorios colectivos de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó.

El 11 de diciembre de 2014, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, a petición de la Fiscalía, condenó a 390 meses o 32 años de pena privativa de la libertad a Bernardo Mosquera Machado, alias “El Negro Antonio”, excomandante del frente 42 de las Farc, como coautor del delito de desaparición forzada del que fueron víctimas Jhonatan Ortiz Quintero, Dick Alonso Barrera y Alexánder Herrera Figueroa. Adicionalmente, se reflejan resultados frente a personas desaparecidas y encontradas con ocasión de la activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente MBU y labores de investigación, así:

Tabla 8. Mecanismos de búsqueda urgente Dirección Fiscalías Nacionales

Abril 2014 a febrero 2015	
Mecanismos de búsqueda urgente	Cantidad
No activados	6
En curso	27
Encontrados con vida	31
Encontrados sin vida	1
Cierre	7
Total	72

Fuente: Grupo de Apoyo Dirección Fiscalías Nacionales.

Tabla 9. Desaparecidos encontrados Dirección Fiscalías Nacionales

Encontrados vivos	127
Encontrados sin vida	61
TOTAL	188

Fuente: Grupo de Apoyo Dirección Fiscalías Nacionales.

1.5.4.2 Corrupción en la Administración de Justicia

Caso Fiscal Cimitarra Santander - Parque Yariguíes

Con ocasión de las copias compulsadas dentro de la investigación adelantada por la tala ilegal de árboles en el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, el Eje Temático de Corrupción en la Administración de Justicia adelanta la investigación contra los capturados Alberto Amaya Alean, Fiscal Primero Delegado y Manuel Demetrio Barragán Vargas, Asistente del Fiscal de Cimitarra (Santander), quienes al parecer recibían de la organización delincinencial sumas de dinero a cambio de hacer entrega de los vehículos incautados y conceder la libertad a los transportadores de la madera que los conducían y eran capturados en flagrancia en los alrededores de esa población.

Caso Fiscal Primero Delegado Guaduas (Cundinamarca)

El 3 de febrero de 2015 se capturó al Fiscal Primero Delegado ante los Jueces Penales del Circuito de Guaduas (Cundinamarca), Israel Molano Rojas, cobijado con medida de aseguramiento por el punible de concusión.

Esta captura se realizó tras determinar mediante investigación que el fiscal Molano Rojas no presentó ante un Juez de Control de Garantías a cuatro personas capturadas cuando se movilizaban en una camioneta donde llevaban un arma de fuego ilegal; por el contrario, el Fiscal efectuó la exigencia de 50 millones de pesos a cambio de archivar la actuación.

Caso Fiscal Delegado Soledad (Atlántico)

El 10 de febrero de 2015, en Barranquilla, fueron capturados Manuel Hernando Molano Rojas, Fiscal

5° Delegado ante los Jueces Penales del Circuito de Soledad Atlántico, Miguel Antonio León Porras y Alexánder Hormiga León, funcionarios del CTI Seccional Atlántico, quienes con fundamento en una falsa noticia criminal ordenaron interceptaciones telefónicas ilegales y elaboraron falsos informes con el propósito de perjudicar a un Coronel de la Armada Nacional y al Director Seccional de la DIAN en Barranquilla.

1.5.4.3 Protección de la propiedad intelectual, las telecomunicaciones, los bienes culturales de la nación y la moneda legal

Caso operador clandestino de televisión

En la lucha contra el acceso o prestación ilegal del servicio de telecomunicaciones y violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos, se desmanteló un operador clandestino de televisión, que bajo la razón social Corporación Progreso del Caribe (Corprodcaribe) y el uso indebido del nombre “Asociación Ciudadela 20 de Julio”, prestaba el servicio de televisión por cable a aproximadamente 2.000 usuarios de la ciudad de Barranquilla. Por medio de esta empresa se trasmitían aproximadamente 70 canales y utilizaba más de 80 receptores satelitales y moduladores sin contar con la respectiva autorización emitida por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Este servicio lo prestaban por un costo de \$20.000 pesos mensuales por usuario, que le representaban un ingreso mensual aproximado de \$40.000.000.

Caso fabricación, comercialización y venta ilegal de obras literarias

En la lucha contra los delitos que afectan los derechos de autor y conexos, se desmanteló una organización criminal conformada por ocho personas, dedicadas a la fabricación, comercialización y venta ilegal de

obras de literatura religiosa, de superación personal, minutas de hoja de vida, contratos de la marca Legis y especialmente textos escolares, como el álgebra de **Baldor** y la cartilla **Nacho**.

Las conductas por las que se adelanta la investigación son: violación a los derechos patrimoniales de autor, usurpación de derechos de propiedad industrial y concierto para delinquir. En desarrollo de este operativo se allanaron ocho inmuebles (tres residenciales y cinco locales comerciales) ubicados en el centro y sur de la ciudad de Bogotá, se incautaron 2.829 libros ilegales, 84.081 minutas y demás elementos destinados para la falsificación de los mismos.

Caso usurpación de marcas

Con la captura de fabricantes, distribuidores en comercio, financiadores y los líderes de la comercialización y del pago de dádivas a miembros de la Policía Nacional que les brindaban información acerca de operativos se desarticuló una organización criminal dedicada a la fabricación, distribución, comercialización y venta de prendas de vestir falsificadas.

Esta actividad se ejecutaba en los municipios de Medellín, Bello, Envigado e Itagüí y las marcas utilizadas sin autorización fueron Diesel, Americanino, Chevignon, Studio F, Levis, Marithe Francois Girbaud, Tommy Hilfiger y Polo Ralph Lauren.

Caso Tutto

El 19 de febrero de 2015 se desarticuló una organización criminal que operaba en Bucaramanga y Floridablanca, Santander, dedicada a la fabricación de bolsos, morrales, billeteras, entre otros, usurpando la marca Tutto, los cuales eran distribuidos en el departamento de Santander y otras ciudades del país.

En el operativo se allanó cuatro inmuebles y se capturó en flagrancia a cuatro personas, se incautó

1.673 morrales marcados con el signo Tutto y Disney, 16.998 piezas y materiales que contenían marcas como Adidas, Nike, Disney, Tutto, Puma y Hello Kitty.

Caso tráfico ilícito de bienes culturales

En diligencias de allanamiento y registro, se incautó 18 copias ilegales de obras de arte de los maestros Botero, Jacanamijoy, Manzur, Obregón, Rayo, Guayasamín y Enrique Grau, elaboradas en un taller en la zona de Fontibón de la ciudad de Bogotá y comercializadas a través de internet a precios que oscilaban entre \$600.000 y \$2.000.000.

Por otra parte, el 15 de agosto de 2015, como resultado del trabajo interinstitucional entre la FGN, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de Colombia en España, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh) se realizó la repatriación o entrega de 691 piezas arqueológicas que habían sido sacadas ilegalmente de Colombia hacia España. Las piezas recuperadas hacen parte de la cultura material e inmaterial de Colombia por lo que representan histórica y simbólicamente patrimonio arqueológico y paleontológico precolombino de las culturas indígenas de Nariño, Tumaco, Tayrona, Calima, Quimbaya, Tunjos, Muisca Alcarrazas de la región Malagana, Quimbaya y Tolima.

Falsificación de moneda nacional o extranjera

Durante el transcurso 2014, se desarrollaron 22 diligencias de allanamiento y registro y, se capturaron 23 personas. Se incautaron seis millones de dólares, 347.550 euros, 475.082.000 de pesos, 932.000 sucres, equipos y elementos destinados a la falsificación de dinero, pasaportes, cédulas de ciudadanía, memorias SD, discos duros, impresoras, guillotinas, celulares, SIM Card, CPU, planchas y prensas.

Casos con enfoque diferencial

Tabla 10. Investigaciones con enfoque diferencial

Ley 600	
Mujeres	17
Violencia sexual	16
Indígenas	5
Afrodescendientes	4
Ley 906	
Líderes mujeres	13
Mujeres	7
Violencia sexual	11
Discapacidad	1
Afrodescendientes	3
Indígenas	2

Fuente: Grupo de Apoyo DFN, periodo 1° de abril de 2014 a 28 febrero de 2015

Especial atención y seguimiento se realiza a los casos que involucran a personas protegidas o que afrontan situación de vulnerabilidad como indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia sexual en el marco del desplazamiento forzado.

Con ocasión de este esfuerzo, dentro del periodo del presente informe se obtuvo la condena a 50 años de pena privativa de la libertad de un ex patrullero de la Policía Nacional por el homicidio agravado, desaparición forzada e incesto de los cuales fueron víctimas su hermana e hija menores de edad.

De igual modo, Juan David Cataño Arenas fue condenado a 45 años de pena privativa de la libertad por la desaparición forzada de su compañera permanente.

1.6. Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas

La Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas (DAFNE) fue creada como parte del esfuerzo por dinamizar a la FGN frente a los retos que impone la investigación y judicialización de los fenómenos criminales modernos. En consecuencia, esta fue definida como una de las dependencias adscritas al Despacho del Vicefiscal General de la Nación y de ella hacen parte las direcciones de fiscalías nacionales especializadas:

- I. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- II. Contra el Crimen Organizado
- III. Contra el Terrorismo
- IV. Contra la Corrupción
- V. Justicia Transicional
- VI. Antinarcóticos y Lavado de Activos
- VII. Extinción del Derecho de Dominio.

Estadísticas de gestión de procesos de Ley 906 (lo que había en enero 2014, lo que ingresó en el año, lo que se evacuó en el año y lo que continuará en enero de 2015)

Tabla 11. Etapa indagación

Dirección	INDAGACIÓN			
	Carga inicial	Entradas	Salidas	Carga final
Extinción de Dominio	20.154	927	970	20.111
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	17.267	284	165	17.386
Contra Corrupción	7.674	216	272	7.618
Crimen Organizado	51.747	2.143	1.470	52.421
Terrorismo	31.781	1.708	1.306	32.183
Antinarcoáticos y Lavado de Activos	22.616	911	879	22.648
TOTAL	151.239	6.189	5.062	152.367

Fuente: Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas.

Tabla 12. Etapa de investigación

Dirección	INVESTIGACIÓN			
	Carga inicial	Entradas	Salidas	Carga final
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	75	24	22	77
DD. HH.	536	59	72	523
Contra Corrupción	143	51	45	149
Crimen Organizado	7.294	769	410	7.653
Terrorismo	1.707	337	312	1.732
Antinarcoáticos y Lavado de Activos	1.004	158	176	986
TOTAL	10.759	1.398	1.037	11.120

Fuente: Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas.

Tabla 13. Etapa de indagación

JUICIO				
Dirección	Carga inicial	Entradas	Salidas	Carga final
Extinción de dominio	654	44	27	671
DD. HH.	1.760	76	65	1.771
Contra corrupción	656	66	28	694
Crimen organizado	2.2617	1.293	550	23.360
Terrorismo	3.557	356	361	3.552
Antinarcóticos y lavado	2.345	261	190	2.416
TOTAL	31.589	2.096	1.221	32.464

Fuente: Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas.

Proyecto de mesas de articulación

Las mesas de articulación, lideradas por la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, son escenarios que se constituyen como herramientas adecuadas para articular y coordinar los esfuerzos investigativos de la entidad respecto de fenómenos delictivos de trascendencia nacional en los cuales están involucradas estructuras criminales complejas. La intención es vincular a todas las aristas sobre las cuales las diferentes dependencias investigan un mismo fenómeno para maximizar los recursos e información con que se cuenta y brindar así una respuesta uniforme, certera y acorde con la dinámica del delito.

En el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015, se han llevado a cabo 15 mesas de articulación, en las cuales, por iniciativa y con seguimiento de la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, se han trabajado las siguientes temáticas:

- I. Minería ilegal
- II. Tumaco
- III. Buenaventura
- IV. Amenazas
- V. Trata de personas
- VI. Clan Úsuga
- VII. Regalías del Pacífico
- VIII. Oficina de Envigado
- IX. Urabá
- X. Llanos Orientales
- XI. Extorsión en Bogotá y Villavicencio
- XII. Casos particulares

Grupos en funcionamiento y avances

Con ocasión de las estrategias planteadas dentro de las mesas de articulación, se tiene la creación de los grupos de trabajo para Buenaventura en el tema de trata de personas y minería ilegal. Estos fueron creados mediante las resoluciones números 04380 y 01999 de 2014, 010 de 2014 y 011 de 2015, respectivamente. Los avances más importantes son:

- I. Creación de equipos de trabajo, apoyo por demanda y gestiones de capacitación específicos desde el comité estratégico para el trabajo en Buenaventura.
- II. Diseño y puesta en marcha de una estrategia de trabajo para el equipo de trata de personas, y asignación inteligente de los casos que ingresan a la entidad bajo criterios de territorialidad y especialidad sobre estructuras ya identificadas.

Gestión del Comité de Priorización

Comité Nacional

Con el equipo de apoyo técnico de la Subdirección de Políticas Públicas y el apoyo del Grupo de Priorización de la DAFNE, se han impartido orientaciones, se ha acompañado y se han dirigido las actividades tendientes a la elaboración de los Planes de Priorización de cada una de las Direcciones de Fiscalía Nacionales Especializadas, los cuales deberán ser aprobados por el Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de Fiscalías y Policías Judiciales Especializadas, órgano que preside la DAFNE y que comenzó a sesionar el día 29 de enero de 2015.

1.6.1. Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tiene a su cargo la investigación de las conductas que afectan, principalmente, los bienes jurídicos, la vida e integridad personal; la libertad y la formación sexuales, y la libertad individual; y toda clase de conductas que constituyen graves atentados al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como los cometidos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, sin perjuicio de los delitos conexos. A continuación se presentan diferentes tablas con información estadística relevante.

Tabla 14. Actuaciones tramitadas bajo la Ley 600 de 2000

Tipo de actuación	Total
Aperturas de instrucción	99
Resolución de acusación	151
Medidas de aseguramiento	326
Sentencias condenatorias (notificación)	57
Inhibitorios	38
Orden de captura	243
Reasignación	563
Suspensión de investigación (Orden de J y P)	69
Preclusiones	133

Fuente: Sistema de Información Judicial de la Fiscalía (SIJUF)

Tabla 15. Actuaciones bajo la Ley 906 de 2004

Tipo de actuaciones	Total
Formulación de imputación	36
Formulación de acusación	52
Medidas de aseguramiento	41
Sentencias condenatorias	14

Fuente: Sistema de información SPOA.

Tabla 16. Estadística consolidada por temáticas

Temática	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Homicidios atribuidos a agentes del Estado	1.529	947	2.476
Sindicalistas	1.340	205	1.545
Unión Patriótica	761	0	761
Desaparición forzada	434	31	465
Violencia de grupos insurgentes	358	18	376
Trata de personas (transnacional)	16	289	305
Sistema Interamericano	288	12	300
Reclutamiento ilícito	248	11	259
Desplazamiento forzado	228	19	247
Indígenas	178	35	213
Violencia sexual	80	24	104
Tortura	53	10	63
Defensores de derechos humanos	34	26	60
Periodistas	46	7	53
Violencia contra líderes reclamantes de tierras	1	34	35

Fuente: Estadística de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 17. Número de víctimas por temáticas

Temática	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Homicidios atribuidos a agentes del Estado	2.907	1.568	4.475
Violencia grupos insurgentes	2.335	42	2.377
Sindicalistas	1.711	238	1.949
Desplazamiento forzado	1.512	43	1.555
Unión Patriótica	1.272	0	1.272
Reclutamiento ilícito	1.186	13	1.199
Desaparición forzada	1.064	43	1.107
Indígenas	472	169	641
Trata de personas (transnacional)	51	444	495
Sistema Interamericano	343	17	360
Tortura	262	16	278
Violencia sexual	128	30	158
Periodistas	65	66	131
Defensores de derechos humanos	66	29	95
Violencia contra líderes reclamantes de tierras	2	35	37

Fuente: Estadística de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 18. Homicidios atribuidos a agentes del Estado

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Casos asignados	1.529	947	2.476
Casos activos	1.406	902	2.308
Víctimas	2.907	1.568	4.475
Casos en preliminar/indagación	539	863	1.402
Casos en instrucción/investigación	867	39	906
Casos con personas acusadas	226	10	236

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Personas acusadas	951	41	992
Casos en juicio	130	22	152
Persona en juicio	612	136	748
Casos con sentencias condenatorias	235	36	271
Personas con sentencias condenatorias	820	103	923

Fuente: Estadística de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tiene, actualmente, 1.715 casos por asignación especial, los cuales se investigan

por delitos en los que miembros de asociaciones sindicales son víctimas. En la tabla 19 se presenta la estadística agregada de estos delitos.

Tabla 19. Delitos contra miembros de asociaciones sindicales

Descripción	Ley 600 de 2000	Ley 906 de 2004	Total
Casos asignados	744	177	921
Casos activos	630	164	794
Víctimas	860	237	1097
Casos en preliminar e indagación	278	142	420
Casos en instrucción e investigación	180	3	183
Personas acusadas	248	44	292
Casos en juicio	172	19	191
Casos con sentencia condenatoria	299	22	321
Sentencia condenatoria	550	30	580
Órdenes de captura	182	6	188

Fuente: Estadística de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Por otro lado, la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario cuenta con un grupo de fiscales destacados para la investigación de los delitos cometidos contra militantes y simpatizantes del movimiento político Unión Patriótica (UP) (ver tabla 20).

Tabla 20. Delitos cometidos contra militantes y simpatizantes del movimiento político Unión Patriótica (UP)

Descripción	Total
Casos asignados	761
Casos activos	636
Víctimas	1.274
Casos en preliminar e indagación	494
Casos en instrucción e investigación	142
Personas con órdenes de captura	50
Personas acusadas	19
Casos en juicio	2
Casos con sentencias condenatorias	86
Personas con sentencias condenatorias	90

Fuente: Base de datos 2014 de esta Dirección.

1.6.1.1. Casos de connotación

Caso contra miembros del bloque Guaviare de las Autodefensas Campesinas del Casanare

A través de los resultados de la investigación que inició con la desaparición forzada del ciudadano

Alirio Mahecha Rueda el 24 de marzo de 2002, en el municipio de San José del Guaviare, se pudo demostrar que quienes cometieron esta conducta fueron miembros del bloque Guaviare de las Autodefensas Campesinas del Casanare que operaban en la zona durante la época de los hechos.

Con los resultados obtenidos y las estrategias trazadas se amplió el enfoque original del proceso de investigar la actuación de este grupo al margen de la ley entre los años 2000 y 2005 en los departamentos del Guaviare y Meta. Al caso original se han sumado 43 procesos más que se encontraban archivados en distintas fiscalías por los delitos de homicidio agravado y desaparición forzada. De modo que el proceso de persecución penal sobre este escenario de criminalidad en el que fueron afectados varios ciudadanos fue más eficiente y eficaz.

Casos del Batallón Contraguerrilla No. 57 ‘Mártires de Puerres’

La investigación se inició por los hechos ocurridos el 29 de septiembre de 2007. Según la información recopilada en los expedientes Javier Andrés Moreno Marín y Janio César Sepúlveda Ambito fueron transportados en una camioneta blanca de vidrios polarizados y posteriormente asesinados por miembros del Ejército Nacional en la vereda Trocaderos de Neira (Caldas).

Dentro de las investigaciones se ha podido establecer que el coronel retirado Robinson Javier González del Río presentó falsos resultados operacionales en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas mientras comandaba el Batallón de Contraguerrilla 57 ‘Mártires de Puerres’. Para tal efecto, se habría aliado con organizaciones criminales de la zona.

Por estos hechos se encuentran vinculados cuatro oficiales adscritos al Ejército Nacional, quienes

pertenecían a este Batallón. Entre ellos, se encuentra el coronel retirado Robinson Javier González del Río, así como otros oficiales y suboficiales. Respecto a las actuaciones judiciales adelantadas, se resalta que, en la actualidad, el coronel retirado González del Río se encuentra vinculado con formulación de acusación y está privado de la libertad.

Caso de desaparición forzada y homicidio de Jairo Alberto Zapa Pérez

El día 27 de marzo de 2014, en la ciudad de Montería, desapareció por varios meses Jairo Alberto Zapa Pérez, Director de Regalías del departamento de Córdoba de entonces. Su cadáver fue hallado a principios de agosto del mismo año.

Con la investigación se individualizó e identificó a los posibles responsables del hecho punible. Por lo tanto, el 1° de mayo de 2014 se solicitó la audiencia de imputación contra Jesús Eugenio Henao Sarmiento, Jesús Albeiro Torres Redondo, Carlos Alberto Pérez Escobar, Zuan Naydu López Acevedo, Joice Rafael Hernández Muñoz y Maximiliano García Bazanta por el delito de desaparición forzada agravada en condición de coautores. La audiencia fue solicitada ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Montería. El 28 de agosto del mismo año, el despacho presentó un escrito de acusación en contra de los imputados. Hoy en día, se está a la espera de la fecha para dar inicio a la audiencia de juicio oral.

1.6.2. Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado

1.6.2.1. Gestión del Comité de Priorización

Para el diseño de la nueva estrategia investigativa para la lucha contra el crimen organizado, fue necesaria la realización de las siguientes actividades

que permitieron la construcción del plan de priorización:

- I. Dos talleres (27 de octubre y 28 de noviembre de 2014) bajo la coordinación de la Subdirección de Políticas Públicas y la Dirección Nacional de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas. Ambos estuvieron dirigidos a la presentación, interpretación y aplicación de la política de priorización diseñada por el Fiscal General de la Nación.
- II. Mesas de trabajo de grupo al interior de la Dirección de Fiscalía Nacional contra el Crimen Organizado, conformadas por el Director Nacional y su personal de apoyo, fiscales especializados, analistas y policía judicial. En estas se definieron los lineamientos para delimitar las regiones y así crear el marco para el plan de priorización.

Adicionalmente, se requirió la utilización de fuentes que fungieron como materia prima para la edificación del contenido, entre las cuales se encuentran:

- I. Fuentes internas
- II. Macro y microcontextos de analistas de la Dirección contra el Crimen Organizado
- III. Informes de Policía Judicial
- IV. Sistema de Información SPOA
- V. Bases de datos e insumos entregados por la Subdirección de Políticas Públicas
- VI. Resultados de los indicadores obtenidos del estudio de la carga de trabajo y del modelo matemático aplicado al procesamiento de los datos

- VII. Instrumentos de valoración
- VIII. Guía de interpretación
- IX. Relatoría de talleres
- X. Fuentes externas, conocimiento público, informes oficiales y prensa.

1.6.2.2. Casos connotados y resultados en la elaboración de análisis en contextos

Homicidio del jefe de la Sijín de Ocaña

Tras el homicidio de Jefe de la Sijín de Ocaña (Norte de Santander), Teniente Iván Darío Salamanca Pedraza, durante su servicio, y estando con la compañía de tres integrantes de la Policía, en hechos ocurridos en la vía Ocaña-Obregón se da inicio a la investigación que determinó que se trató de un allanamiento sin orden judicial a una vivienda en donde se producía la negociación de 35 kilos de cocaína. Con la investigación adelantada por un fiscal de la Dirección Nacional de Crimen Organizado se determinó que el estupefaciente fue hurtado y revendido por los tres policías que acompañaron al Jefe de la Sijín de Ocaña y que el mismo fue asesinado por el “propietario” del estupefaciente.

El material probatorio aportado por el fiscal del caso permitió que los jueces de la República profirieran las siguientes sentencias condenatorias:

- » Uriel Trillos Carrillo: propietario del estupefaciente y autor material del homicidio. Responsable de los punibles de homicidio agravado, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego; y destinación ilícita de mueble o inmueble. Condenado a 20 años de prisión.
- » Urielso Flórez Becerra y Luis Ernesto Mora: negociadores del estupefaciente. Coautores responsables de los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y falso testimonio. Condenados a 11 años y 8 meses de prisión.
- » Óscar Sánchez Mora: propietario del inmueble; lugar de ocurrencia de los hechos. Coautor responsable de los punibles de falso testimonio y destinación ilícita de mueble o inmueble. Condenado a 5 años de prisión.
- » Manuel Ricardo Muñoz Quevedo: patrullero de la Policía Nacional y coautor responsable de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y prevaricato por omisión. Condenado a 11 años y 6 meses de prisión.
- » Duglas Turizo Flórez: subintendente de la Policía Nacional y Wilmer Alejandro Navarro Montoya, patrullero de la misma institución, se encuentran en etapa de juicio. Se les realizó audiencia de acusación el 23 de febrero de 2015.

En este caso se dio la aplicación del principio de libertad probatoria, haciendo un uso excepcional de los medios de prueba y el despliegue argumentativo para soportar la responsabilidad penal de los coautores. Con el hallazgo de una capucha y un celular y la utilización de técnica 3D, se determina la posición del autor del homicidio y la víctima, recreándose la trayectoria del proyectil, lográndose así el esclarecimiento de los hechos y la condena.

Caso don Mario (Contexto y asociación de casos)

Tras la exclusión de Daniel Rendón Herrera alias “Don Mario” del proceso de Justicia y Paz se realizó la asignación especial de los procesos de

Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004 a la Fiscalía 26 Especializada contra el Crimen Organizado de Medellín quien realizó la imputación por cinco homicidios. Dentro de los resultados obtenidos se destacan:

- » Recibir aproximadamente 320 expedientes. De estos, 14 se encuentran en investigación previa, 40 con resolución inhibitoria, 14 sin resolución de ninguna índole y 252 en etapa de instrucción.
- » El 12 de diciembre de 2014 se resolvió la situación jurídica contra Daniel Rendón Herrera por desaparición forzada, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado, fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego, secuestro simple, homicidio en persona protegida, hurto calificado y agravado. Son 48 delitos a título de coautor por línea de mando y determinante para otros.
- » Se precluyó la investigación por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas por prescripción de la acción penal, resolución que fue ejecutoriada el día 23 de diciembre de 2014.
- » Más de 2.000 hechos delictivos investigados.

La connotación de este caso radica en la construcción de memoria y georreferenciación histórica de la relación entre la región de los Llanos Orientales y el Urabá Antioqueño en la estructura, zonas geográficas, operatividad y colaboradores del Bloque Centauros de las AUC, siendo Don Mario jefe financiero 2002-2006, creación del grupo Gaitanistas a partir del proceso de desmovilización en 2006 como máximo comandante, y finalmente, surgimiento de las Bacrim en la región de Urabá con Vicente Castaño; luego de su muerte asume Don Mario la comandancia.

Caso hermanos Borre

La investigación se inició luego del homicidio de siete impulsores de chance y cinco conductores de bus en los departamentos de Bolívar y Atlántico; al parecer cometidos por integrantes de la banda emergente autodenominada Los Rastrojos. Por las indagaciones se llega a los hermanos Juan Manuel y Bryan Borre Barreto, comandantes de “Los Rastrojos” en la zona y a su vez desmovilizados del Bloque Córdoba AUC.

De los resultados obtenidos por las Fiscalía 48 de esta Dirección se destacan:

- » Reconocimiento de más de 650 homicidios en tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).
- » Colaboración de jueces, fiscales, políticos, postulados de justicia y paz a la estructura criminal.
- » Muerte del fiscal de Sanín en septiembre del 2012, en Cartagena.
- » Captura de alias “Lucho Cartagena”, jefe financiero para Bolívar (Rastrojos Costeños). Imputación de ocho homicidios, entre ellos, la muerte del fiscal, concierto para delinquir, uso de menores para comisión de delitos.
- » Nueve órdenes de captura pendientes en Cartagena y 30 órdenes de captura más entre Barranquilla y Sucre.
- » Interceptación de nueve líneas telefónicas, que arrojaron datos positivos.

Connotación: Los hermanos Borre Barreto, integrantes de la banda emergente Los Rastrojos, han aceptado su responsabilidad en 700 homicidios cometidos en los departamentos del Atlántico, Bolívar y Sucre,

permitiéndose el esclarecimiento de investigaciones que se venían adelantando y la apertura de nuevas noticias criminales, evitándose la impunidad.

1.6.2.3. Resultados nivel nacional del periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 24 de abril de 2015

En el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015, la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado obtuvo 2.605 órdenes de captura proferidas por los jueces de control de garantías; de ellas 2.185 fueron efectivas, con sus respectivas audiencias concentradas de legalización de capturas, imputación y solicitud de medida de aseguramiento. A continuación se detallan estos resultados.

Tabla 21. Principales resultados

Principales actividades DFCRIM	Total
Órdenes de captura obtenidas	2.605
Personas capturadas y dejadas a disposición de la Unidad	2.185
Personas a las que se les impuso medida de aseguramiento	2.150
Personas que se allanaron a los cargos imputados	220
Personas que llegaron a preacuerdos	1.105
Personas a las que se les presentó escrito de acusación	1.250
Personas con sentencia condenatoria	870

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM.

Los resultados obtenidos durante este periodo contra las dos principales organizaciones criminales son:

Tabla 22. Capturas a miembros de organizaciones criminales

Organización criminal	Total capturas
Clan Úsuga	920
Los Rastrojos	295
Otras	970
Total	2.185

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM

Como resultado de las 2.185 capturas obtenidas durante este periodo, se han imputado los siguientes delitos:

Tabla 23. Delitos imputados

Delitos imputados	Total
Art. 340. Concierto para delinquir agravado inc. 2°	1.898
Art. 104. Homicidio agravado	315
Art. 165. Desaparición forzada	33
Art. 168. Secuestro simple	20
Art. 169. Secuestro extorsivo	9
Art. 180. Desplazamiento forzado	54
Art. 244. Extorsión	67
Art. 365. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	434
Art. 366. Fabricación, tráfico y porte de armas de uso privativo de las fuerzas armadas	368
Art. 347. Amenazas	18
Otros	407

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM.

1.6.2.4. Sentencias condenatorias, periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 24 de abril de 2015

Entre las 870 sentencias condenatorias obtenidas durante este periodo, se destaca la proferida contra Daniel Rendón Herrera, alias "Don Mario", por los delitos que cometió mientras lideraba la organización criminal "Clan Úsuga". Rendón Herrera fue condenado a 33 años de prisión como coautor de cinco homicidios.

Tabla 24. Número de sentencias mes a mes

Año	Mes	Total sentencias
2014	Abril	57
	Mayo	74
	Junio	62
	Julio	99
	Agosto	96
	Septiembre	122
	Octubre	33
	Noviembre	64
	Diciembre	55
2015	Enero	118
	Febrero	90
Total		870

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM.

Por otro lado, el 3 de febrero, en una operación realizada de manera simultánea en los municipios de Turbo, Apartadó, Necoclí (Antioquia), Sincelejo (Sucre) y Montería (Córdoba), fueron capturados 13 integrantes del Clan Úsuga.

Entre las personas capturadas se encuentran familiares del máximo jefe de esta organización y se destaca a Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel", quien se encargaba de la estructura financiera de la organización criminal. Entre los familiares también se encuentran Blanca Senovia Madrid Benjumea, alias "La Flaca", compañera sentimental de alias "Otoniel", y encargada de adquirir propiedades con los recursos ilícitos que eran administrados por los

hermanos y otros familiares de Madrid Benjumea. Adicionalmente, es sindicada de coordinar un nutrido grupo de abogados quienes se encargaban de defender los intereses de los miembros del Clan Úsuga.

Harlinson Úsuga, alias "Orejas", hombre de confianza de alias "Otoniel" y encargado del manejo de las rutas para la salida de la droga desde Colombia también capturado durante la operación. Alias "Orejas" es desmovilizado del Bloque Mineros de las AUC e hijastro del abatido integrante del Clan Úsuga conocido como "Negro Sarley". Es responsable de gestionar los contactos con los carteles de la droga de México para recibir los pagos por los envíos de droga.

1.6.2.5. Servidores públicos capturados en el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 24 de abril de 2015

Tabla 25. Número de servidores públicos capturados

Año	Mes	Ejército	Policía	Otros	Total capturas
2014	Abril	1	30	1	32
	Mayo	0	2	1	3
	Junio	0	0	1	1
	Julio	0	6	0	6
	Agosto	0	10	3	13
	Septiembre	0	0	0	0
	Octubre	0	1	1	2
	Noviembre	0	0	0	0
	Diciembre	0	19	0	19
2015	Enero	0	1	0	1
	Febrero	0	4	0	4
Total		1	73	7	81

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM.

1.6.2.6. Incautaciones del periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 24 de abril de 2015

Más de 15.000 millones de pesos, armas de fuego y explosivos fueron incautados a las organizaciones criminales en el año 2014. En la tabla 26 se presenta la relación de las incautaciones.

Tabla 26. Incautaciones

Mes	Fusiles	Pistolas	Revólver	Ametralladoras	Escopetas	Granadas	Munición
Abril	0	0	0	0	0	3	35
Mayo	2	10	12	2	4	3	713
Junio	3	14	15	1	8	4	2.033
Julio	0	5	8	0	1	2	326
Agosto	4	9	13	5	10	0	4.264
Septiembre	2	5	6	0	1	0	800
Octubre	20	7	6	1	2	1	605
Noviembre	0	1	2	1	0	1	225
Diciembre	1	8	7	0	1	1	3.500
Total	32	59	69	10	27	15	12.501

Fuente: Estadística mensual de actividades DFCRIM.

En estas incautaciones se han trabajado con dos figuras diferentes de agentes encubiertos en conjunto con la Embajada Americana y la DEA. Con el trabajo de agentes encubiertos se materializó la incautación de 923 kilogramos de cocaína en el exterior y la destrucción de laboratorios para el procesamiento de estupefacientes. Asimismo, se han individualizado e identificado personas que son miembros de la organización contra quienes se solicitarán órdenes de captura por parte de Colombia, o en su defecto, serán requeridos por Estados Unidos en extradición.

1.6.3. Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional

En desarrollo del sistema de justicia transicional contenido en las leyes 975 de 2005 (modificada

por la Ley 1592 de 2012), 1424 de 2010 y 1448 de 2011, y las competencias fijadas en la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional por el Decreto 016 de 2014 y la Resolución 0-574 de 2014, se ha venido adelantando el Plan de Acción 2013-2014. Este plan está acorde con las políticas y criterios establecidos por el Fiscal General de la Nación en la Directiva 001 de 2012. En este sentido, se presentan a continuación algunos datos estadísticos respecto de la actividad adelantada por la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional en el periodo comprendido entre febrero de 2014 y febrero de 2015:

Tabla 27. Postulados nuevos

Postulados	2014	2015
Autodefensas	24	0
Subversión	16	0
Total postulados	40	0

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

Tabla 28. Postulados excluidos y no ratificados

Postulados excluidos		2014	2015
Postulados no ratificados	Autodefensas	14	9
	Subversión	5	0
Postulados excluidos	Autodefensas	12	0
	Subversión	4	0
Total postulados		35	9

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

1.6.3.1. Casos de connotación

Salvatore Mancuso Gómez, alias “mono Mancuso”.

En el caso del comandante de los Bloques Córdoba, Norte, Catatumbo y Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) la magistratura reconoció todos los patrones de macrocriminalidad contruidos por la FGN. De la

misma manera, profirió una macrosentencia de priorización en contra de Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Hernando de Jesús Fontalvo Sánchez, Sergio Manuel Córdoba Ávila, Úbert Enrique Banquez Martínez, Édgar Ignacio Fierro Flórez, José Gregorio Mangones Lugo, Miguel Ramón Posada Castillo, Óscar José Ospino Pacheco, Leonardo Enrique Sánchez Barbosa y Julio Manuel Argumedo García, como se relaciona a continuación:

Tabla 29. Macrosentencia en contra de Salvatore Mancuso Gómez

Radicado	Fecha	Postulados	Hechos	Víctimas
11001600253200680008 N.I. 1821	20/11/14	12	1.426	9.500

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

Tabla 30. Hechos imputados a Salvatore Mancuso

Patrón de macrocriminalidad	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	609	1.008
Desplazamiento forzado	405	6.845
Violencia basada en género	175	205
Reclutamiento ilícito	149	150
Casos de connotación	86	86
TOTAL	1.424	8.294

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

Iván Roberto Duque Gaviria, alias “Ernesto Báez”.

En este caso Comandante político del bloque Central Bolívar se finalizó el incidente de reparación integral y está pendiente la sentencia de la magistratura. A continuación se presentan los hechos imputados a Iván Roberto Duque Gaviria

Tabla 31. Hechos imputados a Iván Roberto Duque Gaviria

Patrón de macrocriminalidad	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	226	345
Desplazamiento forzado	159	469
Violencia basada en género	38	43
Reclutamiento ilícito	173	173
Casos de connotación	258	514
TOTAL	854	1.544

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

Ramón María Isaza Arango, alias “El Viejo”, “Moncho” o el “Patrón”

En su condición de excomandante de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Ramón María Isaza Arango fue condenado por la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Bogotá el 29 de mayo de 2014 a la pena de 40 años de prisión y multa de 29.300 salarios mínimos legales mensuales vigentes. También se le condenó a la pena accesoria de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas por 20 años e inhabilidad para la tenencia y porte de armas por el término de 15 años.

Esta sentencia se basó en los delitos de:

- I. Concierto para delinquir agravado; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas;
- II. Utilización ilegal de uniformes e insignias,
- III. Entrenamiento para actividades ilícitas;
- IV. Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores;

- V. Exacciones o contribuciones arbitrarias;
- VI. Homicidio agravado;
- VII. Homicidio en persona protegida;
- VIII. Desaparición forzada;
- IX. Reclutamiento ilícito;
- X. Hurto calificado y agravado;
- XI. Acceso carnal violento;
- XII. Tortura en persona protegida;
- XIII. Secuestro simple y extorsivo;
- XIV. Detención ilegal y privación del debido proceso;
- XV. Actos de barbarie y
- XVI. Desplazamiento forzado.

Adicionalmente, a la fecha le han sido imputados 1.246 hechos por los cuales se le impuso medida de aseguramiento por la Sala de Justicia y Paz de

Bogotá en las audiencias públicas llevadas a cabo entre el 2009 y mayo de 2014.

1.6.3.2. Medidas administrativas y judiciales para descongestionar el proceso de justicia transicional

El plan de priorización de la Dirección de Justicia Transicional se inició con la prelación a 16 máximos responsables de los grupos de autodefensas y subversión (priorización 2013), y se continuó dando prevalencia a 14 macroestructuras criminales (priorización 2014).

Ahora bien, ante la necesidad de agotar las etapas procesales respecto de los máximos responsables y comandantes de macroestructuras criminales contemplados dentro del Plan de Acción 2013-2014, la decisión de priorización para el 2015 estuvo precedida por la evaluación de los criterios previstos en el mismo Plan de Acción, pero con los ajustes requeridos para determinar el impacto y el nivel de dificultad de las acciones realizadas y por realizar.

En ese sentido, los criterios objetivos y subjetivos que fueron analizados en su momento mantienen plena vigencia. A la luz de los nuevos presupuestos de gravedad e importancia señalados para la identificación de las alternativas de priorización, dichos criterios llevan a considerar que la gravedad radica en el grado de afectación generado por las conductas atribuibles a los grupos armados organizados al margen de la ley que se sometieron al proceso previsto en la Ley 975 de 2005, la sistematicidad y generalidad de las acciones delictivas y el alto número de víctimas; mientras que la segunda se concreta en la disminución de los niveles de impunidad, la identificación de cinco

patrones de macrocriminalidad, la construcción de contextos y las buenas prácticas investigativas alcanzadas (criterio objetivo).

Frente al criterio subjetivo, a ello debe añadirse que cobran relevancia las condiciones especiales de vulnerabilidad de las víctimas y la persecución de los máximos responsables.

Dentro de las dinámicas propias del proceso de justicia transicional, es necesario incluir la posibilidad de esclarecer nuevos patrones de macrocriminalidad dentro de la presente alternativa de priorización. A su vez, estos facilitarían la materialización de otras alternativas de priorización, razón por la cual se seleccionaron patrones relacionados con tortura, redes de apoyo y fuentes de financiación.

1.6.3.3. Resultados del análisis de contextos

En cumplimiento de la Directiva 001 de 4 de octubre de 2012, expedida por el Fiscal General de la Nación, la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional diseñó un plan de acción para el 2014 donde se establece la investigación de algunas estructuras que hicieron parte de las Autodefensas Unidas de Colombia y los grupos subversivos de las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc-EP y Ejército de Liberación Nacional ELN.

Entre los patrones de macrocriminalidad por esclarecer, se dio prioridad a aquellos relacionados con delitos de homicidio, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito y violencia basada en género. Durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2014 y el 28 de febrero de 2015, se aplicaron criterios de priorización, así:

Tabla 32. Hechos imputados a postulados priorizados en el 2014

Patrón de macrocriminalidad	Estructura			
	Bloque Mojana		Bloque Centauros	
	Hechos	Víctimas	Hechos	Víctimas
Desaparición forzada	39	40	165	413
Desplazamiento forzado	161	236	68	73
Violencia basada en género	12	12	14	17
Homicidio	99	103	571	906
Reclutamiento ilícito	5	5	26	26
Total	316	396	844	1.435

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional.

A la fecha, se han proferido tres macrosentencias de priorización en contra de máximos responsables y otros postulados, como se relaciona a continuación:

I. Postulados:

- a) Luis Eduardo Cifuentes Galindo (máximo responsable), Narciso Fajardo Marroquín, Carlos Iván Ortiz, Raúl Rojas Triana y José Absalón Zamudio Vega.
- b) Fecha: Bogotá D. C., 1° de septiembre de 2014
- c) Radicación: 11001-22-52000-2014-00019-00, Rad. Interno 2319

II. Postulados:

- a) Salvatore Mancuso Gómez (máximo responsable), José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata,

Isaías Montes Hernández, Juan Ramón de las Aguas Ospino, Jimmy Viloría Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez.

- b) Fecha: Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2014.
- c) Radicación: 11001600253200680008 N.I. 1821.
- d) Postulado: Arnubio Triana Mahecha (máximo responsable) y otros 26 postulados.
- e) Fecha: Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2014.
- f) Radicación: 11001225200020140005800 RI 2358

1.6.3.4. Grupos de trabajo internos

Exhumaciones

Tabla 33. Actividades del Grupo Interno de Trabajo de Exhumaciones

Número de diligencias de exhumación	394
Prospecciones	235
Número de cadáveres en los laboratorios de genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	393

Fuente: Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Exhumaciones.

Persecución de bienes

De enero de 2014 a febrero de 2015 se solicitaron medidas cautelares respecto a 450 bienes que comprenden 400 para reparación y 50 para restitución. De estos, se han decretado 409 medidas cautelares en cumplimiento del plan de acción fijado para el 2014, el cual tuvo como objetivo definir la situación jurídica de los bienes ofrecidos, entregados y denunciados por los postulados máximos responsables, así como por los postulados que hicieron parte de las imputaciones colectivas dentro del plan de priorización.

De igual manera, este plan de acción se encaminó a la persecución de los bienes que no han sido entregados, perseguidos y denunciados por los postulados, por lo cual se crearon tres grupos de trabajo para esta labor, en consideración de que se priorizaron nueve postulados, algunos máximos responsables y otros por el rol desempeñado en la organización y la representatividad en la organización.

1.6.4. Dirección de Fiscalía Nacional Especializada en Antinarcóticos y Lavado de Activos

1.6.4.1. Gestión del comité de priorización de situaciones y casos

Con el fin de organizar esta nueva dirección, el Fiscal General de la Nación suscribió la Resolución 575 de 2014, que en su artículo 8 creó y determinó la competencia designada al Grupo de Análisis de Información, Priorización y Estadística (Gaipe). Allí se concretaron 10 funciones generales relacionadas con la implementación de la política institucional de priorización y análisis en contextos de la Directiva 001 de 2012. En desarrollo de dichas disposiciones, el Gaipe ha identificado como propias las siguientes tareas:

Recopilación de información

- I. Consolidar, analizar y clasificar la información de las investigaciones adelantadas por esta Dirección.
- II. Creación de la base de datos de lavado de activos.
- III. Elaborar el protocolo correspondiente para diligenciar adecuadamente las bases de datos.
- IV. Solicitar información a despachos.
- V. Consolidar la información de los diferentes despachos en una matriz con los datos solicitados.
- VI. Actualizar mensualmente la matriz.

Manejo y análisis de la información

- I. Acopiar, custodiar, registrar, procesar y actualizar, de manera estandarizada, los datos e informaciones requeridos periódicamente.

dicamente y que no son registrados en los sistemas misionales de información.

- II. Estandarizar la información clasificada.
- III. Fijar los criterios de estandarización.
- IV. Identificar casos y situaciones susceptibles de ser priorizados, asociados o contextualizados.
- V. Recomendar la conformación de grupos de investigación, en atención a los casos y situaciones priorizados de la Dirección.
- VI. Proponer la confirmación de grupos de investigación con servidores de otras dependencias de la entidad.
- VII. Realizar informes de análisis criminal y de asociación de casos respecto de las investigaciones asignadas a la Dirección, con base en las directrices y metodologías existentes en la FGN.
- VIII. Sugerir estrategias y metodologías de investigación en el eje temático de competencia de la Dirección.

Coordinación y enlaces

- I. Coordinar el intercambio de información con el grupo correspondiente de la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, los grupos de policía judicial y otras dependencias de carácter interno y externo.
- II. Diseñar el Plan de Acción de la Dirección.

1.6.4.2. Casos de mayor connotación

Captura de 11 personas de una organización, liderada por la señora Enilce del Rosario López Romero alias “La Gata”

Esta persona estaba dedicada al tráfico de estupefacientes, lavado de activos y ocultamiento de bienes. Mediante información suministrada por la DEA, se determinó que desde el año 2000 hasta el 2010, pudieron haber ingresado dineros provenientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Dicha organización estaría liderada por alias “La Gata” y sus hijos José Julio, Héctor y Jorge Luis, alias “El Tiburón” o “El Gato”. Los recursos mencionados provendrían de las arcas de Salvatore Mancuso, reconocido líder paramilitar extraditado a Estados Unidos.

Como resultado de la indagación se estableció la estructura de una organización criminal liderada por Enilce del Rosario López Romero. A través de un emporio empresarial dedicado a actividades de chance, juegos de azar y similares, esta organización permitió el ingreso y salida de ingentes sumas de dinero provenientes de actividades delictivas del narcotráfico y concierto para delinquir.

Caso comercializadora de oro

Una organización delictiva que realizó movimientos financieros irregulares a través de una serie de compraventas ubicadas en distintas zonas del país que comercializaba oro en pequeñas y grandes cantidades con la comercializadora Goldex.

A lo largo de tres años, se concluyó que se conformó una infraestructura financiera y económica de enormes proporciones por parte de Jhon Úber Hernández Santa para lavar activos.

Se encontró que alrededor de la Comercializadora Internacional Goldex existió un carrusel de personas jurídicas –se analizaron más de 20– registradas en diferentes cámaras de comercio del país, con

las siguientes características: fecha de creación reciente, mismos socios, bajo capital para desarrollar su trabajo porque dependen de anticipos y avances que le suministra aquella, volumen de operaciones por miles de millones de pesos, cuentas por cobrar a clientes sin tener la capacidad económica, financiera y patrimonial para ello, disolución y liquidación en poco tiempo, ingresos con bajo margen de utilidad sin que exista ánimo de lucro.

Con ocasión de estos hechos, se solicitaron capturas a 26 personas entre los que se encuentran el representante legal, director contable, revisor fiscal y accionista de Goldex, junto con los representantes legales, contadores y personas naturales que prestaron su nombre para aparecer como proveedores de esta.

Captura del subcomandante del Departamento de Policía del Cauca y dismantelamiento de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes

Desarticulación de una importante organización transnacional que estaba dedicada al envío de grandes cantidades de estupefacientes a través de la contaminación de contenedores que saldrían a través del Puerto de Cartagena con destino a la República de Alemania. Uno de los eventos atribuidos a esta organización fue la incautación, en el Puerto de Rotterdam, de 6.910 kilogramos de cocaína en un contenedor cargado en instalaciones de Sociedad Portuaria de Cartagena.

El valor aproximado de las casi siete toneladas de cocaína corresponde a USD 691.000.000. Las labores de investigación establecieron que la cocaína fue cargada en una bodega en el barrio Kennedy, desde la ciudad de Bogotá. Posteriormente, fue transportada hacia la ciudad de Cartagena, donde se contó con la colaboración de funcionarios de la Policía Nacional, entre ellos el coronel Néstor Enrique Maestre Ponce, en ese

entonces comandante de la Región ocho de la Policía Antinarcóticos, y quien al momento de su captura fungía como subcomandante del Departamento de Policía de Cauca. Adicionalmente, se solicitaron capturas a ocho personas.

1.6.5. Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio

A continuación se presentan algunos datos estadísticos de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción de Dominio.

Tabla 34. Carga laboral extinción de dominio

Ley aplicable	Número de procesos a febrero 28 de 2015
Ley 793 de 2002	1.767
Ley 1708 de 2014	3.113
Total	4.880

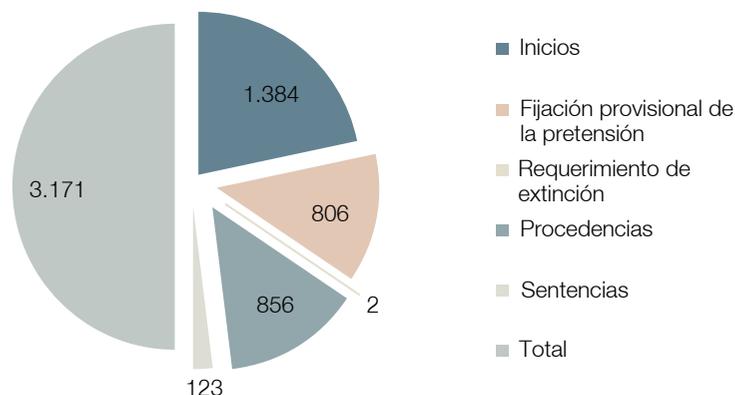
Fuente: Estadística Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción de Dominio.

Tabla 35. Decisiones tomadas

Actuaciones	Número de decisiones
Archivo	302
Inicios	69
Fijación provisional de la pretensión	45
Requerimiento de extinción	2
Procedencias	105
Improcedencias	111
Periodo probatorio	153
Total	787

Fuente: Estadística Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción de Dominio.

Ilustración 7. Distribución de casos según etapa procesal



Fuente: Estadística Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción de Dominio.

1.6.5.1. Gestión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos

A continuación se presentan los criterios de priorización acordes con los objetivos de la Dirección de Extinción de Dominio

I. Impacto

- a) Desarticulación efectiva de las organizaciones criminales a través de los actores mediatos y/o colaboradores en las actividades delictivas de dichas organizaciones.
- b) Representatividad y efectos que reflejan en la comunidad la confianza y credibilidad en las instituciones.

II. Gravedad

Identificar la organización criminal y su *modus operandi* para el ocultamiento de los bienes o la destinación de los mismos. Por ejemplo, en el caso de la trata de personas donde se utilizan hoteles para la prostitución de menores, hay un fiscal destacado al interior de la Dirección de Extinción.

III. Complementarios

Evaluar la dificultad que le representa a la FGN investigar y judicializar de manera efectiva determinadas situaciones y casos.

IV. Diagnóstico

- a) Dificultad en la obtención de pruebas y análisis de casos específicos, como en el caso de algunas sociedades, clases y cantidades de bienes.
- b) Demora en la estructuración de los casos, por el volumen de la información para analizar, la especialidad y la complejidad de los temas.
- c) Ubicación de los bienes y operatividad de las organizaciones criminales en lugares de difícil acceso, lo que genera la necesidad de articular las actividades en diferentes regiones del país.

V. Temas prioritarios:

- a) Desarticulación de las finanzas e identificación de bienes de aspectos concretos

- b) Clan Úsuga
- c) Trata de personas
- d) Oficina de Envigado
- e) Aforados constitucionales
- f) Farc
- g) Carrusel de la contratación

Los casos escogidos son de connotación nacional y, en consecuencia, han generado un gran impacto social. Con la priorización de dichos casos se busca garantizar la seguridad ciudadana a través de investigaciones estratégicas y contribuir a asegurar los derechos a la verdad, justicia y reparación de los afectados.

Para lograr estos objetivos, se hará el uso adecuado de los recursos humanos, administrativos, económicos y logísticos con los que cuenta la institución, lo que implica modernizar y fortalecer el análisis de la investigación criminal. Ello se realizará con la adopción de investigaciones integrales que tengan un enfoque diferencial. A su vez, estas tienen el propósito de focalizar el trabajo de la FGN en la investigación y judicialización de estructuras criminales.

1.6.5.2. Casos de mayor connotación

Caso Enilce del Rosario López, alias “la Gata”

El 22 de mayo de 2014 se decretó el embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 391 bienes inmuebles, 124 vehículos, siete sociedades, 121 establecimientos de comercio y una motonave, por un valor aproximado de 500 millones de dólares. El proceso se encuentra en etapa de inicio. Con las resoluciones del 5 de junio, 13 de junio y 17 de septiembre de 2014, se adiciona la resolución de inicio donde se decretó el embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre 740 semovientes, y una suma de dinero de \$830.347.279.20, representada con un título judicial.

Caso Emilio José Tapia Aldana ‘Carrusel de la contratación’ de Bogotá



CTI captura a Emilio Tapia por lavado de activos febrero 24 de 2015

Por compulsas de copias procedente de la Fiscalía Tercera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, se inició el trámite de extinción de dominio en contra de los bienes de Emilio Tapia y su núcleo familiar. Tapia se encuentra investigado por el “Carrusel de la Contratación” de la ciudad de Bogotá. El 18 de julio de 2014 se profirió resolución de inicio y se afectaron 35 bienes de un valor aproximado a \$40.600 millones de pesos.

Caso de hurto de celulares

De acuerdo con información obtenida a través de policía judicial, pudieron recaudarse elementos materiales de prueba relacionados con allanamientos y registros efectuados desde el 2010 hasta el 2014, en 33 locales del Centro Comercial Las Avenidas, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Dentro de los locales allanados se obtuvo evidencia sobre la comisión de tres delitos: receptación, daño informático y manipulación de terminales móviles.

Como consecuencia de las investigaciones adelantadas, el 1° de octubre de 2014 se afectaron en fase inicial un total de 66 bienes, por un valor aproximado de cuatro mil millones de pesos. Se

resalta que las diligencias de allanamiento realizadas para esta investigación fueron objeto de control de legalidad ante el Juez Segundo de Extinción de Dominio de Bogotá quien, en decisión del 3 de diciembre de 2014, determinó legalidad a la acción.

1.6.5.3. Resultados de la elaboración de análisis en contexto durante el periodo

Caracterización de las finanzas de las Farc

El Vicefiscal delegó a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio para liderar la caracterización de la estructura financiera de las Farc. Por lo anterior, se establecieron varios objetivos, entre ellos, la creación de los grupos regionales de inteligencia para que interactúen con los fiscales regionales, Fuerza Aérea, la Armada, el CTI y el Ejército con el fin de recopilar la información financiera concreta sobre los bienes de las Farc y ELN.

Por otro lado, esta Dirección se articuló con las direcciones nacionales para obtener todos los elementos materiales probatorios que reposen en sus procesos y que permitan nutrir el análisis de las finanzas de la organización criminal Farc.

1.6.5.4. Seguimiento al “Carrusel de la contratación”

Se han realizado comités técnicos para evaluar los casos de los concejales que participaron en estos hechos con el fin de dar celeridad y fijar provisionalmente la pretensión con relación a los bienes y culminar con el proceso de notificaciones (personales y por edicto) de los trámites con inicio. Además, se contó con la participación de un fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia para compartir los elementos materiales probatorios que se recauden dentro de los procesos penales del “Carrusel de la contratación”. A su vez, estos sirven como prueba trasladada dentro del trámite de

extinción seguido contra los bienes de las personas involucradas en este caso.

1.6.5.5. Creación y consolidación de las fiscalías regionales

Con la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, esta Dirección se dio a la tarea de organizar el mapa judicial para el conocimiento de las acciones de extinción de dominio a nivel nacional. Esto con el fin de trabajar mancomunadamente con los grupos de policía judicial de las diferentes regiones y así poder determinar cuántos fiscales se requerían para dichas zonas del país. En la Ilustración 8 se presenta el mapa elaborado.

1.6.5.6. Avances del Sistema Informático Corporativo Nacional de Extinción de Dominio (SICNEXT)

Actualmente, se desarrolla el sistema de información SICNEXT, aplicativo corporativo que permite la gestión de toda la información sobre los procesos de extinción de dominio que adelanta la FGN bajo la supervisión de esta Dirección.

Este aplicativo permitirá aumentar la eficacia y la eficiencia del desarrollo de los procesos. Además, este sistema será implementado en una primera fase con la migración de la información de los procesos adelantados en esta Dirección Nacional y, posteriormente, se iniciará la migración de los datos de los procesos adelantados en las diferentes seccionales de la Fiscalía.

En el transcurso de los meses de enero y de febrero de 2014 se han realizado pruebas en el sistema para dar comienzo a la fase de creación y reparto de los procesos de extinción de dominio. Asimismo, se está adelantando la parametrización para la migración de la información de nuestra base de datos existente.

Ilustración 8. Mapa de acciones de extinción del dominio

MAPA JUDICIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

DIVISIÓN REGIONAL

-  BOGOTÁ
-  REGIÓN CINCO-NORORIENTAL
-  REGIÓN CUATRO-SUROCCIDENTAL
-  REGIÓN DOS-SUROCCIDENTAL
-  REGIÓN OCHO-COSTA NORTE
-  REGIÓN SEIS/OCCIDENTAL
-  REGIÓN SIETE/ LLANOS ORIENTALES
-  REGIÓN TRES-EJE CAFETERO
-  REGIÓN UNO-CENTRAL
-  MUNICIPIOS DE LA REGIÓN



Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

En la ilustración 9 Interfaz SICNEXT se observa una impresión de la interfaz del SICNEXT.

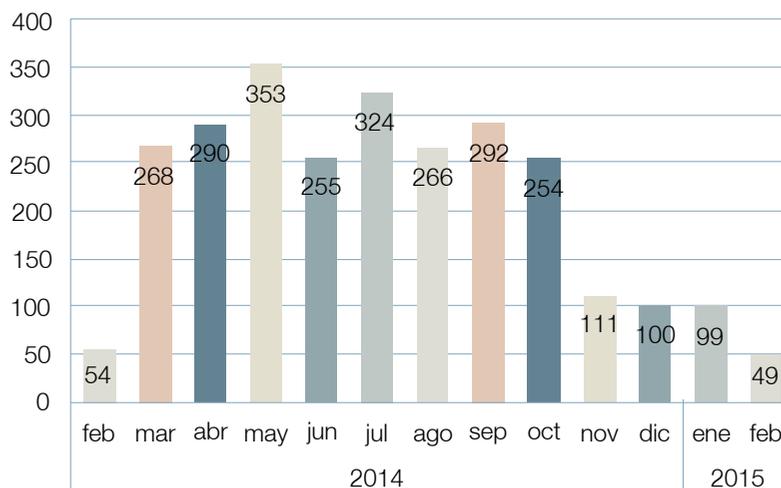
Ilustración 9. Interfaz SICNEXT



1.7 Dirección Nacional de Protección y Asistencia

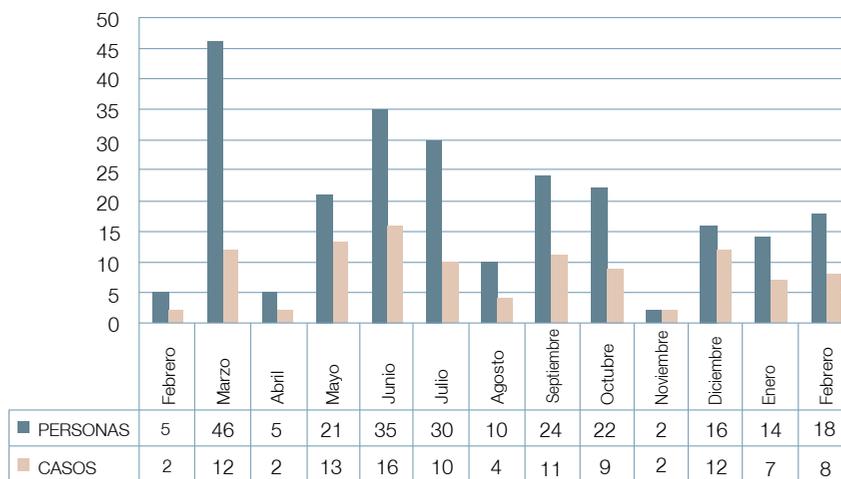
A continuación se presentan algunas tablas con información estadística de la gestión de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

Ilustración 10. Solicitudes de protección atendidas durante el 28 de febrero de 2014 y 28 de febrero de 2015



Fuente: Grupo de Gestión Documental - Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

Ilustración 11. Número de personas que salieron del programa

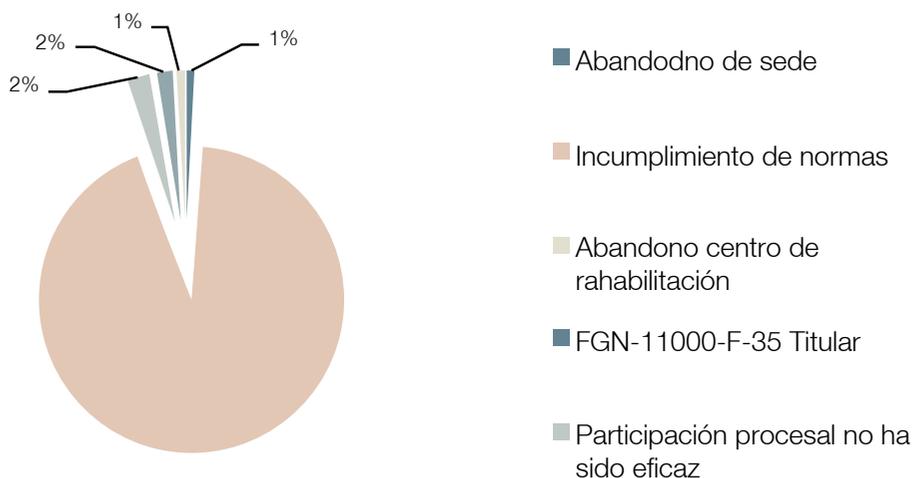


Fuente: Unidad Operativa - Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

Se excluyeron 248 personas del Programa de Protección y Asistencia unilateralmente, en el periodo comprendido entre febrero de 2014 hasta

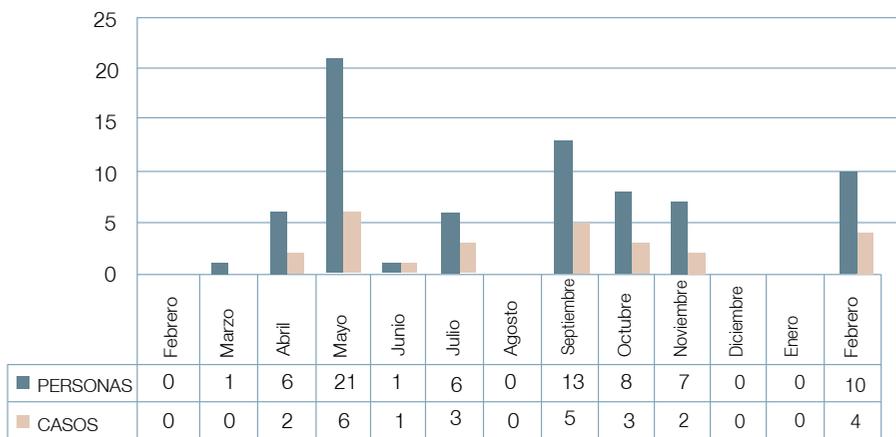
febrero de 2015, lo que reduce la cantidad a 108 casos. Las causas ponderadas en porcentaje son las siguientes:

Ilustración 12. Exclusiones unilaterales



Fuente: Unidad Operativa Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

Ilustración 13. Terminación de compromisos

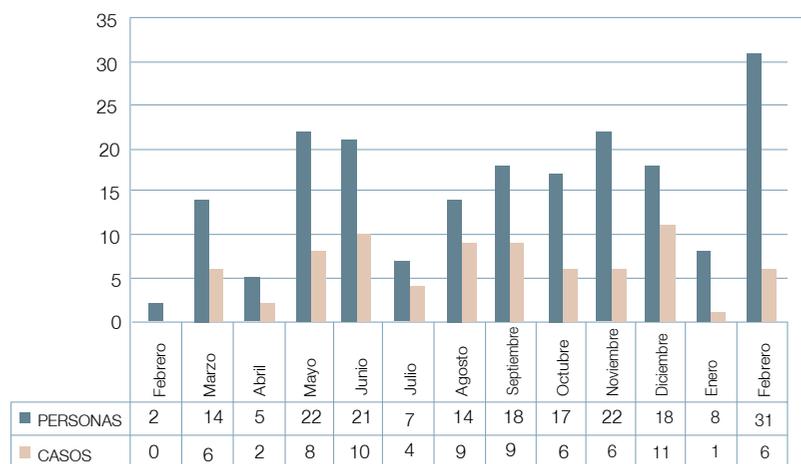


Fuente: Unidad Operativa Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

La terminación de compromisos ocurre cuando el testigo no fue suficientemente útil en el proceso penal durante el término del seguimiento realizado

trimestralmente por la Unidad de Investigaciones y Evaluaciones. Por esta causa, se excluyeron 73 personas representadas en 26 casos.

Ilustración 14. Aceptación de renunciaciones



Fuente: Unidad Operativa Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

El titular del caso y su familia tienen la potestad de permanecer o no en el Programa de Protección y Asistencia, por lo cual la renuncia al programa es completamente aceptable. Las personas que renunciaron en este periodo analizado fueron 199 y están representadas en 78 casos. En total, se presentaron 520 personas que salieron del programa por diferentes motivos antes expuestos, representados en 212 casos.

1.7.1. Logros en materia de gestión obtenidos con la recertificación del programa

La Dirección Nacional de Protección y Asistencia ha materializado varios de los objetivos que fueron propuestos en el Direccionamiento Estratégico y en el Programa de Protección y Asistencia. Lo ha hecho a través de un trabajo participativo de todas las unidades internas que la conforman, ha implementado

controles y seguimientos a las actividades y cambios de carácter documental, procedimental, operativo, jurídico y cultural. Este proceso requiere continuidad y afianzamiento para alcanzar el mejoramiento continuo en su funcionamiento. A continuación se describen algunos logros por área:

Unidad Jurídica

Con la implementación de grupos internos de trabajo, esta Unidad disminuyó significativamente el servicio no conforme, el cual se genera por los tiempos de realización de las actas de vinculación o no vinculación.

Por lo tanto, se ha logrado un mayor control y seguimiento a las misiones de trabajo que son asignadas a cada servidor que es parte de esta unidad. Ello beneficia el servicio que se presta a los usuarios internos y externos del programa.

Unidad de Asistencia Integral

En esta Unidad ha sido posible obtener resultados positivos debido a la implementación de la inducción a casos por parte de este grupo de trabajo. Ello ha fortalecido la satisfacción de los incorporados, desde el momento en que se les da a conocer el verdadero objetivo por el cual están ingresando a este programa, cuáles son los deberes y derechos de acuerdo a la normatividad establecida y las demás actividades que deben conocer a su ingreso.

Por otra parte, se definieron los roles de los psicólogos, trabajadores sociales y de los agentes a cargo, quienes tienen contacto directo con los incorporados. Por ello, existe un mayor control de las responsabilidades y manejo de funciones de los cargos establecidos para esta actividad.

Unidad de Gastos Reservados

El proceso de gastos reservados ha logrado mantener una planeación y flujo de recursos hacia la Dirección Nacional de Protección y Asistencia, para atender eficaz, eficiente y ágilmente las actividades realizadas por esta Dirección.

De igual manera, se implementaron mecanismos de pagos electrónicos de los distintos compromisos del Programa, los cuales permiten mayor control y seguridad en el manejo de los dineros lo que no genera ningún tipo de relación de dependencia entre la persona protegida y el proveedor de estos recursos.

Por otra parte, se ha centralizado el manejo de los recursos, lo que ha generado mayor control de legalización por parte de las regionales a nivel nacional.

Proceso de gestión de calidad

En octubre de 2014 se realizó el tercer seguimiento de auditoría de la certificación del Servicio de Protección y Asistencia en las regionales de Cali, Pereira y Bogotá. Aunque se generaron dos no conformidades menores a los procesos y subprocesos de Gestión y Mejora y Justicia y Paz, se logró mantener el certificado en las normas técnicas de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, por la Firma SGS Colombia.

Número de evaluaciones de amenaza, riesgo y niveles de satisfacción de los usuarios con el programa

Se analizó el Programa de Protección y Asistencia y se evidencia que se presentaron 2.715 solicitudes de protección, de manera que se generaron 2.106 misiones de evaluación. Por consiguiente, quedaron 609 solicitudes que no fueron competencia del programa o que ya han sido tramitadas por otras autoridades o por el mismo afectado. Por lo anterior, se dio trámite a 734 incorporaciones que ingresan al programa, las cuales cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución 5101 de 2008.

Niveles de satisfacción de los usuarios

En el segundo semestre de 2014, se aplicaron las encuestas de satisfacción a los titulares de los casos protegidos. Ello permite saber si los lineamientos del factor diferencial y de género se están aplicando y así verificar si logra evitarse la discriminación de la población colombiana con características especiales, en la búsqueda por el respeto a los derechos humanos y la garantía de la igualdad: niños, niñas y adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, etnias, afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros, personas ROM, habitantes del campo, discapacitados, población LGBTI, mujeres, entre otros.

La encuesta se aplicó a 99 personas que son población objeto, catalogada como usuario y titular de caso. La selección se realizó de manera aleatoria con el apoyo de la Subdirección de Planeación de la FGN, tanto en el nivel central como en las seis unidades regionales de la Dirección.

La encuesta se realizó a 51 hombres y 48 mujeres. Esta división de género solo se menciona como marco de referencia. El Programa de Protección y Asistencia solo tiene en cuenta como componente de incorporación que esta persona sea interviniente en el proceso penal (en calidad de víctima o testigo) y que su integridad se encuentre en un riesgo extremo.

El nivel de satisfacción de los protegidos está en el 98%, porcentaje que refleja un excelente servicio. El propósito de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia es continuar con la ardua labor para mantener los estándares de seguridad y asistencia integral para la satisfacción del usuario.

1.7.3. Avances en los ajustes del marco normativo

En términos del marco normativo, el esfuerzo se concentró en la revisión y actualización de dos normas: la Resolución 5101 de 2008, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Protección y Asistencia, y la Resolución 3417 de 2011, que reglamenta los gastos reservados de la FGN.

Por otra parte, y de acuerdo con la modernización de la FGN, a través del Decreto Ley 016 de 9 de enero de 2014 se establecieron las nuevas funciones de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia, lo que permitió a esta Dirección establecer parámetros y directrices a través de resoluciones que permiten dar a conocer las nuevas responsabilidades y funciones asignadas por el Fiscal General de la Nación.

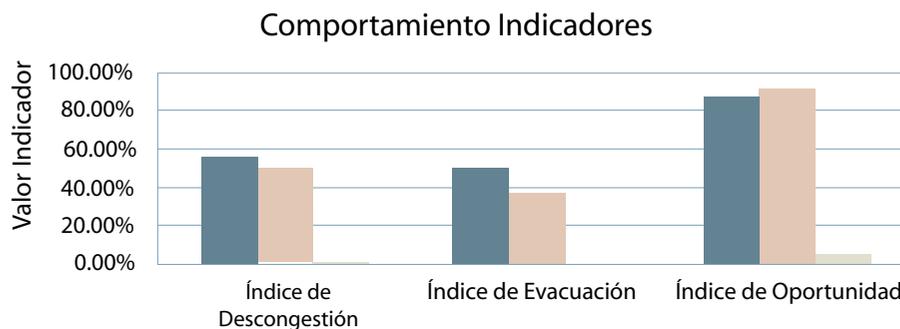
Por lo anterior, se adoptó la Resolución 0-0570 del 2 de abril de 2014 y la Resolución 0-1704 del 2 de octubre de 2014.

- I. **Resolución 5101 de 2008.** Se elaboró el proyecto de resolución modificatoria y esta se encuentra en el Despacho del Fiscal General de la Nación para su aprobación. Entre las modificaciones propuestas, se resaltan 1: La redefinición del concepto de amenaza y riesgo, de acuerdo con los cambios jurisprudenciales que se han dado en los últimos años, 2. La incorporación de un capítulo de obligaciones para los fiscales en cuyos procesos actúen víctimas-testigos, testigos o intervinientes que se encuentren protegidos por el programa y 3. La redefinición del concepto de protección condicionada.
- II. **Resolución 0-0570 del 2 de abril de 2014.** Resolución que definió la estructura orgánica interna de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia a nivel nacional.
- III. **Resolución 0-1704 del 2 de octubre de 2014.** Se dan nuevas funciones a la Dirección Nacional de Protección en el tema relacionado con el Departamento de Seguridad de la Fiscalía General de la Nación. En esta resolución se definen funciones y responsabilidades de los grupos que integran el Departamento de Seguridad a nivel nacional.
- IV. **Resolución 3417 de 28 de diciembre de 2011.** El modelo implementado obliga a planear el gasto de manera específica, lo que posibilita un mayor control de su ejecución y asegura la reserva de la información. Ello se traduce en una mayor agilidad dentro de los procesos contractuales del programa.

1.8. Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación

A continuación se presentan diferentes tablas con datos relacionados con la gestión de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.

Ilustración 15. Indicadores de Gestión Ley 600 de 2000

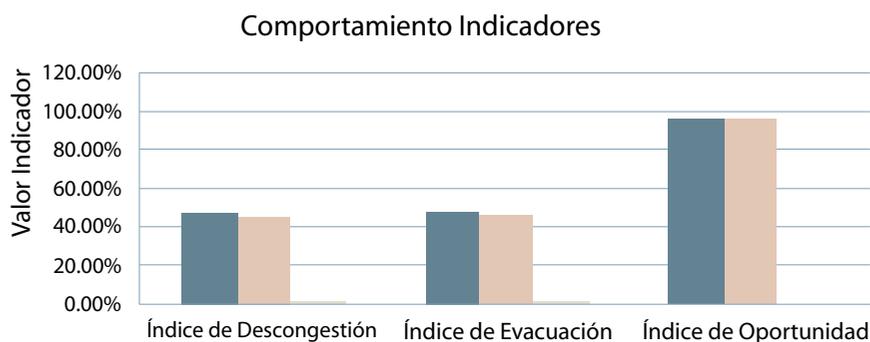


Fuente: Sistema de Información Misional SIG - Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

La anterior ilustración permite identificar que el índice de descongestión y de evacuación presenta una disminución del 9,29% y 24,35%, respectivamente, lo que puede deberse a la disminución de servidores que se evidenció anteriormente. En cuanto al nivel de oportunidad, este presentó una mejoría del 4,66%,

lo que demuestra que aumentó el cumplimiento de la entrega de informes dentro de los tiempos estimados. Finalmente, el índice de eficacia se mantuvo en dos órdenes de trabajo por investigador al mes.

Ilustración 16. Indicadores de Gestión Ley 906 de 2004



Fuente: Sistema de Información Misional (SIG) - Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).

Se observa que los índices de descongestión y evacuación presentaron disminuciones mínimas del 2,32% y 1,13%, respectivamente. Por su parte, el índice de oportunidad aumentó en un 0,10% y, finalmente, el índice de eficacia se conservó en cuatro informes por investigador al mes.

1.8.1. Casos de mayor relevancia llevados en el marco de su competencia a nivel de investigación criminal

La Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación trabajó en los siguientes casos de relevancia para el país a través de investigación judicial y análisis técnico-científico de evidencias:

Grupo de Investigaciones Especiales - Departamento de Investigaciones y Análisis Criminal

Se inició la investigación del llamado caso hacker. En este caso la FGN tuvo acceso a información donde se señala la interceptación de información del proceso de paz que adelanta el Gobierno nacional en la Habana Cuba y donde, a su vez, se menciona a Andrés Fernando Sepúlveda quien, según dicha información, tenía oficinas desde donde se realizaban estas actividades de origen posiblemente ilícito.

En consecuencia, la Fiscalía delegada ante el CTI y el equipo de policía judicial (GIE) realizó labores de verificación de la información y se ubican los inmuebles referenciados en la posible actividad ilícita. Para ello, proceden a ejecutar allanamientos simultáneos en una oficina y un apartamento. Como resultado de esta actividad de policía judicial, se dio captura en flagrancia a Andrés Fernando Sepúlveda Ardila y se obtuvieron elementos materiales probatorios. Con el apoyo del grupo de

informática forense y un equipo de analistas, se obtuvieron suficientes evidencias para robustecer la investigación.

A la fecha, se han materializado las capturas e imposición de medidas de aseguramiento en recinto carcelario a siete personas, entre las cuales se encuentran servidores del Ejército Nacional, Policía Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, un ciudadano de nacionalidad ecuatoriana y uno de nacionalidad colombiana que son investigados por la posible comercialización de información de carácter reservado, secreto y ultrasecreto de las instituciones a las que pertenecían.

Como resultado de esta investigación, a la fecha se tiene un preacuerdo con el señor Andrés Fernando Sepúlveda Ardila, el cual fue avalado por el juez de conocimiento, con fecha 10 de abril de 2015, para la sentencia por los delitos de espionaje, acceso abusivo a sistema informático, violación de datos personales, concierto para delinquir, uso de software malicioso.

Igualmente, Michael Usme se acogió al principio de oportunidad y fue cobijado con medida de aseguramiento en centro de reclusión. Las siete personas privadas de la libertad son las siguientes:

- I. Andrés Fernando Sepúlveda Ardila (captura en flagrancia): ciudadano colombiano.
- II. Daniel Agustín Bajaan Barragán (captura por orden judicial): ciudadano ecuatoriano.
- III. David Ignacio Parra Amín (captura por orden judicial): amparado por la Ley de Inteligencia.

- IV. Wilson Leonard Torres Wilches (captura por orden judicial).
- V. Carlos Alberto Betancur Sánchez (captura por orden judicial).
- VI. Luis Humberto Moreno Montes (captura por orden judicial).
- VII. Michael Usme (medida de aseguramiento).

Grupo investigativo de delitos contra el sistema general de seguridad social en salud

Se indaga sobre la creación de varias IPS que realizaron recobros al Fosyga, por concepto de accidentes de tránsito no existentes. Se tienen identificadas 53 IPS ficticias, distribuidas en nueve departamentos. Se identificaron dos personas y se encuentra pendiente la identificación de otras seis que son copartícipes de los hechos investigados.

Asimismo, falta realizar la búsqueda selectiva en las bases de datos de 15 cuentas bancarias de diferentes entidades financieras que se utilizaban para el ilícito. El desfalco asciende aproximadamente a \$2.650 millones. Una vez se rinda el respectivo informe, se espera la decisión del despacho para realizar las capturas.

Grupo Investigativo de Delitos contra la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones y los Bienes Culturales

Caso Sol Naciente

En septiembre de 2014, el Fiscal 1° del Eje Temático de Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones y los Bienes Culturales, en atención a la petición del investigador líder, dispuso el allanamiento y

registro de los inmuebles donde funcionan los establecimientos de comercio Autodicol S.A.S. y Empaquetaduras Tamayo S.A.S., hoy conocida como Importaciones Tamayo.

Estas acciones se llevaron a cabo el 8 y 9 de septiembre de 2014 en la ciudad de Medellín. En este operativo se contó con la colaboración de personal calificado del CTI, expertos en manejo de escena, análisis de documentos, informática forense, contaduría forense, fotografía y video, entre otros, con los siguientes resultados.

Se estableció que en el inmueble donde funcionaba la sociedad de Importaciones Tamayo se fabricaba empaques y otros repuestos e importaban desde China o Corea repuestos que posteriormente eran etiquetados con variedad de marcas, especialmente, Isuzu y Kia Motors. Para tal fin era utilizado un equipo de cómputo con impresora térmica que stampa códigos de barras y referencias de los repuestos, entre otros textos que sirven para distinguir productos originales. En el procedimiento, se incautaron elementos por un valor aproximado de \$800.000.000 millones de pesos.

Grupo Contadores Forenses - caso UNP (Unidad Nacional de Protección)

En este caso, con el apoyo del grupo de la URI especializada, se realizó diligencia de allanamiento en las oficinas de la Unidad Nacional de Protección; allí se recolectó documentación relacionada con los esquemas de protección y gastos asociados al contrato celebrado entre esta entidad y la Unión Temporal Protección 33. Adicionalmente, se realizó inspección judicial en las oficinas de la Unión Temporal con el objeto de recolectar los soportes de las transacciones y de los esquemas de protección que esta le prestaba a la UNP. El resultado de estas diligencias fue entregado al fiscal de conocimiento. En la actualidad se está recolectando información

pertinente para llevar a cabo el trámite de acción de extinción de dominio.

Grupo Investigativo de Delitos contra los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Procedimiento del caso Sur de Bolívar (caso Montecristo).

Dando cumplimiento a órdenes de la Policía Judicial emanadas del despacho Cuarto de la Fiscalía Especializada del Eje Temático de Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente el 25 de septiembre de 2014, investigadores adscritos al Grupo Investigativo de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (Derema) del nivel central y CTI, en conjunto con la DICAR de la Policía Nacional, Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, llevaron a cabo diligencia de allanamiento y registro en el área rural del municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar).

Durante el operativo se evidenció la presencia de un frente de explotación minera a cielo abierto sin el respectivo título minero que otorga la Agencia Nacional de Minería. Asimismo se ubicaron ocho máquinas retroexcavadoras sometidas a las diligencias estipuladas en estos casos.

Los análisis realizados por los peritos identificaron daños muy graves para los recursos naturales

de suelo, flora, fauna, agua y paisaje así como contaminación en el recurso hídrico.

En cumplimiento del Decreto 2235 de 2012 personal de explosivos de la Policía Nacional detonó las maquinas encontradas.

El lugar geográfico donde se adelantó el procedimiento es de injerencia del Frente 24 de las Farc y de bandas criminales que se benefician económicamente de la minería ilegal a través de cobros más rentables que el propio narcotráfico, por lo cual es materia de investigación.

1.8.2. Estado del avance de la acreditación de ensayos de laboratorios

Actualmente, el Departamento de Criminalística de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación tiene acreditados ensayos de los siguientes grupos bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025: química, genética, balística, metrología y microscopia electrónica de barrido.

En las seccionales, están acreditados algunos ensayos de los laboratorios de balística de Bucaramanga, química de Cali y Pereira. A continuación se presentan los grupos y los ensayos acreditados, los cuales fueron renovados en diciembre de 2014.

Tabla 36. Grupos Acreditados Norma ISO 17025

Grupo	Ensayo
Balística Departamento de Criminalística (Bogotá)	Identificación, determinación de la aptitud de disparo y medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego
	Examen del silenciador
	Determinación del calibre y posibles marcas de armas de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil
	Revelado del número serial del arma de fuego
	Estudio comparativo de proyectiles y vainillas
	Determinación del rango de distancia de disparo por arma de fuego con munición carga múltiple
	Procedimientos para el análisis cualitativo de residuos de disparo sobre prendas de vestir impactadas por proyectil único, para la determinación del rango de distancia de disparo
Genética Departamento de Criminalística (Bogotá)	Determinación de perfiles genéticos de ADN para estudios de individualización, identificación y/o filiación de muestras biológicas de origen humano en procesos penales, mediante Short Tandem Repeats (STR's)
Química Departamento de Criminalística (Bogotá)	Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense
	Identificación de cannabis en muestras de interés forense
Microscopía electrónica de barrido Departamento de Criminalística (Bogotá)	Análisis cualitativo de partículas metálicas de residuos de disparo por Microscopía electrónica de barrido, acoplada a microsonda de dispersión de rayos X
Balística Seccional Santander (Bucaramanga)	Identificación, determinación de la aptitud de disparo y medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego
Química Seccional Cali	Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense
Química Seccional Risaralda (Pereira)	Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense

Fuente: Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.

Asimismo, como objetivo para el 2015, el Departamento de Criminalística va a solicitar al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) la ampliación de la acreditación de otros ensayos en los laboratorios que se muestran a continuación.

Tabla 37. Grupos pendientes de solicitud de acreditación proyectados para el año 2015

Grupo	Ensayo
Química Departamento de Criminalística (Bogotá)	Análisis cuantitativo de cocaína en camuflajes
	Determinación cualitativa de cocaína y heroína en los cromatógrafos de gases con hojas de vida No. Q-38 y Q-62
	Determinación cualitativa de cannabis en el cromatógrafo de gases con hoja de vida No. Q-62
	Determinación cualitativa de cocaína y heroína por FTIR
Química Seccional Medellín	Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense
Balística Seccional Medellín	Identificación, determinación de la aptitud de disparo y medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego
Química Seccional Santander (Bucaramanga)	Identificación y cuantificación de cocaína e identificación de heroína en muestras sólidas de interés forense
Balística Seccional Risaralda (Pereira)	Identificación, determinación de la aptitud de disparo y medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego
Química Seccional Cali	Identificación de cannabis en muestras de interés forense
Balística Seccional Cali	Identificación, determinación de la aptitud de disparo y medición de la fuerza en el disparador del arma de fuego
	Estudio comparativo de proyectiles y vainillas

Fuente: Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.

1.9 Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas

1.9.1. Actividades y logros

Esta Dirección Nacional propende por la articulación de la actividad de policía judicial en las diferentes direcciones especializadas que la conforman. Para ello, ha hecho seguimiento de la actividad investigativa y administrativa de las mismas. Para este propósito, se realizan reuniones periódicas para analizar en conjunto las investigaciones que están a cargo de cada una de las Direcciones³. Estos encuentros buscan identificar posibles situaciones o casos que deben ser priorizados de acuerdo con las políticas que el Fiscal General de la Nación ha implementado. Por consiguiente, se hace seguimiento a las investigaciones para verificar la continuidad en las actividades de investigación, analizar y evaluar los avances en las mismas y considerar la presentación del caso o situación al comité de priorización.

Creación del Centro Estratégico de Articulación y Análisis Criminal

Para responder a las necesidades de la entidad y en desarrollo de los objetivos de esta Dirección, este centro fue creado como un sistema de información único para la recopilación de información y análisis criminal. Este efectúa la evaluación de enlaces entre el crimen organizado, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, violación a los DD. HH. - DIH y los diferentes tipos de actividades delictivas.

El Centro Estratégico es una herramienta fundamental para el análisis orientado a la perfilación delictiva, identificación de patrones, circunstancias reiterativas de modo, tiempo y lugar. Dicho proceso se realiza

³ Las direcciones que conforman la Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales están especializadas en: económico y financiero, extinción del derecho de dominio, derechos humanos y DIH, crimen organizado, aforados constitucionales.

a través del estudio detallado de la información generada por la FGN en todas y cada una de sus direcciones nacionales y seccionales, así como de los datos que surgen de los convenios interinstitucionales, policías nacionales y extranjeras.

También se utilizan datos de los boletines diarios de las direcciones nacionales, subdirecciones seccionales, las herramientas públicas y externas de información. Esto permite orientar a los fiscales y servidores con funciones de policía judicial en materia investigativa para contribuir en la lucha efectiva y permanente contra la delincuencia organizada.

Esas acciones están dirigidas a contrarrestar las estructuras criminales que se fortalecen cada día con la creación de nuevas modalidades delictivas, que el ente acusador debe superar y ofrecer las respuestas necesarias.

Carga laboral

A continuación se registra la actividad cumplida por la Dirección Nacional de Articulación de Policía Judicial Especializada desde el 1° de abril de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.



Policías judiciales especializados en entrenamiento durante simulacro de captura en fragancia mayo 9 de 2014

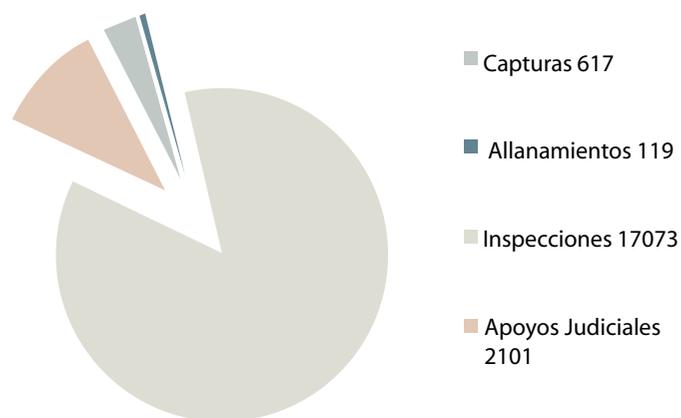
Tabla 38. Carga laboral

Dirección especializada y/o grupo	Órdenes de trabajo vigentes al 01/03/2014	Órdenes de trabajo asignadas	Órdenes de trabajo cumplidas	Órdenes de trabajo pendientes
PJ adscrita a la Dirección	237	1.538	1.530	197
Derechos humanos	1.017	6.979	7.008	820
Extinción de dominio	129	1.031	993	152
Crimen organizado	1.149	7.008	7.025	963
Económico financiera	47	443	388	90
Aforados constitucionales	479	2.173	2.016	520
Grupos transnacionales	752	2.762	2.622	820
Grupo anticorrupción	205	824	894	93
Grupo falso testimonio	30	393	388	33
Total	4.045	2.3151	22.864	3.688

Fuente: Sistema (SIG) - Gestión Técnico Investigativa.

Operatividad

Ilustración 17. Operatividad



Fuente: Sistema SIG - Gestión Técnico Investigativa.

1.9.2. Casos de relevancia

Sigifredo López Tobón

Dentro del caso de Sigifredo López Tobón fue ordenada la compulsión de copias para la investigación penal de los testigos dentro del proceso que generó la captura del exdiputado como consecuencia de la preclusión a favor de López Tobón por el secuestro de los diputados del Valle del Cauca.

Asimismo con apoyo de la policía judicial especializada, un fiscal delegado del Grupo de Investigación para el delito de falso testimonio ha logrado obtener elementos materiales probatorios y evidencias físicas que conllevaron a la captura de varias personas. Con algunos se han realizado preacuerdos, y presentado acusación para otros. La Fiscalía continúa con la actividad de investigación para ofrecer total claridad a estos hechos.

Falsos testimonios y fraude procesal

Por otro lado, el Grupo para la Investigación del delito de Falso Testimonio adelanta varias investigaciones de significativa connotación en los casos donde son víctimas Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, ex senadora de la República, Luis Alfredo Ramos Botero, ex senador y ex gobernador del departamento de Antioquia, y Luis Fernando Velasco, actualmente senador de la República.

Adicionalmente, en la actualidad cursan las investigaciones contra Silvia Gette Ponce por el presunto delito de soborno en actuación penal y contra Úber Enrique Banquez Martínez, alias 'Juancho Dique', desmovilizado de las autodefensas por la comisión del delito de fraude procesal.

Acciones contra las finanzas del narcotráfico

La Policía Judicial Especializada en Grupos Transnacionales ha desarrollado una importante labor para atacar las finanzas del narcotráfico.

En este sentido se han incautado más de 20 mil millones de pesos, procedimientos dentro de los cuales se efectuaron cuatro capturas y se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario.

Otra de las labores lideradas por los grupos transnacionales es la de contrarrestar los fenómenos delictivos de tráfico de migrantes, trata de personas, terrorismo, pornografía de menores y narcotráfico, entre otros, además de ofrecer apoyo en asistencias internacionales y capturas con fines de extradición. La misma es realizada con los fiscales adscritos a la Dirección Nacional de Articulación de Policía Judicial Especializada.

Repatriación de piezas precolombinas



Fabián Sanabria, Director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), María Ángela Holguín, Canciller, Mariana Garcés, Ministra de Cultura Jorge Fernando Perdomo Vicefiscal General de la Nación, el Presidente de DHL Express Colombia, Jorge Lavignasse.

En conjunto con la Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas, a través del grupo de Apoyo Homeland Security International de policía judicial especializada, la Dirección de Gestión Internacional y con el apoyo de los mecanismos de cooperación internacional (Agencia ICE de la Embajada de los Estados Unidos), se realizó el proceso de repatriación de seis piezas arqueológicas, vasijas que hacen parte del patrimonio arqueológico de la nación. Estas se encontraban en el aeropuerto de Miami - EE. UU., desde el 2008 y fueron remitidas por valija desde Colombia.

Para la repatriación y restitución de este material arqueológico a la Nación las piezas fueron trasportadas desde Miami en medio de rigurosos protocolos de embalaje, transporte y protección.

Este procedimiento ocurrió en el marco de un acto protocolario el día 28 de octubre de 2014, que contó con la presencia del Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, el embajador de Estados Unidos en Colombia, Kevin Whitaker, el Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Arturo Morales López, el Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juan Luis Isaza, y el Director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Fabián Sanabria.

De cero a siempre, ICBF Pasto, Nariño

La Policía Judicial Especializada de Anticorrupción, bajo el direccionamiento de una fiscal adscrita a la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra la Corrupción, adelanta investigación por la presunta comisión de los delitos de cohecho propio e interés indebido en la celebración de contratos y extorsión atribuidos al ex director del ICBF en Nariño, cuya denuncia fue realizada por la Presidencia de la República y por la Secretaría de Transparencia por Colombia.

El 17 de diciembre de 2014 se hicieron efectivas dos órdenes de captura por autoridad judicial y una en situación de flagrancia. El proceso de judicialización se llevó a cabo en la ciudad de Pasto donde se hizo imputación por los delitos antes mencionados y se obtuvo aceptación de cargos para dos de los imputados. Se impuso medida de aseguramiento de carácter intramural.

La investigación continúa y se está a la espera de la lectura de fallo para quienes aceptaron cargos, y de acuerdo con la Ley 906 de 2004, prosigue el trámite para el imputado que no se allanó a cargos.

DIAN Pereira, exportación chatarra

La Policía Judicial Especializada Económico Financiera determinó la existencia de empresas dedicadas a la exportación de chatarra, que de manera fraudulenta requerían a la DIAN el reembolso del valor del IVA de dichas transacciones, las cuales eran ficticias. La actividad de investigación permitió que el 27 de febrero de 2015 se dictara sentencia condenatoria en contra de 13 personas por los delitos de concierto para delinquir, lavado de activos, falsedad ideológica de documento privado y enriquecimiento ilícito de particulares los responsables. La policía judicial continúa adelantando diligencias con el fin de encontrar la verdad en el presente asunto.

Carrusel de la contratación

Bajo la coordinación de una fiscalía especializada de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, la Policía Judicial Especializada de Extinción de Dominio realizó actividades contra Emilio José Tapia Aldana (contratista). Estas están orientadas a identificar, localizar y ubicar los bienes, identificar a los posibles titulares de derechos sobre los bienes que se encuentren en una causal de extinción de dominio y establecer lugar de notificación, de acuerdo con el procedimiento, así como la identificación y ubicación de presuntos testaferros.

Como resultado de lo anterior, durante agosto de 2014, se materializaron medidas cautelares sobre seis inmuebles, seis vehículos, 12 sociedades y 11 cuentas bancarias. El valor aproximado de los bienes es de \$40.600 millones de pesos.

Caso Goldex

La Policía Judicial Especializada de Crimen Organizado inició la investigación para desvertebrar una organización dedicada al lavado de activos a través de la comercialización del oro mina y oro chatarra.

La estructura operaba en las principales zonas auríferas del país, al servicio de organizaciones al margen de la ley y era liderada por la Comercializadora Internacional Goldex S.A.

El 16 de enero de 2015 se llevó a cabo la operación Goldex con la captura de 22 personas y la entrega de dos más para un total de 26 personas detenidas, entre ellas, el representante legal y cabeza principal de la comercializadora, así como representantes legales de las empresas fachadas, contadores y revisores fiscales que contribuyeron de manera directa y consciente en la consecución de una serie de actividades que dieron como resultado la materialización del lavado de \$2,3 billones de pesos. Además, se realizaron 11 allanamientos y registros.

Homicidio en persona protegida

Con el liderazgo de un fiscal especializado adscrito a la Dirección Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario la Policía Judicial Especializada de Derechos Humanos, adelanta la investigación del homicidio de Nelcy Gabriela Cuesta Córdoba, presidenta de la junta de acción comunal del corregimiento de Puerto Matilde de Yondó Antioquia.

Con la investigación, adelantada por el delito de homicidio en persona protegida, se determinó que el homicidio fue cometido por miembros del frente Conquistadores de las AUC de Yondó, en el sector La Marranera, en donde fue retenida y trasladada a la base paramilitar del corregimiento El Tigre, allí la asesinaron y fue arrojada al río Magdalena.

En este caso se han obtenido ocho capturas que incluyen al ex alcalde y al ex secretario del Concejo Municipal del municipio de Yondó, paramilitares, ex concejales y comandantes del frente Conquistadores de Yondó, quienes aceptaron cargos al momento de su judicialización. Para ellos está pendiente emitir sentencia condenatoria.

Caso del ex gobernador de la Guajira, Francisco Gómez Cerchar ‘Kiko Gómez’

La Policía Judicial Especializada de Aforados Constitucionales, brindando apoyo a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, adelanta investigaciones contra el exgobernador de la Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar, bajo la ritualidad de la Ley 600 de 2000 y la Ley 906 de 2004.

Gómez Cerchar fue capturado en el municipio de Barrancas, La Guajira, por los delitos de concierto para delinquir, presuntos vínculos con Marcos Figueroa, alias ‘Marquitos’, quien delinque en la zona de Barrancas, Fonseca y San Juan. Figueroa cobra el impuesto de gasolina y contrabando de tabaco desde Venezuela, y tiene un grupo armado en la alta Guajira de apoyo al narcotráfico.

Los casos de homicidio relacionados en la investigación contra Gómez Cerchar son los de Luis López Peralta, concejal asesinado en 1997, Luis Alejandro Rodríguez y Rosa Mercedes Cabrera, víctimas de un atentado en el año 2000. Actualmente, se adelanta la etapa de juicio ante un juzgado especializado con sede en Bogotá

1.10 Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional (DNSPA)

1.10.1. Diagnóstico en materia de articulación interinstitucional

Con el objetivo de identificar las posibles dificultades y necesidades al interior de la FGN en materia de articulación con otras entidades, la DNSPA elaboró un diagnóstico que evidencia la existencia de inconvenientes en materia de policía judicial y de articulación interinstitucional.

Este resultado se obtuvo con la información aportada por el nivel central y las direcciones seccionales y que fue recopilada mediante encuestas y visitas.⁴

En ese sentido, se realizaron entrevistas a los directores y subdirectores nacionales de la entidad y se recopiló información de las seccionales para identificar: i) fortalezas y debilidades en la articulación con las policías judiciales externas, ii) requerimientos en términos de articulación con las entidades que inciden en la labor misional de la entidad.

1.10.2. Líneas de acción para el fortalecimiento del sistema penal

Con la finalidad de trabajar mancomunadamente en la estandarización y actualización de criterios y procedimientos de policía judicial se establecieron

líneas de acción para afianzar la cooperación con las entidades públicas que, de acuerdo con el artículo 202 del Código de Procedimiento Penal, cumplen funciones de policía judicial.⁵

Estas actividades también incluyeron el trabajo en conjunto con la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación en pro de la reactivación del Consejo Nacional de Policía Judicial, así como la contribución a la actualización de los manuales único de policía judicial y de cadena de custodia.

Frente a la identificación de necesidades en materia de articulación interinstitucional, la recolección de información antes mencionada permitió priorizar unas entidades y temas sobre los cuales es preciso establecer acciones de articulación.

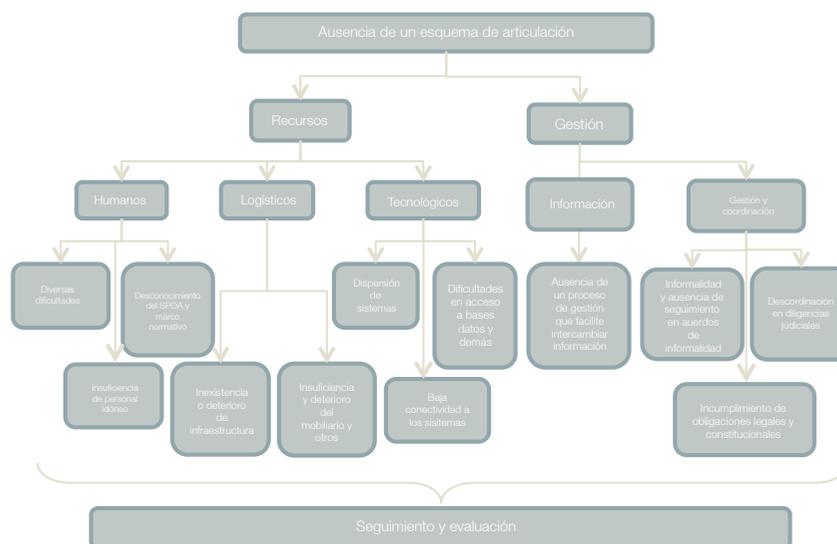
Puntualmente, los esfuerzos se han concentrado en establecer mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional, articular las entidades que inciden en el desarrollo de la investigación penal y unir esfuerzos con las instituciones de la sociedad civil para dar una respuesta efectiva a las investigaciones.

Con base en lo anterior, se elaboró un árbol de necesidades de articulación que refleja las prioridades de la entidad a nivel interno e interinstitucional.

⁴ Se visitaron las direcciones seccionales y Unidades de Reacción Inmediata de Bogotá, Cali, Medellín, Bolívar, Magdalena, Tolima, Santander, Meta, Risaralda, Chocó y Nariño. Allí se entrevistó a directores y subdirectores, comandantes de la SIJIN (metropolitana y departamental), fiscales seccionales, locales y de la unidad de delitos contra la administración pública, servidores que atienden usuarios en las salas de recepción de denuncias (orientador y receptor de denuncias) y funcionarios de la policía judicial del CTI y la SIJIN.

⁵ Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, y las Comisarías de Familia.

Ilustración 18. Árbol de necesidades de articulación de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal.

1.10.3. Herramienta de litigio estratégico

Aunado a los esfuerzos de articulación interinstitucional y fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio realizados, resulta importante destacar que esta Dirección lidera una serie de litigios estratégicos de casos novedosos y complejos en los que se tratan temas de autoría en delitos ambientales, propuestas investigativas para resolver hipótesis en casos de relevancia nacional, líneas jurisprudenciales que fortalecen la teoría del caso y ejercicios simulados entre fiscales y defensores que brindan herramientas necesarias para la optimización de la investigación penal. De esta manera, en el periodo que abarca este informe, la DNSPA asesoró técnica y jurídicamente a los fiscales responsables de 11 casos que, por su complejidad, requerían litigio estratégico.

1.10.4. Mecanismos alternativos fomentados en pro de la disminución de la congestión en los despachos de fiscales

Mecanismos de terminación anticipada, beneficios por colaboración y justicia restaurativa

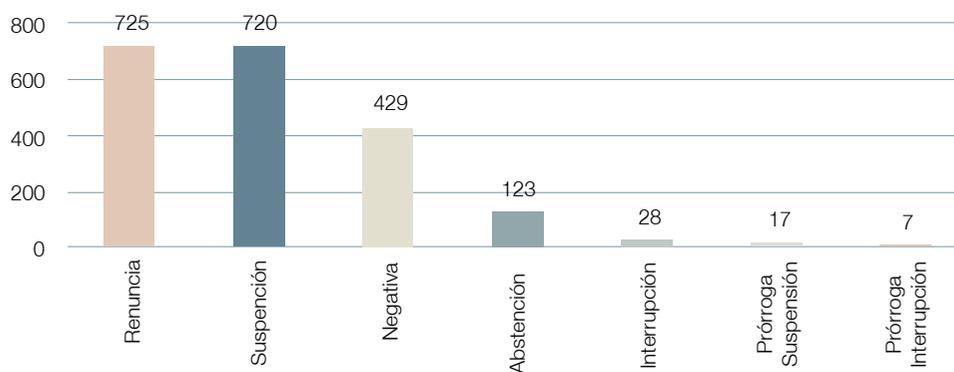
El Grupo de Mecanismos de Terminación Anticipada y Justicia Restaurativa de la DNSPA recibió 2.388 solicitudes de aplicación del principio de oportunidad en el periodo comprendido entre el 2 de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015.

El número de decisiones de aplicación del principio de oportunidad tomadas por parte del Fiscal General de la Nación o su delegado especial en el periodo

referido asciende a 2.049; de ellas, 28 fueron en la modalidad de interrupción de la acción penal, 720 en suspensión de la acción penal, en 725 casos se determinó la renuncia de la acción penal, se decidió prorrogar la interrupción en siete solicitudes, en 17 casos se prorrogó la suspensión, en 429 se estimó pertinente no aprobar la solicitud de aplicación del principio de oportunidad y en 123 se presentó abstención de decisión.

Igualmente, sobre este tema se respondieron 20 derechos de petición y dos tutelas, así como también se recibieron 5.865 documentos de la Oficina de Gestión Documental. Estos fueron remitidos al canal de aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad, en la que fueron debidamente tramitados.

Ilustración 19. Decisiones de aplicación del principio de oportunidad según modalidad (2 de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015)



Fuente: Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal.

La decisión de abstención se presenta en casos en los que no se cumple con los requisitos mínimos de la causal invocada. Por lo tanto, el delegado especial opta por abstenerse de tomar la decisión y no negarlo de plano.

Frente a los trámites de beneficios por colaboración, en el periodo analizado se profririeron 428 resoluciones de sustanciación para impulsar los procedimientos⁶, se adoptaron 52 resoluciones de

carácter interlocutorio y se presentaron 26 recursos de los cuales se han resuelto 20. En febrero de 2015 la DNSPA asume 525 trámites de beneficios por colaboración.

En la línea de los esfuerzos por impulsar el uso de mecanismos de justicia restaurativa, la Dirección tiene como objetivo fomentar la conciliación preprocesal y liderar el trabajo de construcción del Manual de Mediación. Lo anterior con el objetivo de descongestionar los despachos fiscales y optimizar la labor misional de la FGN.

⁶ Se estima pertinente aclarar que en los meses de abril, mayo y junio de 2014, las decisiones fueron tomadas por la Jefatura de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y, a partir del 2 de julio, por el Grupo de Mecanismos de Terminación Anticipada de la DNSPA.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la escasa y a veces inadecuada aplicación de los mecanismos de terminación anticipada del proceso penal –particularmente del principio de oportunidad–, de los preacuerdos y las negociaciones, la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la articulación interinstitucional diseñó una estrategia para reestructurar la aplicación de estas figuras e implementar un nuevo modelo de gestión al interior de la FGN.

En concordancia con esto, se realizaron las siguientes actividades:

- I. Proyección de directiva interpretativa para firma del Fiscal General de la Nación.
- II. Proyección de resolución reglamentaria sobre principio de oportunidad mediante la cual se recogen todas las disposiciones existentes sobre la materia, se emite un nuevo procedimiento y se establecen nuevas delegaciones para la aplicación directa o por delegación especial del Fiscal General de la Nación.
- III. Propuesta de nuevos formatos de solicitud y modelos de resolución.

1.10.5. Dedicación exclusiva de funcionarios de policía judicial

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos por aumentar la eficiencia y celeridad de las investigaciones penales, esta Dirección socializó al interior de la FGN el Instructivo No. 059/DIPON-DIJIN 70, del 31 de octubre de 2014, emitido por la Policía Nacional para promover la dedicación exclusiva de los funcionarios de policía judicial al cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

1.10.6. Otros temas de relevancia

Proyecto de reforma al Código de Procedimiento Penal

El proyecto tiene como finalidad modificar figuras de relevancia que no han funcionado adecuadamente, esto con miras a recuperar la eficiencia del proceso penal. Entre las principales modificaciones se destacan las reformas de los mecanismos de terminación anticipada del proceso, la supresión de la audiencia de imputación y los cambios normativos tendientes a elevar la eficiencia de las actuaciones procesales en general.

De la misma manera, con el proyecto se pretende introducir figuras novedosas, como la investigación y prueba en contexto para una eficaz persecución de las nuevas formas de criminalidad y el desarrollo legislativo del acusador privado, junto con el procedimiento abreviado para contravenciones.

Finalmente, se hizo un esfuerzo enorme por adecuar y mejorar varias instituciones del proceso penal para hacerlas más eficientes y funcionales. Además, se logró la positivar de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en el texto normativo en distintos temas procesales como es casos de los derechos de las víctimas.

Con la reforma se espera poder entregar al país un modelo procesal que eleve la capacidad de respuesta de la administración de justicia, que pueda dar mejores respuestas al ciudadano, que cuente con mayores y mejores herramientas de investigación y que fortalezca la utilización de mecanismos de terminaciones alternativas y de justicia restaurativa en los procesos.

Relatoría del Sistema Penal Acusatorio

Desde diciembre de 2014, la DNSPA ha venido trabajando en la construcción de un instrumento de consulta jurisprudencial para los fiscales que consiste en la recopilación de extractos de las principales sentencias proferidas por la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional relacionadas con temas de especial interés para la práctica del litigio en la Ley 906 de 2004 desde el año 2005.

Protocolo para la investigación de los delitos de libertad, integridad y formación sexuales

Esta Dirección participó activamente, junto con otras dependencias de la FGN y la ONG Sisma Mujer, en la revisión y construcción del protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Con este se pretende dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley 1448 de 2011 en esta materia.

Proyecto de Agendas de Articulación (ADA)

Basados en los resultados del diagnóstico de necesidades de articulación elaborado por esta Dirección, se diseñó un mapa de entidades con las cuales la FGN se relaciona actualmente y se le asignó un puntaje a cada una de ellas, con base en tres criterios: impacto, relevancia y viabilidad.

Como resultado de lo anterior, se priorizaron 18 entidades y se definió un protocolo para establecer, normalizar y formalizar los canales de interacción entre la FGN y cada una de las entidades priorizadas.

El protocolo incluye, en términos generales, las siguientes actividades: comunicación inicial, contacto telefónico, primera reunión, elaboración

de un plan de acción conjunto, formalización de la relación y seguimiento y evaluación.

Proyecto de mejoramiento del Sistema Penal Acusatorio

Esta propuesta formulada por el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, tiene por objeto hacer más eficiente el Sistema Penal Acusatorio a través de la aplicación de modelos gerenciales que faciliten la operación del sistema y que definan la manera de llevar a cabo una intervención efectiva.

El proyecto se abordará mediante la técnica denominada dinámica de sistemas, a través de la cual se modelan comportamientos temporales en entornos complejos. Llevado al caso colombiano, analiza el Sistema Penal Acusatorio como una única cadena compuesta por diferentes eslabones, que culmina con la elaboración de un plan de acción en atención a la necesidad y conveniencia de una intervención, de acuerdo con los diferentes escenarios de gestión que resulten del análisis del caso.

Proyecto Agendas Virtuales Compartidas (AVC)

Esta propuesta, formulada por la DNSPA en el 2014, pretende superar la falencia recurrente de aplazamiento de los procesos penales por causa atribuible al cruce de agendas entre los diferentes actores y así hacer más eficiente el Sistema Penal Acusatorio.

En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

(MinTic) y la FGN, han aunado esfuerzos con el objeto de poner en marcha el desarrollo e implementación de una solución web a través de la cual las audiencias preliminares (inmediatas o programadas) y de conocimiento puedan ser programadas y canceladas. Asimismo, que sea posible notificar de manera inmediata a todos los interesados y asignar de manera eficiente los recursos logísticos para que las audiencias se lleven a cabo sin inconvenientes.

Estrategia de cooperación de la FGN⁷

En el marco del proceso de modernización que adelanta la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación y la DNSPA realizaron un análisis al interior de la entidad con el fin de comparar los objetivos trazados por esta iniciativa y las líneas de cooperación. Para ello, se recopiló información de más de 20 direcciones nacionales y seccionales.

Una vez analizada la información, se propuso a la Dirección de Gestión Internacional un plan de acción que contiene los siguientes ejes estratégicos:

- I. Fortalecer el análisis criminal.
- II. Mejorar la intervención temprana de denuncias.
- III. Mejorar en el flujo de información al interior de la institución.
- IV. Fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y la articulación interinstitucional.

⁷ Documento elaborado por la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación con insumos entregados por la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal.

- V. Actualizar y fortalecer los sistemas de información.
- VI. Capacitar a los funcionarios en delitos complejos.
- VII. Dotar de infraestructura física a las oficinas.

Propuesta de creación de un módulo de casos derivados en el SPOA

Las visitas realizadas a las direcciones seccionales de la entidad arrojaron la necesidad de crear una herramienta para registrar la orientación que reciben los usuarios desde el momento en que acuden a la FGN, se les recibe la denuncia penal o se les remite a otra institución competente para atender su caso.

En ese orden de ideas, la DNSPA lanzó la propuesta de crear un módulo en el SPOA para registrar la atención de usuarios cuyos casos no derivan en una denuncia penal, y así, poder medir de manera integral la gestión de la Fiscalía en las salas de recepción de denuncias⁸.

Cumbre Agraria y derechos humanos

Desde el año 2014, la DNSPA ha participado activamente en los espacios de interlocución establecidos con las organizaciones que hacen parte de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, Campesina, y el Gobierno, denominados Mesa Única Nacional y regulados por el Decreto 870 del 8 de mayo de 2014.

⁸ De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios, en el 43% de las salas de recepción de denuncias a nivel nacional se orientó un total de 248.188 usuarios, de los cuales solo 100.044, el (40%), derivaron en una denuncia penal. Lo anterior evidencia que se está dejando de registrar la labor institucional realizada con 148.144 o (60%) de usuarios restantes que también fueron atendidos.

El aporte de la DNSPA en estos espacios ha consistido en el análisis de 66 casos penales, en los cuales están siendo investigadas 135 personas que han sido judicializadas por hechos que tienen que ver con participación en movilizaciones y mingas populares: siembra, tráfico, transporte, procesamiento y comercialización de cultivos de uso ilícito a nivel nacional y situaciones relacionadas con derechos humanos en el departamento del Putumayo, entre otros.

La anterior labor tiene la finalidad de contribuir, en coordinación con los fiscales titulares de los casos, a la búsqueda de alternativas jurídicas viables para la terminación anticipada del conflicto.

1.11 Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

En la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia al 21 de febrero de 2014 se encontraban activos 1.760 radicados. Durante el periodo analizado, se asignaron 789 nuevas denuncias y se evacuaron con diferentes determinaciones 786 asuntos. Se finalizó con 1.763 el 28 de febrero de 2015.

A corte 28 de febrero de 2015, se encuentran activos 1.763 casos en la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia que se discriminan de la siguiente manera:

Plan Padrino

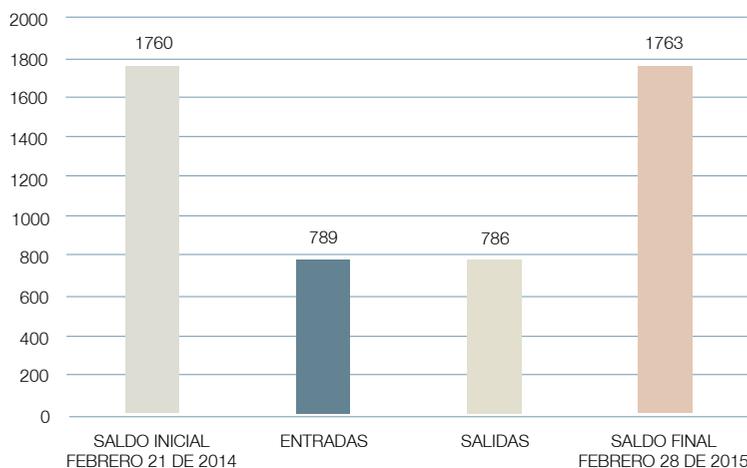
Como parte de la estrategia, y para dar a conocer los mecanismos de terminación anticipada e impulsar su adecuada utilización, la DNSPA diseñó un plan para capacitar a 44 fiscales de todo el país (uno por cada dirección seccional y uno por cada dirección nacional) en la teoría y aplicación de principios de oportunidad, preacuerdos y negociaciones, beneficios por colaboración, mediación y conciliación, al igual que sobre aspectos básicos de la evaluación de los casos con enfoque en la aplicación de los mecanismos mencionados.

- I. Fuero Constitucional 1.281 casos:
 - a) 1.017 en Ley 906 de 2004.
 - b) 264 en Ley 600 de 2000.
- III. Fuero Legal 314 casos:
 - a) 295 en Ley 906 de 2004.
 - b) 19 en Ley 600 de 2000.
- III. Asignaciones Especiales 168 casos:
 - a) 154 en Ley 906 de 2004.
 - b) 14 en Ley 600 de 2000.



Audiencia de lectura de sentencia a María del Pilar Hurtado y Bernardo Moreno por caso de interceptaciones ilegales

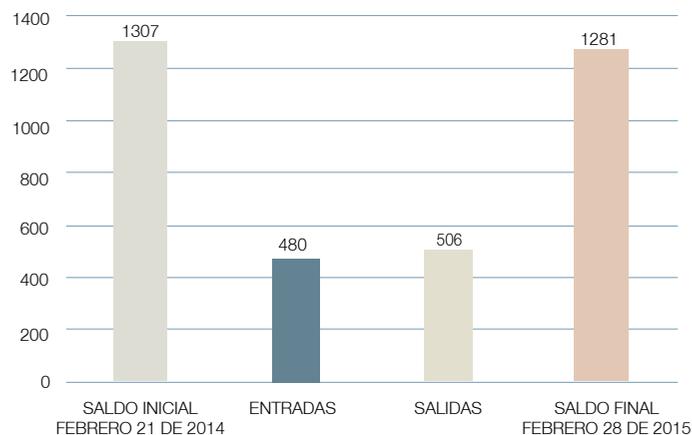
Ilustración 20. Fiscalía Delegada ante la Corte



Fuente: Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis 21 de febrero de 2014 a 28 de febrero de 2015.

Respecto a los asuntos de fuero constitucional, el 21 de febrero de 2014 se encontraban activos 1.307 radicados. Posteriormente, se asignaron 480 denuncias nuevas y se evacuaron con diferentes determinaciones 506 asuntos. Se finalizó con 1.281 casos el 28 de febrero de 2015.

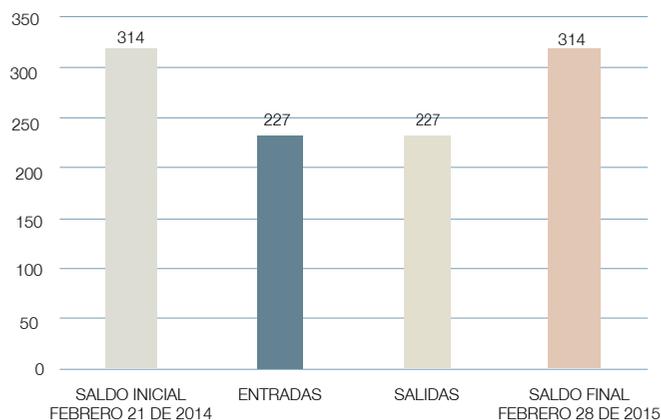
Ilustración 21. Fuero constitucional



Fuente: Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis 21 de febrero de 2014 a 28 de febrero de 2015.

En cuanto a los asuntos de fuero legal, el 21 de febrero de 2014 se encontraban activos 314 radicados. En el periodo analizado, se asignaron 227 denuncias nuevas y se evacuaron con diferentes determinaciones 227 asuntos. En febrero 28 de 2015 se finalizó con 314 casos.

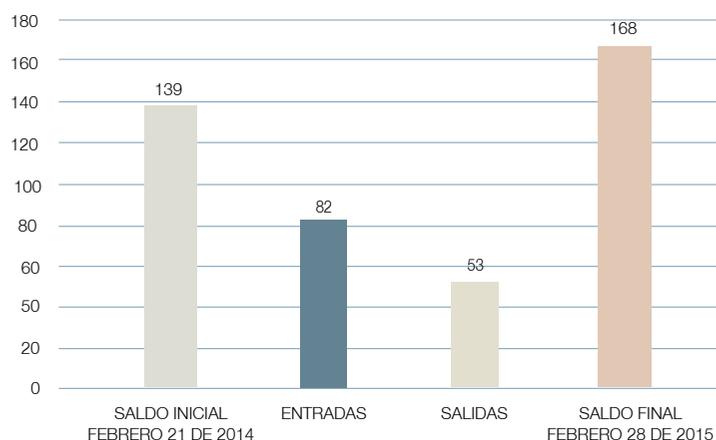
Ilustración 22. Fuero legal



Fuente: Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis 21 de febrero de 2014 a 28 de febrero de 2015.

Con relación a las asignaciones especiales, el 21 de febrero de 2014 había 139 radicados activos. Se asignaron 82 y se evacuaron 53 casos con diferentes determinaciones. A 25 de febrero de 2015 se finalizó con 168 casos.

Ilustración 23. Asignaciones especiales



Fuente: Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Periodo de análisis 21 de febrero de 2014 a 28 de febrero de 2015.

Las decisiones proferidas y las audiencias de juzgamiento o de juicio oral realizadas en el periodo analizado son las siguientes:

Fuero Constitucional

- I. Ley 600 de 2000
 - a) Inadmisiónes de denuncia: 1.
 - b) Inhibitorios: 59.
 - c) Situaciones jurídicas: 17.
 - d) Preclusiones: 20.
 - e) Resoluciones de acusación: 5.
 - f) Sentencias condenatorias: 1.
 - g) Audiencias de juzgamiento: 1.
- II. Ley 906 de 2004
 - a) Inadmisiónes de denuncia: 39.
 - b) Archivos: 281.
 - c) Preclusiones: 7.
 - d) Acusaciones: 2.
 - e) Sentencias condenatorias: 1.
 - f) Audiencias de juicio oral: 7.

Fuero legal

- a) Ley 600 de 2000
 - b) Inadmisiónes de denuncia: 1.
 - c) Inhibitorios: 10.
 - d) Archivos: 1.
 - e) Situaciones jurídicas: 2.

- f) Preclusiones: 1.
- g) Resoluciones de acusación: 1.
- h) Ley 906 de 2004
 - i) Inadmisiónes de denuncia: 49.
 - j) Archivos: 151.
 - k) Preclusiones: 1.
 - l) Audiencias de juicio oral: 8.

Asignaciones especiales

- I. Ley 600 de 2000
 - a) Inadmisiónes de denuncia: 3.
 - b) Inhibitorios: 13.
 - c) Archivos: 2
 - d) Situaciones jurídicas: 2
 - e) Preclusiones: 2.
 - f) Resoluciones de acusación: 7.
 - g) Sentencias condenatorias: 6.
- II. Ley 906 de 2004
 - a) Archivos: 11.
 - b) Acusaciones: 4.
 - c) Audiencias de juicio oral: 8.
 - d) Preclusiones: 1.

1.11.1. Casos de connotación de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)

En los procesos relacionados con el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se tienen los siguientes avances:

- I. Se terminó la audiencia de juicio oral en el proceso adelantado en contra de Bernardo Moreno Villegas, ex Secretario General de la Presidencia y Director del DAPRE, y María del Pilar Hurtado Afanador, ex directora general del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Dentro de dicho proceso se emitió el sentido de fallo condenatorio en contra de los precitados por el delito de concierto para delinquir, entre otros, el 27 de febrero de 2015
- II. En el proceso seguido contra Jorge Aurelio Noguera Cotes, se llevó a cabo una audiencia preparatoria y se está en la etapa de juzgamiento con práctica probatoria. Noguera enfrenta este proceso por hechos sucedidos entre 2003 y 2005 relacionados con el grupo de inteligencia G-3, cuando era Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).
- III. En el proceso adelantado contra Gustavo Sierra Prieto, en su calidad de ex Subdirector de Análisis de la Dirección de Inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia inadmitió la demanda de casación interpuesta por el Ministerio Público. La condena proferida en su contra por los delitos de concierto para delinquir agravado, prevaricato por acción, abuso de la función pública y violación ilícita de comunicaciones agravada, quedó en firme.
- IV. El 19 de marzo de 2014, el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Bogotá dictó sentencia condenatoria contra Carlos Alberto Arzayuz Guerrero, ex Subdirector de Operaciones de Inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), por los delitos de concierto para delinquir, violación ilícita de comunicaciones y otros. Decisión confirmada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá el 3 de febrero de 2015.
- V. Dentro del proceso seguido en contra de Martha Inés Leal Llanos, ex Subdirectora de Operaciones de Inteligencia del DAS, y cinco personas más, por los delitos de concierto para delinquir y otros, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá dictó fallo de segunda instancia el día 7 de marzo de 2014 y confirmó la sentencia condenatoria de primer grado emitida en contra de la referida.
- VI. El 19 de septiembre de 2014, el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Bogotá dictó sentencia de primera instancia en contra de Gian Carlo Auque de Silvestri y 4 personas más por los delitos de abuso de autoridad, violación ilícita de comunicaciones y otros. Esta decisión fue apelada ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.
- VII. En la actualidad, se adelanta la audiencia de juzgamiento en contra de José Miguel Narváez, ex Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el

cual se encuentra ad portas de cerrar la etapa probatoria.

- VIII. En el proceso seguido contra Jorge Alberto Lagos León, ex Subdirector de Contrainteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y Fernando Alfonso Tabares Molina, ex Director General de Inteligencias de la misma institución, se llevó a cabo la audiencia de traslado de la demanda de casación formulada por los apoderados de víctimas y la Procuraduría General de la Nación. El 18 de diciembre de 2014 se realizó la audiencia de lectura de fallo, en la cual la Corte Suprema de Justicia decidió no casar la sentencia de segundo grado.
- IX. En el proceso seguido contra Luz Marina Rodríguez Cárdenas, ex Directora General Operativa del Departamento de Seguridad (DAS) y Bernardo Murillo Cajamarca, ex Coordinador del Grupo Anticorrupción de la misma institución, el 2 de mayo de 2014, el Tribunal Superior de Bogotá decidió revocar la absolución de primera instancia dictada a favor de estas personas por dos delitos y condenarlos por los delitos de concierto para delinquir agravado, prevaricato por acción y abuso de función pública. Posteriormente, por medio del Auto del 23 de julio de 2014, esa misma corporación resolvió declarar la preclusión por prescripción de la acción penal respecto del punible de abuso de función pública. Esta última decisión fue recurrida por la FGN con un resultado negativo.
- X. En el proceso seguido contra Oswaldo Villamil Torralba, Ferney Enrique Galvis y Aldo Francisco Pérez Yosa, servidores de

la Policía Nacional y del CTI, por haber interceptado ilegalmente los teléfonos celulares de Iván Velásquez Gómez y Alexandra Valencia Molina, el 6 de junio de 2014 se dictó sentencia condenatoria contra estas personas por los delitos de fraude procesal, violación ilícita de comunicaciones, falsedad ideológica en documento público, cohecho propio y concierto para delinquir agravado. Esta decisión fue confirmada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá el 27 de agosto de 2014.

- XI. Ante el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, el 14 de julio de 2014 culminó la audiencia de formulación oral de la acusación en contra de Martha Inés Leal Llanos, ex Subdirectora de Operaciones de Inteligencia, y William Gabriel Romero Sánchez, ex Subdirector de Fuentes Humanas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), por el delito de concierto para delinquir.

“Carrusel de la Contratación” de Bogotá

En este proceso se tienen los siguientes resultados en relación con:

Entidades

IDU: Irregularidades en la contratación de las obras de la Fase III de Transmilenio, malla vial y valorización. Se investigan 23 contratos.

Secretaría de Salud Distrital: se investiga el Contrato 1229 de 2009 de prestación de servicio de ambulancias.

Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación Vial, Secretaría de Movilidad: Se investiga el contrato de

suministro de asfalto y pavimentación de la malla vial local durante el año 2010.

Secretaría de Movilidad: se indaga Contrato 1628 de 2010 de suministro de luces LED y contrato 071 de 2007, No. 004 de febrero de 2014, del Sistema Integrado de Movilidad.

Secretaría de Integración Social: se averigua el Contrato 1982 de 2009 y contrato No. 3664 de 2009 de suministro y distribución de alimentos.

Personería Distrital de Bogotá: se indaga sobre las irregularidades en la investigación de contratos de malla vial en el IDU y en el contrato de prestación de servicios de ambulancias del ex Personero Distrital, en los años 2008 a 2011.

Resultados en actuaciones judiciales

La Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia obtuvo 20 sentencias condenatorias desagregadas de la siguiente manera:

Grupo Nule: dos sentencias condenatorias a 14 años y 8 años de prisión y multa pecuniaria que asciende a más de 20 mil millones de pesos.

Concejales de Bogotá: tres sentencias condenatorias. Concejales: Hipólito Moreno Gutiérrez, Andrés Camacho Casado y Orlando Parada Díaz.

Funcionarios públicos de distintas entidades: ocho sentencias condenatorias entre ellas:

- I. Francisco Rojas Birry (ex Personero distrital de Bogotá),
- II. Héctor Zambrano Rodríguez (ex Secretario de Salud Distrital),
- III. Iván Hernández Daza (ex Director de la Unidad de Mantenimiento Vial),

IV. Inocencio Meléndez Julio (ex Subdirector Jurídico del IDU),

V. Luis Eduardo Montenegro Quintero (ex Subdirector General del IDU).

Contratistas particulares: Héctor Julio Gómez González, Alberto Calderón Castaño, Rafael Francisco Hernández Ruiz.

Asimismo 23 medidas de aseguramiento de detención preventiva que vinculan a 103 personas, entre ellas: Samuel Moreno Rojas (ex Alcalde Mayor de Bogotá), Iván Moreno Rojas (ex Senador de la República), Miguel Ángel Morales Russi (ex Contralor Distrital de Bogotá), Lilibian Pardo Gaona (ex Directora General del IDU), Néstor Eugenio Ramírez (ex Director IDU), Emilio Tapia Aldana (contratista), Álvaro Dávila Peña (abogado), Miriam Margot Martínez (ex Directora de la UAESP) y más de 10 concejales del Distrito.

En el mismo tiempo se realizaron 41 audiencias de imputación.

Miguel Alfredo Maza Márquez

Se profirió resolución de acusación contra Miguel Alfredo Maza Márquez, en su calidad de ex Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), por los delitos de concierto para delinquir, homicidio con fines terroristas y tentativa de homicidio. Esos delitos están relacionados con el asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento y algunos de sus acompañantes el 18 de agosto de 1989 en la localidad de Soacha, Cundinamarca.

Se llevó a cabo la audiencia preparatoria en la que se aceptó la tesis presentada por la FGN en la que se declara imprescriptible este homicidio por ser de lesa humanidad. En junio de 2015 se dará inicio a la audiencia de juzgamiento.

Agro Ingreso Seguro

En el proceso seguido contra Andrés Felipe Arias Leiva, ex Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, se dictó sentencia condenatoria el 16 de julio de 2014 por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Se condenó al precitado como responsable de los delitos de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en concurso homogéneo y heterogéneo.

Arias Leiva fue condenado a las penas principales de 17 años de prisión, multa equivalente a 50.000 smmlv e interdicción de derechos públicos por el mismo tiempo de la pena principal. Asimismo, estará inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por el término dispuesto en el artículo 122 constitucional.

Igualmente, en la investigación seguida contra Jorge Francisco Tribín Jassir, Andrés Felipe Vives Prieto y Santiago Vives Prieto –quienes a partir de la suscripción de tres acuerdos de financiamiento en nombre propio y a través de la empresa Orlandesca fueron beneficiarios de recursos del programa Agro Ingreso Seguro en cuantía de \$1.233.422.154- se suscribió un preacuerdo con los precitados. Estas personas aceptaron responsabilidad como autores de los delitos de falsedad en documento privado y peculado por apropiación.

1.11.2 Otros casos

Palacio de Justicia

Mediante Resolución No. 3753 del 18 de octubre de 2013, el Fiscal General de la Nación conformó un grupo de trabajo para la investigación de los hechos ocurridos el 6 y 7 de noviembre de 1985 en

el Palacio de Justicia, el cual tiene a su cargo cuatro procesos en etapa de causa, uno en instrucción y cuatro en indagación.

Dicho grupo de trabajo tiene abierta varias líneas de investigación: i) los casos de tortura; ii) los de desaparición forzada; iii) el homicidio del Magistrado Carlos Horacio Urán Rojas; iv) la compulsación de copias del Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Bogotá; y la v) compulsión de copias por los presuntos delitos de falso testimonio y fraude procesal.

Igualmente, propende por prestar atención psicológica a las víctimas a través de la conformación de comités interdisciplinarios integrados con personal de la Subdirección Nacional de Víctimas y Usuarios de la FGN y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En lo relacionado con los casos de desaparición forzada, en el transcurso de este periodo se han recibido declaraciones y realizado inspecciones judiciales, recogido material audiovisual y fotográfico para el reconocimiento de víctimas y de quienes participaron en la liberación de los rehenes. Todo ello con el objeto de establecer el paradero de los desaparecidos y los responsables de tales hechos.

Para esos casos, en octubre de 2014 se dispuso la realización de nuevos estudios de tipificación molecular ADN, análisis ante-mortem y post-mortem de los restos óseos en poder de la Fiscalía, exhumados de la fosa común del Cementerio del Sur. Por medio de esos estudios se identificaron los restos de dos guerrilleras que murieron en toma del Palacio de Justicia, así como dos personas más (un guerrillero y un transeúnte).

Ex Contralora Sandra Morelli Rico.

En la Fiscalía Décima Delegada ante la Corte Suprema de Justicia cursan las diligencias contra Sandra Morelli Rico, como Contralora General de la República, por los delitos de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación. En diciembre de 2014 se radicó escrito de acusación contra la Morelli Rico.

Ex Gobernador de La Guajira

En la investigación seguida en contra de Juan Francisco Gómez Cerchar, ex Gobernador de La Guajira por los hechos ocurridos el día 2 de abril del año 2008 en donde perdieron la vida Wilfrido Fonseca Peñaranda y Henry Ustariz Guerra (esposo de Yandra Cecilia Brito Carrillo, ex Alcaldesa de Barrancas la Guajira), se formuló acusación por los delitos de homicidio agravado y otros. Por solicitud de la FGN se cambió la radicación del proceso. El juicio oral inició en abril del 2015.

Asimismo, se dictó resolución de acusación en contra del antes mencionado el 29 de abril de 2014 por los delitos de concierto para delinquir y otros, por sus presuntos vínculos con las autodefensas y participación en varios homicidios. En este proceso se surtió la audiencia preparatoria y está pendiente la culminación de la audiencia de juzgamiento ante un Juzgado Penal del Circuito Especializado de Bogotá por solicitud de cambio de radicación avalada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Ex Gobernador de Casanare

En febrero de 2015 se profirió resolución de acusación en contra de William Hernán Pérez Espinel, en su calidad de ex Gobernador del Casanare, por el incremento patrimonial injustificado obtenido durante su administración (2001-2005). En contra de William Hernán Pérez Espinel, en su calidad de

ex Gobernador la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia dictó, en agosto de 2014, sentencia condenatoria por los delitos de concusión e interés indebido en la celebración de contratos.

Ex Gobernador de Cauca

El 18 de noviembre de 2014 se formuló acusación por los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros y contrato sin cumplimiento de requisitos legales contra Guillermo Alberto González Mosquera, en su entonces condición de Gobernador del Cauca.

Ex Gobernador de Putumayo

En diciembre de 2014 se profirió resolución de acusación contra Bernardo Álvaro Salas Salas, ex Gobernador (E) de Putumayo, por los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Ex Gobernador de Guaviare

Se llevó a cabo la audiencia de juicio oral en el proceso seguido en contra de José Alberto Pérez Restrepo, en su condición de ex Gobernador del Guaviare, por los hechos relacionados con la versión libre rendida por el postulado Daniel Rendón Herrera, alias 'Don Mario', quien le atribuyó vínculos con los grupos de autodefensa para su elección como mandatario territorial para el periodo de 2003-2007.

Desmovilización de la 'Cacica Gaitana' de las FARC

Durante el año 2014 se surtió la audiencia de juicio oral contra el General (R) Lelio Fadul Suárez Tocarruncho por los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y fraude procesal. Estos delitos tuvieron origen en la desmovilización de la compañía 'Cacica La Gaitana' de las Farc.

Ex Director Seccional de Fiscalías de Medellín.

Se imputó a Guillermo León Valencia Cossio, en su entonces calidad de Director seccional de Fiscalías de Medellín, los delitos de prevaricato por omisión, en concurso con el de ocultamiento y alteración o destrucción de elemento material probatorio. Este se allanó a cargos. El 22 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la audiencia de individualización de la pena ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, cuyo fallo está pendiente.

Ex Director de la Seccional de Fiscalías de Bogotá

El 9 de febrero de 2015 se inició la audiencia de juzgamiento dentro del proceso seguido en

contra de Carlos Hernando Arias Pineda, quien se desempeñó como director de Fiscalías de Bogotá (ocupó también el cargo de Director Nacional de Fiscalías). Se le acusa de la comisión de los delitos de tráfico de influencias de servidor público en concurso homogéneo y sucesivo.

Ex Alcaldesa de Neiva

En la investigación seguida contra Cielo González Villa, en su calidad de Alcaldesa de la ciudad de Neiva, el 30 de diciembre de 2014 se calificó el mérito del sumario con resolución de acusación por el delito de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y se recluyó respecto de punible de peculado.



Búnker Fiscalía General de la Nación - nivel central

NIVEL *Estratégico*

■ 2.1 Dirección de Gestión Internacional

2.1.1. Cooperación internacional en materia penal

Dentro de la cooperación llevada a cabo con algunos países se destaca la entrega de piezas precolombinas. En una operación conjunta entre la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de la Embajada de los Estados Unidos (*Homeland Security Investigations*), la Dirección de Articulación de Policías Judiciales Especializadas y la Dirección de Gestión Internacional de la Fiscalía General de la Nación, en septiembre de 2014 se realizó la repatriación de seis piezas precolombinas que fueron decomisadas e incautadas en Miami, Florida, por el delito de tráfico ilícito de bienes culturales. La entrega se realizó en noviembre de 2014 al Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Por otro lado, en la búsqueda de contribuir a la obtención de elementos materiales probatorios y evidencia física para las investigaciones adelantadas por el ente investigador se gestionaron 941 del total de las solicitudes recibidas y enviadas entre cartas rogatorias, exhortos y notas suplicatorias,

Asimismo se fortaleció la cooperación con otros países mediante la firma de los siguientes acuerdos de cooperación binacional:

- I. *Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador.* A través de este memorando se estableció un mecanismo binacional para la lucha contra la minería ilegal en zona de frontera. Dicho acuerdo fue firmado el 15 de diciembre de 2014. El artículo 3 establece específicamente la conformación de la Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal, la cual tendrá una representación permanente integrada por las entidades competentes en la materia, con un asesor de la Dirección de Fiscalías Nacionales y el acompañamiento a las reuniones de un asesor de la Dirección de Gestión Internacional.
- II. *Memorando de entendimiento entre la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la FGN y la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia.* Este memorando de entendimiento busca contribuir al logro de objetivos comunes tales como el respeto a los derechos fundamentales, el desarrollo de una justicia pronta y efectiva para los ciudadanos para hacer efectivos los derechos de las víctimas en Colombia, el fortalecimiento de las investigaciones, la persecución penal de la violencia basada en género y la contribución a la transparencia de los procesos políticos electorales.
- III. *Convenio Marco de Intercambio de Información entre el Ministerio Público de Chile y la Fiscalía General de Colombia.* Este convenio tiene el objetivo de establecer canales de comunicación fluidos que permitan adoptar decisiones de manera oportuna en cada una de las situaciones en la que connacionales de las partes se

encuentren involucrados en investigaciones criminales en Chile o Colombia. Estos canales se podrán conseguir a través de la implementación de un sistema de información común que facilite el intercambio de información, especialmente sobre antecedentes personales y penales de ciudadanos colombianos y chilenos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto No. 021 del 9 de enero de 2014, se realizó el Convenio Interadministrativo No. 01 de 2014 suscrito entre la FGN y el Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene que ver con las consejerías judiciales en situación de Comisión al Extranjero para Misiones Especiales. Los Consejeros Judiciales que hasta el momento han sido nombrados se establecerán en Estados Unidos de América y en la República Federal de Alemania.

Las funciones de los consejeros judiciales son:

- I. Cumplir las funciones propias de su cargo conforme el manual de funciones de la entidad.
- II. Desarrollar las actividades que estime pertinentes para lograr el cumplimiento de los objetivos de interés de la Fiscalía General de la Nación.
- III. Mantener vínculos con gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales en materia de investigación.
- IV. Facilitar con países extranjeros el flujo e intercambio de información relevante para los procesos penales que se adelanten en la Fiscalía General de la Nación.
- V. Prestar asesoría en materia de investigación a los procesos que lo requieran, dentro y fuera del país, en el contexto de cooperación internacional.

2.2 Gestión en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional

2.2.1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En el marco de seguimiento a las indagaciones e investigaciones penales que hacen parte de los casos denunciados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los que cuentan con medidas cautelares y provisionales, la Dirección de Gestión Internacional presentó informes escritos donde se explica el avance de dichas investigaciones.

Asimismo, miembros de esta Dirección asistieron

a las reuniones convocadas, en particular, por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejería Presidencial de Derechos Humanos y demás entidades del Estado inmersas en el asunto.

Dichos informes se elaboran con el fin de coadyuvar a la estrategia de defensa jurídica del Estado, así como para que hagan parte de las respuestas del Gobierno ante los requerimientos de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Tabla 39. Casos destacados

Caso	Etapas (ante el Sistema Interamericano)
Ana Teresa Yarce y otras	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Palacio de Justicia	Sentencia 14 de noviembre de 2014 Corte Interamericana de Derechos Humanos
Vereda La Esperanza	Corte Interamericana de Derechos Humanos
José Rusbell Lara	Proyecto trámite Solución Amistosa Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Masacre El Aracatazo	Trámite de homologación Solución Amistosa Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Fuente: Dirección de Gestión Internacional.

La Dirección de Gestión Internacional propició reuniones con los directores de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional, Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, Dirección Nacional de

Seccionales y de Seguridad Ciudadana, Dirección Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Dirección Jurídica para el seguimiento de los avances en las indagaciones e investigaciones penales que hacen parte de estos casos, los cuales se tramitan en etapa de admisibilidad, solución amistosa,

fondo y cumplimiento de sentencia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Igualmente, se convocaron funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de servir de enlace a los despachos fiscales de conocimiento, en aras de respetar la autonomía y discrecionalidad en sus investigaciones y decisiones.

Producto de la solicitud enviada por la Dirección de Gestión Internacional, en una sesión extraordinaria que fue efectuada el 16 de septiembre de 2014, el Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos de la FGN adoptó la decisión de priorizar 50 casos que tienen informe de admisibilidad o de fondo por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La decisión tiene por objeto priorizar las investigaciones en cada uno de los despachos donde actualmente avanza la labor de investigación y judicialización a efectos de impulsar los casos. Esta tarea cuenta con el seguimiento por parte de la Dirección de Gestión Internacional.

2.2.2. Medidas cautelares y provisionales

Durante el periodo febrero 2014 febrero 2015, la Dirección de Gestión Internacional participó en reuniones de trabajo realizadas en la Cancillería o en la región donde se hayan otorgado las medidas cautelares. Tal y como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al solicitar la adopción de medidas cautelares a los Estados parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, estas deben ser concertadas entre beneficiarios y funcionarios del Estado. Por ello, en dichos espacios participan los beneficiarios de las medidas, peticionarios y delegados de las diferentes entidades del Estado colombiano.

Durante los encuentros, la labor de esta dependencia se enfocó en transmitir –dentro del marco de la reserva– los avances de las investigaciones e indagaciones penales que hacen parte de las medidas cautelares y provisionales. También se trasladaron las inquietudes presentadas a los fiscales de conocimiento, por conducto de los directores seccionales y a otras dependencias de la Fiscalía, según la competencia.

2.2.3. Organización y participación de la FGN en las sesiones ordinarias de la comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos

Con la información suministrada por la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Dirección de Fiscalías Nacionales y la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, se elaboraron los informes finales enviados a la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que estos hicieran parte de la presentación del Estado colombiano (Audiencias - 150 y 153 periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Organismos internacionales

En cuanto a las solicitudes provenientes de organismos internacionales, esta Dirección coordina, apoya, prepara y presenta los informes sobre las solicitudes provenientes de los organismos convencionales y extraconvencionales de las Naciones Unidas, como los siguientes:

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)

Se prepararon los insumos solicitados por la Oficina de la Alta Comisionada para los DD. HH.

en Colombia, en aras de elaborar el informe anual sobre Colombia. Revisión del documento borrador y remisión de los comentarios previos a la publicación del informe.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Se logró la participación en las sesiones de la Comisión Intersectorial (OIT), donde hacen parte los trabajadores, empresarios y las instituciones del Estado colombiano, en las ciudades de Bogotá y Cúcuta.

Por otro lado, se dio continuidad a la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito con la OIT, a través de la realización de jornadas de capacitación, mediante diplomados sobre derecho de asociación e investigación de crímenes contra sindicalistas y aplicación del artículo 200 del Código Penal. Esto se logró gracias a labor conjunta llevada a cabo con la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ)

La FGN participó en la delegación del Estado colombiano en la sede de la OIT con el propósito de mostrar los avances en las investigaciones que se adelantan por delitos cometidos contra miembros de organizaciones sindicales.

Corte Penal Internacional

Se preparó, organizó y se llevó a cabo la visita técnica de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a la Fiscalía General de la Nación en el mes de febrero de 2015. En esta visita técnica se presentaron los avances de las direcciones nacionales y seccionales en la gestión de investigación y judicialización dentro de las temáticas de interés del órgano internacional.

2.2.4. Gestión en cooperación técnica internacional

La Cooperación Internacional que recibe la FGN proviene de diferentes cooperantes, entre los cuales se encuentran: la Embajada de los Estados Unidos a través de sus diferentes departamentos, oficinas y agencias; la Embajada Británica, la Unión Europea, las Naciones Unidas, la Embajada de España

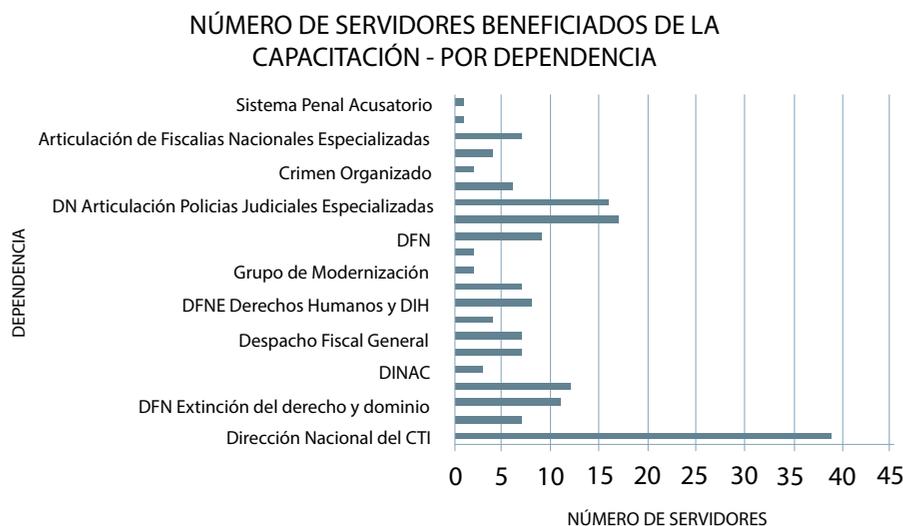
En el periodo comprendido entre febrero 2014 y febrero 2015, a través de la Dirección de Gestión Internacional se tramitaron 137 comisiones al exterior, que beneficiaron a 172 servidores de la Fiscalía General de la Nación, financiados principalmente con recursos de cooperación internacional, como se evidencia a continuación.

Ilustración 24. Entes cooperantes



Fuente: Dirección de Gestión Internacional.

Ilustración 25. Servidores beneficiados



Fuente: Dirección de Gestión Internacional.

En cuanto a las temáticas de capacitación, figuran, entre otras, las siguientes:

- I. Lavado de dinero y delitos financieros
- II. Técnicas especiales de investigación financiera y criminal
- III. Manejo de la escena del crimen
- IV. Recolección y manejo de evidencia
- V. Estrategias innovadoras para enfrentar el crimen y la violencia
- VI. Derechos de propiedad intelectual
- VII. Análisis financiero y contabilidad forense en el sector bursátil
- VIII. Lavado de activos en medio ambiente y recursos naturales

IX. Mecanismos de denuncia y protección en la lucha anticorrupción

X. Intercambio de experiencias en materia de procesamiento y análisis de la información investigativa

XI. Práctica en juicio oral y conversatorios sobre el desarrollo del Sistema Penal Acusatorio en Colombia.

Adicionalmente, desde la Dirección de Gestión Internacional se recibieron a Fiscales Generales y diferentes delegaciones de diferentes países que visitaron la FGN con el propósito de conocer el funcionamiento del Sistema Penal Oral Acusatorio y los Laboratorios de Química, Genética y Acústica de la Dirección Nacional del CTI. También se atendieron a funcionarios de Ministerios Públicos, con el fin de capacitarlos en temas como: la lucha contra el delito de lavado de activos, delitos contra la administración pública, extinción de

dominio, procesos y procedimientos que se han venido implementando en el dismantelamiento de organizaciones criminales, entre otros. Algunos de las delegaciones que han participado en estas actividades son: Perú, Ecuador, México, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

Otras acciones realizadas son:

- I. Suscripción del Convenio Básico de Cooperación celebrado entre la FGN de la República del Ecuador y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, con el objetivo de intercambiar cooperación académica y científica, para el desarrollo de la docencia, investigación y divulgación del conocimiento entre las dos entidades.
- II. Se continuó apoyando a la Dirección de Fiscalías Nacionales, a la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) beneficiados con la Cooperación internacional brindada por la Unión Europea, en los proyectos de “Fortalecimiento Institucional para la Atención a las Víctimas” (Forvic) y Proyecto “Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano” (Forsispen).
- III. En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Justicia ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Fondo de Justicia Transicional, durante el periodo febrero 2014-2015, la Dirección de Gestión Internacional continuó participando en las reuniones convocadas con el propósito de hacerle seguimiento a las actividades que se adelanten con los recursos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de garantizar su exitosa ejecución.

2.2.5. Gestión en materia de extradición

En el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2014 y el 27 de febrero de 2015, se presentan en materia de extradición las siguientes cifras:

Personas capturadas

Durante este periodo fueron capturadas 134 personas requeridas por gobiernos extranjeros, así:

Tabla 40. Personas requeridas por gobiernos extranjeros

Estados Unidos	100
España	12
Venezuela	6
Perú	4
Argentina	3
Ecuador	3
Brasil	2
Italia	2
El Salvador	1
México	1
Total	134

En este periodo se destaca la solicitud de extradición elevada por el gobierno de los Estados Unidos de América, respecto del ciudadano colombiano Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, luego de su exclusión de la Ley de Justicia y Paz. Esta fue concedida de manera diferida por parte del Gobierno Nacional, dada la imperiosa necesidad de garantizar los derechos de las víctimas producto de los hechos punibles atribuidos a dicho individuo.

Personas entregadas

En el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2014 y el 30 de enero de 2015, fueron entregadas en extradición un total de 185 personas, a los siguientes Estados:

Tabla 41. Personas entregadas

Estados Unidos	143
España	16
Venezuela	7
Perú	6
Ecuador	6
Brasil	2
Honduras	2
Total	185

2.3. Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación

2.3.1 Subdirección de Políticas Públicas (SDPP)

Diseñar plan quinquenal de lucha contra el crimen organizado

En el 2014, la SDPP logró elaborar y validar la propuesta del primer plan quinquenal de lucha contra el crimen organizado para la FGN.

Lograr este objetivo implicó la realización de un diagnóstico en el cual se revisó bibliografía sobre el tema y se plantearon diferentes alternativas de política pública. Además, se construyó el documento del plan y fue socializado con las dependencias respectivas.

De acuerdo con esta socialización, realizada a través del envío del documento y de reuniones de trabajo, este proyecto continuará en el 2015 a través de mesas de trabajo donde se pueda compartir información entre las dependencias responsables del cumplimiento del plan quinquenal. Fruto de estas mesas de trabajo, la SDPP deberá concretar el plan quinquenal en un plan de acción con actividades y responsables específicos.

Diseñar sistema de monitoreo de desempeño de dependencias de la FGN

Para alcanzar este objetivo específico, se avanzó en la revisión de sistemas de evaluación manejados en otras dependencias de la FGN, y de otras organizaciones, nacionales e internacionales.

También se evaluaron alternativas de política pública para el monitoreo del desempeño de las dependencias. Este diagnóstico permitió elaborar el documento titulado 'Propuesta para el monitoreo del desempeño de la Fiscalía General de la Nación: indicadores de eficacia institucional en la investigación del delito de homicidio'.

La propuesta incluye una batería de indicadores y se concentra en el cómo reflejar en el desempeño de la FGN la adopción de la política de priorización, de técnicas investigativas y de análisis que comprendan la criminalidad en contexto.

Se escogió el delito de homicidio puesto que, al contrario de las estadísticas mensuales que se recogen actualmente, el sistema de monitoreo de dependencias pretende evaluar la efectividad de la FGN respecto a diferentes tipos penales, teniendo en cuenta que la política de priorización parte de la focalización de recursos en los casos y situaciones de mayor impacto. En enero de 2015, se realizó una reunión con el documento final que fue validado.

Adicionalmente, y aunque no se refleje en las actividades concretas establecidas en el Plan Operativo Anual, la SDPP construyó documentos de análisis de carga de trabajo para cada una de las direcciones seccionales del país y para la mayoría de las direcciones nacionales.

Ese análisis fue uno de los insumos importantes para la construcción de los planes de priorización de las dependencias misionales. Estos documentos constituyen un primer ejercicio de aplicación de indicadores de eficacia institucional para evaluar el desempeño de dependencias misionales. En ellos se logró demostrar que la Fiscalía es más efectiva en ciertos delitos que en otros y que no siempre esta efectividad corresponde a los criterios de priorización establecidos por la entidad. Lo que su

vez permitió que, para los planes de priorización 2015, se refocalizarán recursos para cumplir de mejor manera con la política de priorización.

En el 2015, se espera poner en práctica la propuesta para evaluación de desempeño de la Fiscalía respecto del delito de homicidio y de otros delitos a través de reportes periódicos.

Formular iniciativa de disponibilidad pública de la información

Para avanzar en la consecución de este objetivo, se logró finalizar la primera de las actividades formuladas y se propuso un diagnóstico de necesidades de información pública. El mismo se hizo con base en un análisis de la línea jurisprudencial en la materia. Además, se cuenta con un borrador de la propuesta que ha empezado a ser socializado y articulado con los documentos del equipo de la Plataforma de Análisis de Investigación Penal-PAIP y que, además, fue introducido en una reunión que se sostuvo, en enero de 2015, con el Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre donde se presentaron observaciones y anotaciones.

Este fue uno de los objetivos específicos que contaba con una sola persona asignada, quien tuvo que dedicarse de tiempo completo a la preparación y elaboración de los talleres para planes de priorización 2015.

Formular estándares de evaluación de funcionarios

A través de la realización de un diagnóstico riguroso que incluyó la revisión de bibliografía sobre teoría organizacional, así como de modelos de evaluación de desempeño en fiscalías y cuerpos de policía judicial de otros países fueron formulados los estándares para la evaluación de desempeño de los funcionarios judiciales

También se realizaron entrevistas y grupos focales con funcionarios de la entidad y el análisis de documentación sobre la evaluación de desempeño en la Fiscalía. Asimismo, el diagnóstico incluyó la revisión juiciosa del marco legal y normativo.

El documento final contiene el diagnóstico, la propuesta para la evaluación de desempeño de funcionarios en la Fiscalía General de la Nación, con la definición de estándares en la materia. La última versión del documento fue validada por la Subdirección y la Dirección de Políticas Públicas y Planeación a través de una reunión realizada en enero de 2015.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción del procedimiento y los indicadores para que en el 2015 se pueda proponer el nuevo instrumento para la evaluación de desempeño de los funcionarios al Comité de Evaluación de Desempeño, creado mediante el Decreto 020 de 2014.

Implementar la política de priorización

Este objetivo específico se cumplió a cabalidad y requirió de la inversión de la mayor parte del recurso humano y logístico de la SDPP.

Se formuló la política de priorización e incorporar ajustes a la Directiva 01 de 2012. Para esto, se hizo un diagnóstico sobre la implementación de la Directiva 01 de 2012 en sus primeros dos años de funcionamiento (Documento de Trabajo No. 1) y se la expidió de la Resolución 0-1343 de 2014, y se realizó la redacción, validación y definición de la propuesta final de la nueva directiva de priorización que fue socializada con las dependencias misionales de la entidad al tiempo que se realizaron talleres con 33 direcciones seccionales y con siete direcciones nacionales para la elaboración de los planes de priorización 2015.

Con los talleres, que contó con el apoyo de dos consultores expertos financiados por cooperación internacional, se obtuvieron relatorías completas de cada uno, documentos de análisis de carga de trabajo y documentos de resultados de la aplicación de los instrumentos sobre priorización con base en un modelo matemático diseñado al interior de la Subdirección.

Implementar la fase I de los reajustes a la política de priorización también implicó ejercer la secretaría técnica del Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos, y responder a las solicitudes de priorización allegadas al mismo.

Prueba piloto de respuesta investigativa a la agresión sexual

Para avanzar en la consecución de este objetivo, se revisó bibliografía en la materia y se sostuvieron reuniones con la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana (DNSSC) y con el grupo GEDES de la Dirección Seccional de Bogotá. Con base en las reuniones sostenidas, se decidió variar el proyecto en el siguiente sentido: teniendo en cuenta que el modelo GEDES aplica modificaciones de gestión en la investigación de las agresiones sexuales que se consideran exitosas, la Subdirección de Políticas Públicas se comprometió a medir el funcionamiento de este modelo para evaluar la posibilidad de que sea adoptado por otras direcciones seccionales. De acuerdo con la disponibilidad de la Dirección Seccional, la medición se hará en el año 2015.

Prueba piloto de respuesta investigativa al homicidio

Durante el año 2014, se avanzó en la consecución de este objetivo a través de la revisión de bibliografía y de la realización de reuniones y talleres con funcionarios de la Dirección Seccional de Bogotá

encargados de la investigación del homicidio. A través de estas actividades, se logró precisar cómo se harían los cambios de gestión propuestos. Además, se presentó el documento explicativo de la investigación al Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

La propuesta final de la prueba piloto también fue socializada con la Universidad de los Andes y algunas agencias de cooperación internacional, puesto que se identificó la necesidad de contar con apoyo especializado externo para llevar a cabo los cálculos y verificar la confiabilidad del experimento económico.

La gestión para lograr conseguir estos recursos, terminó a finales del 2014, por lo que en los primeros meses de 2015 se firmará un convenio que viabilizará la prueba piloto.

Realizar plan quinquenal de seguridad ciudadana

Para cumplir con este objetivo, se concluyó la revisión bibliográfica y se entregó para validación de la Subdirección y Dirección de Políticas Públicas una propuesta del plan. Esta versión fue revisada y comentada, por lo que se determinó posponer su versión final hasta que se hagan una serie de mesas de trabajo con las direcciones seccionales. Con base en los planes de priorización aprobados para el 2015, se planea hacer una mesa de trabajo con la DNSSC y con algunas seccionales para validar la propuesta de plan quinquenal, que será entregada al Fiscal General y al Vicefiscal.

Reactivar Comité de Género

En el año 2014 se concretó la consultoría ofrecida por la ONG Humanas Colombia para el diseño del Comité de Género y Enfoques Diferenciales. Entregando un primer producto,

sobre el marco conceptual y las necesidades de la FGN para transversalizar el enfoque de género y diferencial.

Por otro lado, se hizo una propuesta para empezar a organizar las responsabilidades de las diferentes dependencias del orden nacional en temáticas transversales como las que agrupan poblaciones con protección constitucional reforzada. La propuesta que fue presentada al Comité Nacional de Priorización de Situaciones y Casos fue antecedida por una reunión con funcionarios de la mayoría de direcciones nacionales llevada a cabo el 20 de enero de 2015 donde se establecieron las responsabilidades de cada dependencia nacional en las temáticas transversales escogidas.

En el 2015, se espera poner en marcha el Comité de Género y Enfoques Diferenciales.

Elaborar protocolo de violencia sexual

La elaboración del protocolo para la investigación y judicialización de la violencia sexual es un proyecto coordinado por la SDPP, pero que cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil que escogieron a la corporación SISMA Mujer para realizar su redacción.

Durante el 2014, SISMA entregó dos versiones del protocolo que fue comentada en extenso por parte de la Fiscalía General de la Nación. Estos comentarios y sugerencias fueron compilados por la SDPP y entregados a SISMA. La segunda versión del protocolo ha sido validada con diferentes dependencias. En el 2014, se llevaron a cabo mesas de trabajo con direcciones nacionales y dos mesas regionales.

En enero y febrero de 2015, se culminaron las mesas con dependencias nacionales y se llevó a cabo la última mesa regional. SISMA debe entregar una

última versión del protocolo en marzo de 2015. Esta versión será revisada por la SDPP que tendrá la labor de tomar lo necesario para formalizar el protocolo y empezar el proceso de implementación.

Elaborar Manual de Justicia Restaurativa

Este objetivo empezó a cumplirse con la entrega y socialización de un documento en el cual se revisó la problemática y la bibliografía disponible sobre justicia restaurativa. Durante el segundo semestre de 2014, esta labor pasó a ser responsabilidad de la Dirección Nacional de Sistema Penal Acusatorio que se encuentra trabajando en la redacción de una directiva y del manual respecto de este tema.

Diseñar prueba piloto de recepción y filtro de denuncias

Para cumplir con este objetivo, la Subdirección de Políticas Públicas hizo un diagnóstico sobre el estado del arte en materia de recepción y filtro de denuncias. Esto le permitió establecer los modelos de intervención temprana que funcionan en diferentes direcciones seccionales.

A través de la revisión de estos modelos y de la revisión de bibliografía sobre la materia, la Subdirección de Políticas Públicas entregó un documento de política pública en el que se explica el proceso de intervención temprana, se propone una prueba piloto y un cronograma para la implementación del proceso dispuesto, que incluye la ejecución del modelo por parte de las direcciones seccionales y la medición rigurosa de todos los procedimientos necesarios.

La propuesta del proceso y de la prueba piloto, así como del cronograma de implementación, ha sido socializada a integrantes de la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio, la Dirección

Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana y con los directores seccionales quienes aprobaron la ejecución de la prueba piloto y el cronograma de implementación que será puesto en marcha en el 2015.

Aunque la medición rigurosa de la ejecución de las medidas dispuestas en el documento se hará en el 2015 y su análisis permitirá el reajuste de la política, con la gestión del 2014 se logró el 50% de ejecución de la actividad concluyente puesto que ya existen direcciones seccionales que ejecutan medidas de intervención temprana de entradas.

Adicionalmente, se realizó un diagnóstico sobre la necesidad de indicadores de medición en la materia. El diagnóstico incluyó una revisión conceptual acompañada de un recaudo de los tipos de datos que se pueden recoger sobre el desempeño de la FGN en el respeto y protección de los derechos humanos. Además, se cuenta con un archivo digital donde se proponen los indicadores y su composición.

La aplicación de los indicadores se ha empezado a hacer de dos formas: por un lado, se hizo una consulta a los sistemas de información respecto de la criminalidad que afecta a poblaciones con protección constitucional reforzada. Por otro lado, se cuenta con documentos de análisis de cifras sobre el desempeño de la Dirección de Derechos Humanos y de las seccionales respecto al fenómeno de ejecuciones extrajudiciales, como una de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes estatales.

2.3.2 Subdirección de Planeación

2.3.2.1. Planeación y prospectiva

Sistema de Evaluación y Seguimiento Integral (SESI)

Durante el 2014, se realizó una revisión a los distintos instrumentos que soportan la medición

de la gestión institucional de la entidad. Estos se agrupaban en tres grandes aspectos transversales: planes de acción, proyectos y procesos establecidos en el Sistema de Gestión Integral.

Cada uno de estos aspectos posee una metodología para evaluar y hacer el seguimiento correspondiente. Sin embargo, los resultados de cada aspecto deben ser evaluados de manera integral para lograr una medición adecuada de la institución como conjunto. Por lo anterior, se ha perfilado una metodología que articula los tres componentes para realizar una medición institucional. Esta metodología se ve reflejada en el Sistema de Evaluación y Seguimiento Integral (SESI).

Ajuste al Direccionamiento Estratégico

De acuerdo con el proceso de modernización, así como el cumplimiento de los planes de acción de los años 2013 y 2014, fue necesario realizar una reagrupación de los distintos elementos de que conforman el Direccionamiento Estratégico y ajustarlo a una metodología universal y secuencial que brinda capacidad de análisis entre los diferentes objetivos estratégicos. También facilita la integración de las distintas iniciativas de cada una de las áreas para aportar al cumplimiento de la visión institucional. El ajuste ha sido el soporte para la formulación del plan de acción de la entidad para el 2015 y forma parte integral del Sistema de Evaluación y Seguimiento Integral (SESI).

2.3.2.2. Proyectos y presupuesto

Analizar la pertinencia de crear un centro de costos

Se hicieron acercamientos mediante reuniones con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para explorar la pertinencia de la creación de un centro de costos. Fue designada una persona que asesoró el proceso de análisis de una de las áreas de la entidad para hacer un proyecto piloto. Finalmente, se envió el documento diagnóstico al DNP para su revisión. El diagnóstico se hizo para la Dirección de Justicia Transicional.

Seguimiento al anteproyecto de presupuesto 2015 y a los proyectos de Inversión 2014

Se realizó la actualización de 20 proyectos de inversión de la entidad y se viabilizaron 21 proyectos del Instituto de Medicina Legal en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación. Por medio de esta actualización se ajustaron los montos y las actividades a la apropiación de la Ley de Presupuesto.

Proyectos ejecutados en el 2014

A continuación se presenta la tabla con los proyectos ejecutados en el 2014.

Tabla 42. Ejecución de proyectos en 2014

No.	Inversión	Recursos nación	% Ejecución	Año Inicio	Año Finalización
1	Ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática en la FGN	37.831.447.313	100	1996	2018
2	Capacitación a funcionarios en las áreas de fiscalías, CTI, administrativa y financiera	5.000.000.000	100	1996	2018
3	Mantenimiento, dotación y reposición de las áreas de criminalística e investigación a nivel nacional	2.703.219.571	99	1997	2017
4	Sistematización y digitalización de archivos dactiloscópicos	800.464.624	100	1999	2017
5	Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis balísticos forenses	800.000.000	96	1999	2017
6	Adquisición, adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nacional	600.000.000	100	1999	2017
7	Adquisición de equipos, accesorios e insumos para grabación, transmisión y reproducción de comunicaciones a nivel nacional	700.000 000	100	1999	2017

No.	Inversión	Recursos nación	% Ejecución	Año Inicio	Año Finalización
8	Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis e identificación forense	2.400.000.000	100	1999	2017
9	Mejoramiento adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación	11.000.000.000	100	2000	2017
10	Dotación y mantenimiento de la fotografía judicial en la FGN	500.000.000	62	2000	2017
11	Adecuación e implementación de un sistema de gestión documental a nivel nacional	200.000.000	96	2000	2017
12	Implantación, mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nacional	200.000.000	98	2000	2017
13	Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal regional y nacional	23.705.990.627	100	2001	2017
14	Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN	12.000.000.000	23	2002	2016
15	Construcción, ampliación y dotación, sede nivel central Bogotá	14.429.342.489	99	2009	2014

No.	Inversión	Recursos nación	% Ejecución	Año Inicio	Año Finalización
16	Mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia de comunicación interna y externa con enfoque a la ciudadanía a nivel nacional	100.000.000	74	2009	2017
17	Adquisición, mejoramiento y dotación de equipos para la modernización, sección seguridad y soporte logístico, regional y nacional	1.350.000.000	100	2010	2017
18	Desarrollo de la sede para la institución de educación superior de la FGN	1.500.000.000	92	2015	2022
19	Desarrollo de la sede para la FGN en Paloquemao, fase II, Bogotá	1.000.000.000	100	2013	2017
Total presupuesto		116.820.464.624			

Proyectos para el 2015

En la siguiente tabla aparece el listado de proyectos para ejecutar en el 2015.

Tabla 43. Proyectos 2015

Número	Sit	Descripción
1	SSF	Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sede seccional Bogotá
2	CSF	Mejoramiento adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la FGN
3	CSF	Ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática en la FGN (previo concepto DNP)
4	CSF	Sistematización y digitalización de archivos dactiloscópicos. Previo concepto DNP

Número	Sit	Descripción
5	CSF	Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis balísticos forenses
6	CSF	Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nacional
7	CSF	Adquisición de equipos, accesorios e insumos para grabación, transmisión y reproducción de comunicaciones a nivel nacional
8	CSF	Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis e identificación forense. Previo concepto DNP
9	CSF	Dotación y mantenimiento de la fotografía judicial en la Fiscalía General de la Nación
10	CSF	Mantenimiento dotación y reposición de las áreas de criminalística e investigación a nivel nacional
11	CSF	Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal región nacional. Previo concepto DNP
12	CSF	Adquisición, mejoramiento y dotación de equipos para la modernización sección de seguridad y soporte logístico región nacional
13	CSF	Capacitación a funcionarios en las áreas de fiscalía, CTI, administrativa y financiera
14	CSF	Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial
15	CSF	Adecuación e implementación de un sistema de gestión documental a nivel nacional
16	CSF	Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nacional
17	CSF	Mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia de comunicación interna y externa con enfoque a la ciudadanía a nivel nacional

Fuente: Grupo de Proyectos y Presupuesto.

2.3.2.3. Sistema de Gestión Integral

Durante el 2014, se realizaron mesas de trabajo con las personas encargadas de los distintos procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral. A raíz de estas reuniones se efectuaron ajustes en la documentación de los procesos; ajustes derivados del proceso de modernización y del cambio en el modelo estándar de control interno. A continuación se describen los temas trabajados.

» Caracterizaciones de Procesos

Actualmente, existen 22 caracterizaciones. En el año 2014 se actualizaron seis caracterizaciones.

Tabla 44. Caracterización de los procesos

Procesos	Total
Subproceso adquisición de bienes y servicios	1
Proceso jurídico	1
Policía judicial	1
Proceso control disciplinario interno PQRS	1
Proceso gestión y mejora	1
Subproceso protección y asistencia	1
	6

Fuente: Grupo de Gestión Integral

» Mapa de procesos

El documento se adoptó a través de la Resolución 0204 del 16 de febrero de 2015.

» Resultados de indicadores

Como consecuencia de la implementación de las mejoras del proceso de modernización, el 2 de julio

de 2014 se envió a los equipos operativos del SGI una directriz donde se señaló que la Subdirección de Planeación realizaría una revisión de los indicadores en los procesos nuevos, al igual que una validación y un análisis de la pertinencia y eficacia de los ya existentes. No obstante, se indicó que las direcciones o subdirecciones nacionales podrían dar lineamientos y continuar con el monitoreo del proceso mediante el uso de sus indicadores de gestión hasta nuevo aviso y, así, asegurar que las funciones establecidas para cada dependencia se cumplan eficaz, eficiente y efectivamente.

Adicionalmente, el 12 febrero de 2015 se socializó la nueva ficha técnica de indicadores y se reiteró la revisión de los indicadores, la cual se ha hecho con base en la actualización del mapa de procesos y de las caracterizaciones del proceso. También se va a elaborar una guía de indicadores donde se establece el seguimiento a los indicadores de proceso, entre otros aspectos. Para esto, deben tenerse en cuenta algunos ajustes adicionales para la oficialización de la guía que se hará más adelante.

» Políticas de operación por procesos

Las políticas de operación fueron actualizadas en 2013 y se encuentran publicadas en la intranet de la FGN. Sin embargo, con base en el nuevo mapa de procesos de la entidad, se hará una evaluación a las políticas de operación de los procesos y se ajustarán de acuerdo a las mejoras del proceso de modernización y el nuevo mapa.

» Política de administración de riesgos

La Subdirección de Planeación elaboró una propuesta para actualizar la Política de Administración de Riesgos y esta fue enviada a las dependencias pertinentes para atender las sugerencias que se hayan planteado. Aun así, la aprobación de la

propuesta de esta política está pendiente por parte del Comité de Coordinación del SGI.

» *Guía para la autoevaluación del control*

La guía y la encuesta de autoevaluación del control fueron actualizadas, aprobadas y publicadas en la intranet el 16 de diciembre de 2014. A su vez, la encuesta de autoevaluación del control se aplicó desde el 16 al 31 de diciembre de 2014, según la guía establecida. Los resultados se encuentran en el informe ejecutivo de resultado de aplicación de la encuesta de autoevaluación del control.

Avance de la implementación de la aplicación Kawak, módulos implementados, pruebas realizadas y dependencias que lo utilizarán

Los 10 módulos adquiridos están instalados en los servidores de la entidad y cada uno de ellos ha sido debidamente revisado. En febrero se actualizó el modelo estándar de control interno, de acuerdo con la actualización de 2014. El sistema está en proceso de alimentación de usuarios y de alistamiento para cargue información según la aprobación de documentos bases para esto. Este es el caso de las caracterizaciones, planes de acción, indicadores, etc.

Los técnicos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones han realizado pruebas de velocidad y capacidad en los servidores de la entidad.

La operación del sistema se realiza con base en tres tipos de usuarios:

- I. *Administradores.* Establecidos según el liderazgo en cada uno de los módulos del sistema. El 80% hace parte de la Subdirección de Planeación pues es la dependencia encargada de la implementación del SGI y de la planeación institucional.
- II. *Alimentadores.* Los enlaces de las distintas áreas a nivel nacional y seccional, previamente identificados, serán los encargados de consolidar y registrar la información en el aplicativo, así como de elaborar los seguimientos respectivos en cada uno de los módulos.
- III. *Consulta.* Para todos los servidores de la entidad que requieran consultar documentación, formatos e información general de la gestión de la FGN.

Además de los anteriores, se establecerá un rol de líder para los diferentes directores de la entidad. Este aspecto está pendiente por estructurar.

2.3.2.3. Central de información

Se retomó la publicación de los boletines estadísticos bimensual. Asimismo, se publicó en la intranet de la FGN el atlas de cobertura. El diseño, ajuste y puesta en producción de la estadística mensual de trámite de los procesos en el aplicativo Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) fue financiado con los recursos de la Subdirección.

2.4 Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales

La Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales fue creada a través del Decreto 016 de 2014. Desde entonces, se ha ocupado de los siguientes asuntos:

Conceptos constitucionales sobre asuntos que interesen a la FGN

La Dirección ha elaborado conceptos que son solicitados por otras dependencias de la entidad. Estos son sobre asuntos de constitucionalidad, así como insumos para la elaboración de documentos o concreción de actividades orientadas al logro

de los objetivos misionales y estratégicos de la institución.

Demandas de inconstitucionalidad tramitadas en la Corte Constitucional

Luego de identificar aquellas demandas de inconstitucionalidad que afectan los objetivos misionales y estratégicos de la entidad, así como de recibir de la Corte Constitucional algunas solicitudes para presentar los conceptos, la Dirección ha intervenido en doce acciones públicas de inconstitucionalidad:

Tabla 45. Relación de intervenciones radicadas ante la Corte Constitucional

Año	Expediente	Tema
	D-9819	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos transitorios 66 (parcial) y 67, aprobados mediante Acto Legislativo 01 de 2012.
	D-10118	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 de la Ley 1482 de 2011. Ley antidiscriminación.
	D-10120	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 24 (parágrafo) y 25, 26 y 30 del Decreto 020 de 2014. Concurso de ascenso en la Fiscalía General de la Nación.
	D-10204	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Código de Extinción de Dominio.
	D-10225	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 1 numeral 2, 15 y 16 de la Ley 1708 de 2014. Código de Extinción de Dominio.
	D-10273	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 54 parcial de la Ley 1453 de 2011 que modifica el artículo 239 de la Ley 906 de 2004. Vigilancia y seguimiento de personas.

Año	Expediente	Tema
	D-10217	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 24 (parágrafo) y 25 del Decreto 020 de 2014. Concurso de ascenso en la FGN.
	D-10315	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 64 (parcial), 66 (parcial), 68 numerales 3 y 5 (parciales) de la Ley 1098 de 2006, y contra el artículo 1 (parcial) de la Ley 54 de 1990. Adopción por parte de parejas del mismo sexo.
	D-10339	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 26 y 170 de la Ley 1708 de 2014. Código de extinción de dominio.
	D-10501	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 54 (parcial) de la Ley 1453 de 2011, que modifica el artículo 239 de la Ley 906 de 2004. Vigilancia y seguimiento de personas.
2015	D-10451	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 277 parcial de la Ley 906 de 2004. Demostración de autenticidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física no sometidos a cadena de custodia.
	D-10594	Intervención en la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 79 parcial de la Ley 906 de 2004. Reanudación de las indagaciones archivadas.

Fuente: Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales.

Órdenes complejas de la Corte Constitucional a la Fiscalía General de la Nación

La Dirección elaboró una propuesta de seguimiento a los autos de la Corte Constitucional que vinculan a la FGN. Conforme a esa propuesta, se clasificaron los autos en cinco grupos: i) mujeres, ii) indígenas, iii) comunidades rurales, iv) comunidad de paz de San José de Apartadó y v) comunidades afrodescendientes, negras y palenqueras. Cada uno corresponde a uno de los enfoques diferenciales definidos por la Corte Constitucional. Con base en esta clasificación, la Dirección ha presentado informes de seguimiento a la Corte Constitucional

sobre las situaciones en Buenaventura y la Costa Pacífica nariñense, así como sobre las investigaciones penales individuales y colectivas que se han adelantado para esclarecer los hechos delictivos que han afectado a los integrantes de los pueblos indígenas Awá y Nasa.

Otros procesos constitucionales de interés para la FGN

Esta Dirección hace seguimiento y, cuando es necesario, elabora intervenciones dentro de acciones de tutela donde la FGN es parte o tiene un interés especial y que, a juicio del Fiscal General o del Director Nacional de Estrategia en

Asuntos Constitucionales, son estratégicas para el logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad. Durante el periodo objeto de este informe, la Dirección elaboró y presentó ante la Corte Constitucional dos intervenciones en tutelas relacionadas con los derechos de mujeres víctimas del conflicto armado.

Estudio y análisis de constitucionalidad de los proyectos de ley

La Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales apoya el estudio y análisis de los proyectos de ley relacionados con los objetivos, misión y funciones de la FGN. En consecuencia, por solicitud del Despacho del Fiscal General de la Nación fueron elaborados algunos conceptos sobre la constitucionalidad de los siguientes proyectos de ley y de Acto Legislativo:

- I. Concepto sobre una propuesta de reforma al Código de Infancia y Adolescencia.
- II. Concepto sobre la reforma al equilibrio de poderes.
- III. Concepto sobre el proyecto que buscaba crear el tipo penal de acoso sexual en transporte público.

Dirección e implementación de la relatoría de la jurisprudencia de interés

En la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales se ha iniciado un proceso de investigación y elaboración de fichas jurisprudenciales de sentencias de las altas cortes. Ha estudiado la jurisprudencia sobre la responsabilidad del Estado por el uso de la medida de aseguramiento de detención preventiva y por la privación injusta de la libertad y los criterios jurisprudenciales para resolver los conflictos de competencia entre las jurisdicciones ordinaria e indígena.

Asesoría al Fiscal en la definición y formulación de políticas, lineamientos y directrices de interpretación en temas que afectan los objetivos misionales de la entidad

Esta Dirección trabaja en la elaboración de una serie de directivas que serán presentadas a consideración del Fiscal General de la Nación para su adopción. Estas se llevan a cabo con base en que el Fiscal General puede dictar directrices generales para adoptar políticas y lineamientos que permitan:

- i. El cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad.
- ii. Asegurar un ejercicio eficiente y coherente de la acción penal.
- iii. Definir políticas y estrategias de priorización para el ejercicio de la acción investigativa⁹.

De la misma manera, las directivas pretenden garantizar que las funciones a cargo de la institución se realicen de manera coherente y procurar tanto la seguridad jurídica como la igualdad en la aplicación de la ley.

Acompañamiento a las acciones y estrategias de defensa judicial

La Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, con el apoyo de la Dirección Jurídica, ha adelantado un estudio para identificar cuáles son las principales problemáticas que

⁹ La Constitución Política también otorga esta facultad al Fiscal General de la Nación. En efecto, el inciso 4 del artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2012, que adicionó el artículo 66 transitorio, establece: "Tanto los criterios de priorización como los de selección son inherentes a los instrumentos de justicia transicional. El Fiscal General de la Nación determinará criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal".

enfrenta la defensa de la entidad, con el propósito de formular estrategias o acciones concretas para mejorarla. Lo anterior en consonancia con la Circular Externa 03 de 2014 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la que se estableció la obligación para las entidades públicas del orden nacional de diseñar políticas o lineamientos destinados a la prevención del daño antijurídico.

En cumplimiento de esta obligación, el Comité de Conciliación de la FGN hizo un estudio de la actividad litigiosa en contra de la entidad¹⁰, en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2014.

El estudio reveló que los principales hechos generadores de daño antijurídico por los que es demandada y condenada la entidad son, en orden descendente de mayor a menor, i) la privación injusta de la libertad y ii) las fallas en la prestación del servicio, derivadas de la indebida vinculación de bienes a investigaciones penales.

En atención a esta situación, la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales en conjunto con la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación y la Dirección Jurídica trabajaron en la elaboración de la Circular 001 de 2014 del Comité de Conciliación, por medio de la cual se adoptaron políticas para la prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad.

Esta circular definió acciones tendientes a racionalizar las medidas de aseguramiento privativas de la libertad y a fortalecer los argumentos de defensa

en los procesos de reparación directa por privación injusta de la libertad.

En cumplimiento del primer tipo de medidas, el 4 de marzo de 2015 la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Dirección Jurídica y la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación, y con apoyo de la Dirección Nacional de Seccionales, el Departamento de Formación y la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio, realizaron un taller con fiscales y directores de las fiscalías seccionales de las ciudades principales (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla) sobre la racionalización de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad y la prevención del daño antijurídico por privación injusta.

2.5. Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Con la modernización de la entidad, esta dependencia adquirió una categoría de Dirección Nacional, amplió su cobertura y fortaleció la gestión de la comunicación institucional en las regiones.

Bajo la premisa “La Fiscalía comprometida con la paz y las víctimas” se puso en marcha una estrategia de comunicación encaminada a garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, la obtención de la verdad, la reparación y la no repetición.

El manejo de la comunicación pública e interna se fundamentó en las políticas establecidas para tal fin que permitieron fijar las pautas sobre el uso adecuado de la información judicial que produce la entidad y que se transmite a la ciudadanía y sus funcionarios.

¹⁰ Informe de la Dirección Jurídica del 16 de octubre de 2014, consolidado de las demandas instauradas contra la entidad, así como las sentencias proferidas dentro del periodo de enero a septiembre de 2014.

Divulgación externa de noticias

» *Página web y medios de comunicación*

Con la gestión del equipo de comunicadores del nivel central y de las seccionales se divulgaron en la página web los resultados misionales de la Fiscalía General de la Nación y los servicios que presta a la comunidad.

Como producto del cubrimiento periodístico, de fuentes en la entidad, se publicaron en www.fiscalia.gov.co 3.438 noticias en español y 552 en inglés; 774 noticias en el sistema informativo de las pantallas digitales de la institución y se realizaron 176 ruedas de prensa.

Los medios de comunicación masivos registraron 29.952 noticias sobre la Fiscalía, el Fiscal y Vicefiscal General de la Nación.

Entre las noticias destacadas que se dieron a conocer se encuentran la modernización institucional, caso hacker Andrés Sepúlveda y Andrómeda, procesos de extinción de dominio relacionados con el carrusel de la contratación, Interbolsa y Fondo Premium e interceptaciones ilegales, entre otros.

» *Huellas y Fiscalía para Todos*

En tres ediciones de la revista institucional Huellas se ofrecieron a los lectores 30 artículos relacionados con el desarrollo exitoso de investigaciones que reflejaron el trabajo articulado de los funcionarios de Policía Judicial y el grupo de fiscales de la entidad; la agenda de actividades institucionales e historias gráficas, también hicieron parte del contenido de estas publicaciones.

En el canal público de televisión Señal Institucional se emitieron 47 programas de televisión Fiscalía para Todos con contenido investigativo y social.

Como parte de los proyectos de inversión, por primera vez la entidad contó con un programa de radio institucional: Fiscalía para todos radio que se emitió a través de la emisora Señal Radio Colombia y en los 41 programas que salieron al aire se dieron a conocer temas de coyuntura nacional y de interés general.

» *Redes sociales*

Durante la vigencia 2014 la cuenta en twitter @fiscaliacol incrementó el número de seguidores y el fan page de la entidad amplió la cantidad de usuarios, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Red social	Seguidores, fans, suscriptores y fotografías			
	01-feb-14	28-feb-15	Incremento de seguidores	Incremento% de participación
Twitter	213.380	330.700	117.320	55
Facebook	8.374	24.400	16.026	191

Fuente: Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Mensajes institucionales

Otra de las iniciativas, enmarcada en la implementación de la estrategia de comunicación, consistió en la producción y emisión de tres mensajes institucionales por los canales públicos y privados de televisión.



El primero hizo referencia a los servicios que ofrece la nueva Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios de la entidad y los dos restantes sensibilizaron a los televidentes a denunciar casos de desaparición forzada y corrupción.

» *Actividades internas de gestión*

Nueva Intranet

Como parte del fortalecimiento de los canales internos de divulgación, la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, con el soporte técnico de la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones pusieron en marcha la nueva intranet institucional: Fiscalnet

Esta herramienta de comunicación contiene información ordenada y de interés; noticias sobre la actualidad institucional y como novedad el Sistema Único de Servicios Institucionales (SUSI).



Fiscalnet se caracteriza por un sencillo acceso para los usuarios facilitando su lectura y navegabilidad. Fiscalnet es un espacio para todas las Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Grupos y Coordinaciones de la nueva estructura organizacional.

Cuéntele al Vicefiscal

Es una estrategia que tiene como objetivo propiciar espacios de comunicación directa entre la Fiscalía General de la Nación y la comunidad para conocer las inquietudes y necesidades frente a la labor investigativa que desarrolla la entidad.

Se realizaron 13 sesiones con ciudadanos provenientes de San Andrés, Huila, Tolima, César, Córdoba, Atlántico, Cundinamarca y Bogotá.

Feria del Libro

Bajo el liderazgo de la Dirección Nacional de Comunicaciones Prensa y Protocolo la Fiscalía General de la Nación participó en la 27 Feria Internacional del Libro que se realizó del 30 de abril al 12 de mayo de 2014 en Bogotá.

En el stand de la Fiscalía se dio a conocer el proyecto de modernización institucional, en especial la puesta en marcha de la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia, y se

presentaron las técnicas de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

La Feria del Libro fue el escenario apropiado para que le Fiscalía visibilizara sus servicios institucionales y se acercara más a la ciudadanía con el fin de contribuir al cumplimiento de uno los objetivos que se establecieron en el Direccionamiento Estratégico 2013-2016: “Fortalecer e implementar nuevos programas de cercamiento con la comunidad para la prevención del delito”

Rendición de cuentas

La audiencia pública se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2014 y tuvo como propósito brindar a la ciudadanía información, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con las políticas y programas de la entidad.



El insumo para llevar a cabo este ejercicio de participación fue el Informe de Gestión 2013-2014 que se consideró como una herramienta para el control ciudadano.

La audiencia contó con la asistencia del Fiscal General de la Nación y su equipo directivo y con la intervención de ciudadanos de diferentes lugares

del país, quienes previamente formularon sus preguntas al Fiscal General sobre la gestión de la entidad.

Eventos

Esta Dirección definió el protocolo de 45 eventos y actividades institucionales determinadas por el Fiscal o Vicefiscal General de la Nación.

Para resaltar la socialización del proyecto de reforma de la entidad, denominado Ruta de la Modernización realizada en 29 seccionales, los encuentros de Directores Nacionales y Seccionales, los foros sobre Cultura de Paz y Justicia Transicional, el lanzamiento del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv) y la Medalla Enrique Low Murtra a los mejores funcionarios de la Fiscalía en el 2014.

Nuevos contenidos de pantallas digitales

Se rediseñaron los contenidos informativos que se divulgan en este canal, tanto al público interno como externo en 75 pantallas ubicadas en 24 ciudades.

En ese sentido, se direccionó la información de acuerdo con las necesidades de cada región de tal manera que las noticias de actualidad nacional e institucional se publicaron de acuerdo al lugar en el que se encuentra ubicado este canal de información.

Nuevas delegaturas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Con el fin de mejorar la interacción entre la institución y los medios de comunicación, se fortaleció la presencia permanente de esta Dirección en las regiones con las nuevas oficinas delegadas en las seccionales de Nariño que hará acompañamiento a la Seccional de Putumayo; la Seccional Meta tendrá también jurisdicción en los

departamentos de Arauca, Vaupés, Casanare, Guaviare, Vichada, Caquetá y Guainía y Tolima que abarcará también la Seccional Huila.

Esta acción también significa más acompañamiento a la ciudadanía que reside en esta región del país y la posibilidad de dar a conocer oportunamente y de una mejor manera la gestión de la Fiscalía General de la Nación.

Encuentro Nacional de funcionarios de la dependencia

Durante el periodo que comprende el presente informe, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo en Bogotá.

En esta actividad, el grupo de funcionarios que integran la Dirección revisaron los avances de los proyectos y estrategias encaminadas al fortalecimiento de la comunicación institucional.



Inauguración Centro de Atención Penal a Víctimas Capiv - Bogotá. Gustavo Petro, Alcalde Mayor de Bogotá, Digna Isabel Durán, Subdirectora Nacional de Víctimas y Usuarios y Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación. Noviembre 31 de 2014

NIVEL *de Apoyo*

■ 3.1 Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

3.1.1 Subdirección Financiera

Durante la vigencia del 2014, esta Subdirección coordinó la realización de actividades para el fortalecimiento de la gestión (p. e. el Primer Encuentro Nacional de Analistas del Área Financiera). Asimismo, la FGN fue escogida por el Departamento Nacional de Planeación como entidad piloto para la implementación de un centro de costos en las entidades públicas.

También la Subdirección participó en las actividades programadas por la Contaduría General de la Nación, en desarrollo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Sector Público NIIF-SP, cuyo cumplimiento será obligatorio a partir de la vigencia 2015.

Mediante el Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, “Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2014”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó a la FGN \$2.514.023 millones de pesos, desagregado de acuerdo con los siguientes conceptos de gasto:

Tabla 46. Distribución del presupuesto asignado

Concepto	Valor
Gastos de personal	1.966.807
Gastos generales	335.961
Transferencias	92.935
Total funcionamiento	2.395.703
Inversión	118.320
Total funcionamiento e inversión	2.514.023

Fuente: Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión (Cifras en millones)

Durante la vigencia 2014, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos para la financiación del proceso de reestructuración de la entidad que se encuentra definida en los decretos 016, 017, 018,

019, 020 y 021 de 2014, e inició a partir del mes de abril.

Asimismo, se adelantaron los trámites pertinentes para la autorización de los traslados presupuestales requeridos de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Adicionalmente se gestionó la incorporación de los recursos transferidos por el Ministerio del Interior a la Fiscalía, mediante Resolución 139 del 4 de febrero de 2014 debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda, mediante la cual se realizó la transferencia de \$744.000.000, destinados a la protección de funcionarios y ex funcionarios expuestos a niveles de riesgo.

Para la vigencia fiscal 2014, se comprometió el 93.50% del presupuesto de gastos de funcionamiento y el 91.49% en gastos de inversión, para una ejecución acumulada del 93.41%, según detalla la siguiente tabla.

Tabla 47. Ejecución del presupuesto asignado

Concepto	Apropiación*	Compromisos*	Saldo*	% Ejecución
Gastos de personal	1.966.926	1.818.577	148.349	92.46%
Gastos generales	341.373	335.639	5.734	98.32%
Transferencias	88.149	86.526	1.623	98.16%
Total funcionamiento	2.396.448	2.240.742	155.706	93.50%
Inversión	116.820	106.874	9.946	91.49%
Total presupuesto	2.513.268	2.347.616	165.652	93.41%

Cifras en millones de \$.

Fuente: Subdirección Financiera

Al finalizar la vigencia fiscal 2014, se ejecutó la suma de \$106.874 millones, para una ejecución del 91.49%. Los pagos ascendieron a \$75.902 millones y los proyectos con mayor participación fueron:

- I. Construcción, ampliación y dotación de la sede del nivel central con una ejecución de \$14.232 millones. En este proyecto, se culminó la construcción de la nueva torre de la entidad.
- II. Ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática en la FGN, con una ejecución de \$37.831 millones. Principalmente, ello está representado en el servicio de transmisión de voz y datos a nivel nacional a través de Fiscatel, así como las interceptaciones telefónicas de los diferentes operadores celulares.
- III. Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la entidad, con una ejecución de \$10.960 millones para el mantenimiento y mejoramiento de las diferentes sedes a nivel nacional.
- IV. Mantenimiento, dotación y reposición de las áreas de Criminalística e Investigación a nivel nacional, con una ejecución de \$2.672 millones para el mantenimiento de equipos de criminalística.
- V. Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal, con una ejecución de \$23.705 millones.
- VI. Capacitación a funcionarios en las áreas de fiscalía CTI y administrativa, con una ejecución de \$4.909 millones.
- VII. Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis e identificación forense con una ejecución de \$2.395 millones.
- VIII. Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes de la FGN con una ejecución de \$2.718 millones.

Gestión de presupuesto

Durante la vigencia de 2014, se obtuvo el fencimiento por parte de la Contraloría General de la República de los Estados Financieros de la entidad de la vigencia 2013. De igual manera, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 375 de septiembre 17 de 2007, emitida por la Contaduría General de la Nación y relacionada con la presentación de los estados contables con fechas de corte marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2014, los cuales se presentaron oportunamente.

Se dio cumplimiento a la Resolución 422 del 26 de diciembre de 2011, expedida por la Contaduría General de la Nación, sobre la publicación en las fechas establecidas del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), con fecha de corte de 31 de mayo y 30 de noviembre de 2014.

Gestión de títulos judiciales

En concordancia con la nueva estructura de la entidad, se realizó el proceso de creación y cambios de denominación de las cuentas de las diferentes unidades nacionales especializadas. Se adoptaron a la nueva estructura orgánica de la entidad. Se dio continuidad a los procesos de depuración de las partidas conciliatorias de las cuentas del nivel central y este redujo el número de 104 partidas a 24, por un valor de \$1.184 millones.

Adicionalmente se realizó el registro del ingreso de 414 nuevos títulos judiciales, por un valor de \$31.039 millones, y el pago de 690 títulos por valor de \$31.556 millones. Para las seccionales, se realizó la consolidación de los títulos judiciales registrados en los estados financieros, respecto a los constituidos y activos en el Banco Agrario hasta el 31 de diciembre de 2014.

Títulos judiciales contabilizados a nivel nacional

Se dio continuidad al proceso de seguimiento a la prescripción de títulos judiciales, tanto del nivel central como de las seccionales. Lo anterior se debió a que no fueron reclamados por los beneficiarios. Por ello, dichos recursos pasarían a favor de la entidad, por un valor de \$902 millones.

Igualmente, se realizó el registro de 29 certificados de custodia del Banco de la República de dineros en moneda extranjera que fueron declarados en comiso definitivo en favor de la entidad, representados en 27 certificados en \$1.335.091 dólares y dos certificados en euros por un valor de 186.800 euros.

3.1.2 Subdirección de Talento Humano

Comité de Convivencia y Acoso Laboral. Se reunió en 12 oportunidades, 11 de manera ordinaria y una de manera extraordinaria.

- I. 20 quejas en trámite con fecha del 31 diciembre del año 2013.
- II. 84 quejas del año 2014.
- III. Total quejas: 104.
- IV. 74 quejas remitidas por competencia.

Las 30 quejas restantes se encuentran en el siguiente estado:

- I. 21 quejas pendientes de llevar a cabo reunión de concertación.
- II. Una queja por remitir a la Procuraduría (no ha llegado el acta firmada de la Seccional de La Guajira).
- III. Ocho quejas para realizar seguimiento a los compromisos.

En atención a las medidas preventivas y/o correctivas que debe realizar el Comité, el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional solicitó realizar intervención a:

- I. Dirección de Fiscalías Nacionales; eje temático de Desaparición y Desplazamiento Forzados.
- II. Grupo de Seguridad.
- III. Grupo Investigativo del Cuerpo Técnico de Investigación. Intervención destacada ante los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- IV. Subdirección Nacional de Apoyo a la Carrera Especial de la Fiscalía.
- V. Sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidas a directivos y a los servidores de la Seccional de La Guajira.

De igual manera, se realizaron las siguientes actividades:

- I. Seguimiento a la situación emocional de varios de los funcionarios.

- II. Capacitación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral del nivel central sobre normatividad y aspectos importantes para tener en cuenta en la práctica de las reuniones de concertación de convivencia laboral.
- III. Consolidación y realización de las 923 evaluaciones anuales del periodo 2013 - 2014 del nivel central.
- IV. Revisión y registro en las bases de datos de 6.105 evaluaciones anuales de las seccionales.
- V. Realización del indicador sobre calificación del desempeño del 2014.
- VI. Creación y actualización de la base de datos para el periodo 2014-2015.
- VII. Revisión e inclusión en la base de datos de 960 evaluaciones parciales de funcionarios del nivel central.
- VIII. Expedición de la Resolución No. 0-2012 del 26 de noviembre de 2014, "Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento de elección de representantes de los servidores ante el comité de evaluación del desempeño en la Fiscalía General de la Nación".

Departamento de Administración de Personal

A continuación, la estadística general de la gestión:

Tabla 48. Estadística general de la gestión

Actividad	Total
Nombramientos e integración entre enero y marzo	1.452
Encargo y asignación de funciones	421
Aclaratorias y revocatorias	47
Traslado	114
Reubicaciones	298
Licencias especiales no remuneradas	89
Comisiones	181
Renuncias	556
Retiros	54
Comunicación actos administrativos	3.412
Posesiones nombramientos	626
Posesiones encargos	232

Actividad	Total
Certificaciones laborales	2.188
Certificaciones con destino a las embajadas y autoridades judiciales	620
Confirmación telefónica de certificaciones	1.990
Ingreso y actualización de servidores en la ARL Positiva	1.189
Registro novedades SIAF	2.671
Expedición de carnés y tarjetas de visitantes	1.095
Expedición de certificaciones de judicatura	563

Fuente: Estadística de Administración de Personal.

La implementación de SIGEP en las seccionales se inició en junio de 2014. Se realizaron capacitaciones a 2.159 servidores que hacen las funciones de multiplicadores a nivel nacional. En el sistema SIGEP se encuentran 22.256 servidores, de los cuales el 46% han diligenciado la hoja de vida, y el 61% ha diligenciado la Declaración de Bienes y Rentas.

Gestión de la información

En la vigencia de 2014, se actualizaron 1364 historias laborales distribuidas de la siguiente manera:

- I. El Departamento de Administración de Personal gestionó la contratación de los servicios para la organización de las historias laborales de los servidores y ex servidores adscritos al nivel central de la Fiscalía General de la Nación. Este proceso inició el día 7 de noviembre del 2014, con la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72.
- II. El Grupo de Gestión de la Información proyectó una guía para la elaboración y

actualización de historias laborales, con el fin unificar criterios a nivel central y seccional, en proceso de ser estandarizada en el SGI.

- III. El Departamento de Personal realizó un estudio y actualizó las tablas de retención documental.
- IV. Asimismo, al finalizar la vigencia 2014, se establecieron proyectos para desarrollar en el primer semestre de 2015. Entre otros temas, para fortalecer la organización de historias laborales, su actualización en el sistema, la culminación implementación del sistema SIGEP, la conciliación total de los saldos derivados de incapacidades a nivel nacional y la definición de la situación de los servidores que presentan más de 180 días de incapacidad.

Grupo de Gestión de Bienestar

Marco normativo: Decreto Ley 020 del 9 de enero de 2014, artículos 90 al 95, Resolución interna 623 de 1993, y demás normas que regulen la materia, en

concordancia con el Direccionamiento Estratégico de la entidad.

Diagnóstico y priorización: en la búsqueda de la satisfacción de necesidades en cada seccional se identificaron las necesidades de los servidores y su grupo familiar con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas que se integren en las áreas del Programa de Bienestar. Este diagnóstico se actualiza cada año, bajo el direccionamiento del Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional. El presupuesto para desarrollar el Plan de Acción Conjunta de Bienestar se establece en el Plan de Compras, como seguimiento del procedimiento definido por la entidad.

Promoción y prevención de la salud

Se llevaron a cabo jornadas en las diferentes seccionales que buscaban la prevención y concientización del cáncer de seno y cuello uterino, salud visual y oral, jornadas de donación de sangre, vacunación del Virus del Papiloma Humano (VPH) e influenza, así como difusión de servicios.

Prestación de servicios por parte de terceros y su difusión: ferias de servicios con entidades financieras, cooperativas, instituciones educativas, fondos de pensiones y cesantías, funerarias, concesionarios y programas de salud adicionales al Plan Obligatorio de Salud en las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional.

Capacitación informal

Las modalidades de capacitación para las cuales se abrieron inscripciones a nivel nacional fueron manualidades, natación, confección, patinaje, cocina, bienestar y armonía, belleza integral, sistemas para adultos, música para niños y deportes. También se establecieron las reuniones de seguimiento a las seccionales, con el propósito

de verificar la gestión y avance del programa y, por tanto, proponer acciones de mejora.

Centro de cuidado infantil el niño

El Centro de Cuidado Infantil 'El Nido' está dirigido a niños y niñas desde los tres meses hasta los tres años hijos de servidores. Surgió de la necesidad de incentivar el sentido de pertenencia y compromiso con la entidad.

Grupo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el mes de mayo, se socializó a los servidores con funciones de Bienestar (SCFB) de todo el país el Plan de Acción Conjunta de Seguridad y Salud en el trabajo (PAC- SGSST 2014). Este fue elaborado con base en los resultados del perfil epidemiológico de la entidad, los riesgos a los cuales están expuestos los servidores en el desempeño de sus funciones, que, a su vez, es resultado de la aplicación de la herramienta para la evaluación de factores de riesgos psicosociales y los aportes de los SCFB. El PAC-SGSST de la entidad está conformado por dos grandes programas:

- I. Programa de prevención de la enfermedad laboral

Contempla 11 planes encaminados a la prevención de accidentes de trabajo, entre ellos, el plan de identificación, anticipación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. En él, se levantaron 785 matrices de peligros y de gestión del riesgo por sede y por proceso de las 802 matrices que se debían realizar en todo el país. Fue posible el 98% de cumplimiento.

- II. Departamento de Formación y Desarrollo

Se estableció el convenio marco de cooperación académica interinstitucional (0476 del 19 de diciembre de 2014) que define las bases para la

formación, extensión, investigación e innovación y desarrollo integral de servidores de la FGN. Está dirigido al campo de la justicia y el desarrollo de habilidades tecnológicas, gerenciales, investigativas, argumentativas, técnicas y científicas.

También se creó el Convenio de cooperación 0477 del 19 de diciembre de 2014, con el objeto de establecer un acuerdo de cooperación académica entre la FGN y la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia. Entidad educativa adscrita a la institución.

3.1.3. Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

Dentro del proceso de modernización adelantado en la FGN, se contempló la importancia de implementar la carrera especial, con el fin de proveer los cargos de carrera a través del sistema de mérito.

Así, a través del Decreto Ley 020 de 2014 se expidió el Régimen de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y, por medio del Decreto 016 de 2014, se creó la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial que entró en funcionamiento el 3 de abril después de que el Fiscal General de la Nación expidió la Resolución 0-0467 del 1° de abril de 2014, "Por medio de la cual se adopta la estructura de la Fiscalía General de la Nación".

La anterior Comisión Nacional de Administración Carrera no había tenido una actuación efectiva en el marco de la carrera de la FGN durante los últimos años, dado que no contaba con normas que la regularan. Por ello, desde de abril de 2013, la referida comisión no tuvo reuniones presenciales para tratar los temas relacionados con la carrera, no dio apertura a nuevos procesos de selección, tampoco ordenó inscripciones ni actualizaciones en su Registro de Carrera y, en consecuencia, muchos

de los asuntos referentes a los derechos de carrera de los servidores estaban pendientes por resolver.

De igual manera, el concurso de méritos del área administrativa y financiera que fue convocado en el año 2008 también estuvo suspendido desde esa fecha a la espera de un pronunciamiento del Consejo de Estado sobre la forma de conformación de los listados definitivos de elegibles.

Una vez la Subdirección de Carrera inició su gestión, se ocupó de realizar las gestiones para la transferencia y entrega del archivo con el que contaba la anterior dependencia encargada del tema. Posteriormente, con el fin de iniciar sus funciones, la Subdirección de Carrera debió estructurar un equipo de trabajo que obedeciera a las responsabilidades y asuntos a su cargo.

Por ello, gestionó la asignación de personal vinculado con la entidad y adscrito a otras áreas, así como la vinculación de nuevo personal que tuviese experiencia en el sector público, específicamente en temas de carrera y realización de concursos públicos de mérito en el sector público. Adicionalmente, con el fin de contar con un espacio físico adecuado para que este equipo de trabajo pudiera ejercer sus funciones y contara con espacio destinado para el archivo de los documentos, se gestionó su asignación.

Preparación y citación para las sesiones de la comisión de carrera especial de la FGN

El 3 de abril de 2014, la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial inició su funcionamiento y adelantó los trámites necesarios para que la Comisión de Carrera Especial se reuniera. Ello con el fin de estudiar y decidir los temas pendientes de su competencia y, en general, reactivar la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Durante el 2014, la Subdirección, en cumplimiento de sus funciones de secretaría técnica en coordinación con la Presidenta de la Comisión, citó a los miembros de la Comisión de Carrera Especial para que se llevaran a cabo sesiones presenciales.

Antes de cada sesión, la Subdirección estudió y preparó los casos que serían presentados a los miembros de la comisión para adoptar una decisión. Por lo tanto, la Subdirectora Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera, en su condición de secretaría técnica, remitió el orden del día con cinco días de anticipación a la fecha programada, junto con los soportes de los temas a tratar para que fueran conocidos y estudiados por los miembros de la comisión antes de la sesión.

Igualmente, en cada sesión, la Subdirección rindió un informe sobre las tareas que se deriven de las decisiones adoptadas por la Comisión, con el objeto de dejar trazabilidad de las acciones adelantadas.

Se estudiaron 624 casos particulares referidos a los derechos de carrera de los servidores de la FGN. Para el análisis de cada caso fue necesario revisar cada proceso de manera particular y remitirse a la historia laboral, al Sistema de Información Administrativa y Financiera (SIAF) y a la información del Registro Público de Inscripción en Carrera de cada uno de los servidores objeto de estudio.

El producto de estas sesiones de la Comisión realizadas durante 2014, se emitieron 38 resoluciones y los siguientes acuerdos:

- I. Acuerdo 001 del 24 de julio de 2014. “Por medio del cual se adopta el reglamento de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación”.
- II. Acuerdo 002 del 22 de septiembre de 2014. “Por medio del cual se imparten

los lineamientos para la administración y organización del Registro Público de Inscripción de Carrera de la Fiscalía General de la Nación”.

- III. Acuerdo 003 del 22 de septiembre de 2014. “Por medio del cual se adopta la modalidad complementaria de Concurso-Curso para la realización del primer proceso de selección por méritos a convocar por parte de la Comisión de Carrera de la Fiscalía General de la Nación”.

Activación del concurso de méritos del área administrativa y financiera del año 2008

El proceso del área administrativa y financiera se encontraba suspendido desde abril de 2013, lo cual generaba traumatismos para la administración, más aun frente al proceso de reestructuración de la FGN. Esta Subdirección, consciente de la obligación de finalizar el proceso de selección del área Administrativa y Financiera convocado en el año 2008, procedió a analizar y a someter a estudio y decisión de la Comisión de Carrera Especial los temas previos a su reanudación, tales como la recepción y revisión de la información del concurso del año 2008, la cual estaba en custodia de la Oficina de Personal.

Desde el inicio de sus labores, solicitó al competente la entrega de los archivos y documentos relacionados con el concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera. Por medio de oficios, informes y actas de entregas físicas de información, esta Subdirección recibió información al respecto. La información recibida se analizó y revisó y, en ocasiones, se solicitaron aclaraciones y ampliaciones de la información.

Todos los requerimientos de aclaración, ampliación y entrega de información fueron realizados siempre mediante escrito, bien a través de oficios con

radicación en el sistema de correspondencia o mediante el correo electrónico institucional. Para tales efectos, se llevaron a cabo diferentes reuniones (6 de junio, el 13 de junio y 5 de agosto de 2014).

Aplicabilidad del artículo 120 del Decreto Ley 020 de 2014

La Subdirección elaboró un estudio sobre la interpretación y aplicación del artículo 120 del Decreto Ley 20 de 2014, para ser presentado a la Comisión de la Carrera Especial y agendó en el primer orden del día, el cual finalmente fue revisado en sesión del 17 de julio. El concepto presentado fue discutido y la Comisión de la Carrera Especial debió adelantar otras acciones administrativas y la consecución de información adicional, con el fin de que se pudiera tomar una decisión final.

El 1° de agosto, en la sesión de la Comisión de la Carrera Especial, se estudió el análisis realizado. En la sesión del 22 de septiembre, se adoptó una decisión.

Concepto del Consejo de Estado sobre la forma de conformación de las listas definitivas de elegibles

En la sesión del 22 de septiembre, la Comisión retomó el estudio y discusión del concepto y decidió acogerlo en lo pertinente a la conformación del registro definitivo de elegibles. Por ello, publicó un cronograma provisional para continuar con el concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del 2008.

Preparación de los actos administrativos y gestiones necesarias para la reanudación, continuación y finalización del proceso de selección

Con base en las decisiones adoptadas por la Comisión de la Carrera Especial sobre la publicación

de las listas definitivas de elegibles del concurso de méritos del año 2008, la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial ha adelantado algunas actividades de alistamiento para finalizar el referido concurso:

- I. Elaboración de un cronograma con las actividades para la reactivación y finalización del proceso de selección. El cronograma provisional fue aprobado por la comisión el pasado 22 de septiembre y publicado en la página web de la entidad y en la intranet.
- II. Elaboración de los proyectos de actos administrativos relacionados con el concurso.
- III. Proyecto de acuerdo para reanudar el concurso.
- IV. Proyecto de acuerdo para pronunciarse sobre las convocatorias que, a la luz del artículo 120 del Decreto Ley 020 de 2014, serían ineficaces.
- V. Proyecto de acuerdo sobre un modelo para la conformación de las listas de elegibles definitivas.
- VI. Actualización de las resoluciones entregadas por la Universidad Nacional como operador logístico del concurso a través de los cuales se resuelven los recursos de reposición interpuestos frente a los registros provisionales de elegibles, los cuales están pendientes de resolver en razón de la suspensión del concurso.
- VII. Revisión de la información de las listas definitivas de elegibles conformadas por la Universidad Nacional como operador logístico del proceso y verificación de la información en estas contenidas.

VIII. Revisión de las resoluciones de la CNAC a través de las cuales se atendieron recursos de reposición frente a listados provisionales de elegibles.

Nuevos procesos de selección para la provisión de cargos de carrera especial

Con el objeto de diseñar la propuesta de cargos a convocar, se analizaron las condiciones de las plantas de la entidad (administrativa, CTI y fiscalías) y se determinó –de conformidad con la historia reciente (concursos realizados durante los años 2007 y 2008) y con base en las condiciones logísticas y técnicas actuales– la viabilidad de convocar cargos del área de fiscalías. Por tal razón, se solicitó al equipo que administra la planta de personal de la entidad la información relacionada con la planta del área de fiscalías.

Después de tener esta información, las reuniones sostenidas con el Fiscal General de la Nación, la Dirección de Apoyo a la Gestión y el equipo de modernización permitieron la estructuración de una primera propuesta del esquema general de un nuevo concurso de méritos.

Con el ánimo de impactar en menor medida a la entidad, se propuso al Fiscal General iniciar el proceso de selección con cargos correspondientes a la planta del área de fiscalías, creados en del proceso de modernización y que estuvieran vacantes para no retirar del servicio a ningún servidor de la FGN. Durante el mes de septiembre de 2014, esta propuesta fue presentada a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, al Equipo de Modernización y al Fiscal General, a quien se le propuso que los cargos que podrían salir a concurso de la siguiente manera:

Tabla 49. Cargos propuestos

Nivel	Denominación del empleo	Vacantes a ofertar	Creación Nov., 2014	2015	2016
Profesional	Fiscal delegado ante el Tribunal del Distrito	5	2	2	1
	Fiscal delegado ante jueces penales del Circuito Especializado	387	80	155	152
	Fiscal delegado ante jueces del Circuito	360	160	80	120
	Fiscal delegado ante jueces municipales y promiscuos	247	120	70	57
TOTAL		999	362	307	330

Fuente: Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial

A partir de allí, se han adelantado revisiones en el manual de funciones para identificar perfiles de cargos. Adicionalmente, se han elaborado cronogramas y listados de actividades para la planeación y estructuración de un nuevo proceso de selección. En septiembre de 2014, esta Subdirección solicitó al grupo que administra la planta codificar estos cargos en la planta, para que sean identificables.

Esta Subdirección, con base en un análisis del sector y de procesos de selección adelantados en otras entidades del sector público (tales como los adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el Sistema General de Carrera Administrativa, la Oficina de Selección y Carrera de la Procuraduría General de la Nación, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla), elaboró un documento técnico contentivo de los requisitos técnicos, administrativos e informáticos, actividades y el grupo y requisitos de formación y experiencia del equipo de trabajo para adelantar todas y cada una de las etapas de un nuevo proceso de selección por méritos para la provisión de cargos de la carrera especial de la Fiscalía General de la Nación.

De igual manera, se realizaron reuniones presenciales con la Oficina de Selección y Carrera de la Procuraduría General de la Nación, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con el ánimo de compartir las experiencias y buenas prácticas en la realización de procesos de selección masiva a través de concursos públicos de méritos.

El 22 de septiembre se presentó ante la Comisión de la Carrera Especial la propuesta para continuar con la implementación del régimen de carrera especial de la FGN, con el primer proceso de selección,

convocado mediante concurso público abierto de méritos nuevos cargos del área de Fiscalías. La modalidad que se propuso para llevar a cabo este proceso, fue el Concurso – Curso, que fue aprobado y adoptado por medio del Acuerdo No. 0003 del 22 de septiembre de 2014.

Lo anterior debido a que en los procesos de selección que espera gestionar la Subdirección se realice un curso como una prueba más dentro del proceso. Para esto se ha pedido a la Institución Educativa de la Fiscalía ‘Conocimiento e Innovación para la Justicia CIJ’ el apoyo para diseñar el curso (temáticas y metodología) y determinar los costos asociados a este proceso.

De otra parte, y en razón a que la gestión de los procesos de selección en la FGN requieren un enfoque en competencias laborales, y que a la luz del Decreto Ley 020 de 2014, es la Institución Universitaria de la Fiscalía la que está encargada del ejercicio de concertación de estas se y se ha propuesto un trabajo coordinado, ha brindado información sobre las metodologías para la concertación de competencias y ha puesto a disposición de tal entidad, personal de apoyo en tales temas.

En igual sentido, adelantó un trabajo de revisión del Manual de Funciones y Competencias, vigente en la entidad. De allí, se elaboró un documento contentivo de los perfiles ideales para los cargos del área de Fiscalías, así como un diccionario de las competencias propuestas para los mismos. Tal documento fue remitido a la Subdirección de Talento Humano mediante oficio en diciembre de 2014.

Registro público de inscripción en carrera

En el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2014, esta Subdirección ha adelantado las siguientes gestiones:

- I. A esta Subdirección le fue entregado, mediante informe suscrito por el anterior secretario técnico de la Comisión, un registro de carrera con un total de 6.666 servidores de los cuales algunos contaban con derechos de carrera y otros con su situación en estudio.
- II. Con base en el mismo, se revisó que cada uno de los servidores con derechos de carrera contara con una resolución de registro. Para ello, se revisaron aproximadamente 6.707 servidores y sus respectivas resoluciones de inscripción.
- III. Se marcaron aproximadamente 2.254 resoluciones de registro y se identificaron con el número de resolución, año, cédula y nombres y apellidos de cada servidor. Ello para facilitar el manejo de la información de dichos actos administrativos como soporte de la gestión de depuración del registro.
- IV. Por solicitud de la Subdirección de Talento Humano, se han incluido en el registro 135 retiros del cargo de carrera. Algunos servidores se retiraron de la entidad y otros continúan en ella, pero en otro cargo en provisionalidad. Dichos retiros llevaron a la respectiva cancelación del registro, con previa aprobación por la Comisión en las diferentes sesiones que se realizaron durante el año.
- V. Por disposición de la Comisión de Carrera Especial, con previo estudio de cada caso, se han incluido en el registro 38 servidores.
- VI. Se incluyeron actualizaciones relacionadas con cambios en los nombres de servidores.
- VII. Se han expedido 130 certificaciones de servidores que se encuentran o no inscritos en el Registro Público de Inscripción de Carrera.

La Subdirección presenta un informe a la Comisión de Carrera en cada sesión ordinaria, donde da cuenta de los cambios efectuados en el registro. Se generan copias de seguridad de los cambios aprobados por la Comisión como soporte del Acta de Comisión de cada sesión. Asimismo, se realizan copias de seguridad del registro cada quince días y se envía todos los meses una copia a la Subdirección de Talento Humano para trabajar de manera coordinada.

Desarrollo del aplicativo para la administración del RPIC

Con el fin de contar con un sistema de información para el manejo del registro, la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera, el 8 de mayo de 2014, inició una serie de reuniones con el grupo de modernización, la Subdirección de las TIC y el Grupo de Planta con el propósito de dar a conocer la necesidad de contar con un sistema de información. Esto debido a que actualmente la base de datos que contiene el registro de los servidores con derechos de carrera es un archivo en Excel que ha sido construido por diferentes servidores que han pertenecido al grupo de carrera.

De ahí que resultara evidente la necesidad de contar con un registro confiable y actualizado. A partir de ese momento, se han adelantado las siguientes actividades:

Reuniones periódicas con el grupo de ingenieros de modernización para establecer la estructura e información del registro.

Remisión de la información para alimentar el sistema (listado de los servidores con derechos de carrera y el listado de licencias y comisiones, de acuerdo con la información del registro).

Reuniones periódicas con los ingenieros del Grupo de Modernización para verificar avances en la funcionalidad del aplicativo, para realizar los ajustes correspondientes y efectuar el seguimiento a la gestión de los ingenieros en relación con el soporte que requiere el aplicativo por parte de la Subdirección de las TIC para la entrada en producción del sistema.

Reunión con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) Registro Público de Inscripción en Carrera, con el ánimo de analizar el manejo dado por esa entidad al Registro Público de Carrera del Sistema General y analizar los aspectos que pueden adoptarse para el manejo del registro de la FGN. Posteriormente, la Subdirección coordinó una reunión para que los ingenieros de modernización asistieran a la CNSC para revisar el sistema de información de administración del registro.

A la fecha, el aplicativo se encuentra desarrollado y se continúan haciendo pruebas y validaciones, por lo que se podrán generar nuevos requerimientos en razón de observaciones de la Comisión de la Carrera Especial o producto de las necesidades que el día a día de la administración del registro nos ha permitido detectar.

Proceso de depuración del Registro Público de Carrera del Sistema General

A partir de la revisión de la base de datos del registro y la revisión de las resoluciones de inscripción y/o actualización, se identificaron asuntos pendientes por resolver respecto a los servidores con derechos de carrera. Por lo tanto, esta Subdirección presentó una propuesta a la Comisión de Carrera sobre el

estudio elaborado respecto a los derechos de carrera de quienes concursaron en el proceso de selección convocado en el año 1994, en Medellín y que fueron incorporados de Instrucción criminal.

Estos estudios contenían las propuestas para que la Comisión pudiera resolver los casos para efectuar una efectiva depuración del registro. El estudio se efectuó sobre cada caso particular y recopiló la historia de cada uno de los servidores afectados, lo cual implicó contacto directo y apoyo de cada una de las seccionales.

Con el ánimo de facilitar el proceso y de brindar información sobre su desarrollo a las direcciones seccionales de apoyo a la gestión y la forma de comunicar el oficio remitido a los servidores, el 4 de diciembre se realizó una videoconferencia a través de la cual se enlazaron las 33 direcciones seccionales de apoyo a la gestión que actualmente funcionan en la entidad.

Por otra parte, para el seguimiento y gestión de las acciones que se generen como resultado del proceso de depuración, esta Subdirección ha mantenido contacto permanente con las subdirecciones seccionales de apoyo a la gestión, por medio de comunicación telefónica y mediante el correo electrónico institucional.

3.1.4. Subdirección de Bienes

3.1.4.1. Departamento de Gestión y Manejo de Bienes

Gestión de contrato

Concurso de méritos intermediarios de seguros

Este Departamento adelantó los estudios y la contratación de los intermediarios de seguros para que asesoren a la entidad en el adecuado

aseguramiento de las personas, bienes e intereses patrimoniales de su propiedad y de aquellos por los cuales pueda ser legalmente responsable.

El concurso de méritos fue adjudicado mediante la Resolución 001210 del 6 de noviembre de 2014 y se suscribió el Contrato 0410 de 2014, el 7 de noviembre de 2014, con la Unión Temporal Jardine Lloyd Thompson Valencia & Iragorri Corredores de Seguros, AON, Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros, Delima Marsh los Corredores de Seguros y Proseguros Corredores de Seguros S.A.

Licitación pública del programa de seguros

Debido a que el programa de seguros culminaba su vigencia el 29 de diciembre, los intermediarios de seguros seleccionados conjuntamente con este departamento, adelantaron el proceso licitatorio FGN-LP-009-2014-NC, cuyo objeto es: *“Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la FGN y de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”*.

El proceso de solicitud de aprobación de vigencias futuras se adelantó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de contratar las pólizas para una vigencia de tres años, las cuales fueron aprobadas en la comunicación 5.4.0.2 del 6 de octubre de 2014. El proceso culminó con éxito y fue adjudicado el 14 de diciembre de 2014.

Avalúos comerciales y de reconstrucción

Se adelantó la elaboración del contrato de avalúos por proceso de selección abreviada por subasta inversa, para los 172 predios representados en 407 matrículas inmobiliarias que son propiedad de la FGN en todo el país. Igualmente, es pertinente anotar que con esta adjudicación, la entidad logró su pretensión de agilidad y economía, con un ahorro de aproximadamente \$89.000.000 millones de pesos respecto a los avalúos realizados en el 2011 por contrato interadministrativo con el IGAC, que tuvo un costo para la entidad de \$280.000 millones para 77 avalúos a nivel nacional que se realizaron en cuatro meses. Se obtuvieron 95 predios más, evaluados en un mes menos que en el año 2011.

Gestión de bienes

Se realizó el pago de impuesto predial unificado de la vigencia 2014, cuyos formularios llegaron por un total de \$1.215.610.000 mil millones de pesos. Sin embargo, se logró un descuento del 10% por pronto pago. En suma, se canceló en total la suma de \$1.117.886.000 mil millones de pesos, con un ahorro de \$97.724.000.

Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en supresión

En el proceso que se llevó a cabo para la transferencia de bienes procedentes del DAS en supresión en conformidad con el Decreto 4057 de 2011 y que se finiquitó el 11 de julio de 2014, se firmaron las siguientes actas 156 actas con más de 27.000 bienes relacionados. A continuación se detalla el consolidado de las actas y de los bienes relacionados que fueron realizados por los directores nacionales:

Tabla 50. Relación de bienes

Tipo de bien	Total actas	Total bienes
Inmuebles	66	64
Equipos de cómputo y comunicaciones	35	1.218
Armamento y caninos	7	6.370
Vehículos	17	542
Bienes muebles	18	16.541
Bienes de consumo	13	2.521
Total	156	27.256

Fuente: Departamento de Gestión y Manejo de Bienes

Gestión ante la Dirección Nacional de Estupefacientes, ahora Sociedad de Activos Especiales (SAE)

En todo el país se coordinó el ofrecimiento de 211 vehículos en destinación provisional por parte de la DNE, de los cuales se solicitaron formalmente 120 para ser asignados a diferentes seccionales. Actualmente, se encuentran ingresados al SIAF, asegurados y en servicio, con el fin de reforzar el parque automotor de la entidad.

Descongestión de bienes incautados

El Grupo de Seguimiento Jurídico del Departamento de Gestión y Manejo de Bienes continúa la revisión de las hojas de vida de los 374 rodantes que se encuentran incautados e inmovilizados en el patio único del nivel central. Ello impulsa a los entes judiciales para obtener la definición jurídica de estos en las investigaciones donde se encuentran

inmersos. Asimismo, se alimenta la base de datos y la hoja de ruta de cada vehículo.

Fondo especial para la administración de bienes

El 8 de abril de 2014 se expidió el Decreto 696 de 2014 mediante el cual reglamentó la Ley 1615 de 2013 y se dictan otras disposiciones, esto es, la reglamentación del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB).

Listado de bienes en comiso y en extinción

El Departamento de Bienes hizo entrega del listado de bienes reportado en el SIAF, con corte 31 de marzo de 2014. Una vez fue verificada la información, fue necesario pedir a las direcciones y subdirecciones seccionales mayor claridad frente a lo registrado en el SIAF. De la información requerida a las direcciones y subdirecciones seccionales de apoyo a la gestión, se procedió a reiterar el

requerimiento, toda vez que no todas las seccionales contaban con la información actualizada. Con la información suministrada, se realizó un primer inventario, puesto que las seccionales reportaron datos pendientes para culminar su consolidación. A la fecha, se ha dado respuesta por el 30% de las seccionales. No obstante, la información se presenta de manera incompleta y sin cumplir los lineamientos de la Resolución 1745 de 2014.

Proyectos de resoluciones

El 1° de octubre de 2014, el Fiscal General firmó la Resolución 1745, por medio de la cual se establece la organización, funcionamiento y los sistemas de administración del fondo especial de bienes de la Fiscalía General de la Nación.

La retroalimentación por parte de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, del Director Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, de la Dirección Jurídica y de los asesores del Despacho del Fiscal General está pendiente.

Manual de Contratación

El 11 de junio de 2014, la Subdirección de Bienes presentó sugerencias y observaciones al borrador del Manual de Contratación. Las mismas quedaron pendientes a que se expidiera la resolución que define la organización y funcionamiento del Fondo de Bienes.

El 21 de octubre, teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 1745 del 1° de octubre, se solicitó apoyo a la Dirección Jurídica, Asesores del despacho designados para el Manual de Contratación del Fondo, para retomar el documento para su definición.

El 25 de noviembre de 2014 se realizó una reunión con la Dirección Jurídica y una asesora

externa, con quien se revisó la estructura del Fondo de Bienes, competencias funcionales y los Sistemas de Administración y se entregó todo el material jurídico del fondo, así como el proyecto de Borrador del Manual. Quedó pendiente recibir la retroalimentación por parte de la Dirección Jurídica del Manual definitivo aplicable para el Fondo.

3.1.4.2. Departamento de Administración de Sedes y Construcciones

Adquisición del lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la Fiscalía General de la Nación

En la vigencia 2014, con la asignación presupuestal, se adelantaron los siguientes procesos de contratación para los modelos de gestión a nivel nacional, así:

Construcción, ampliación y dotación de la sede del Nivel Central

En la vigencia 2013, se terminaron las obras, y en la vigencia 2014, durante el mes de mayo se culminó el proyecto con la dotación del sistema de oficina abierta.

También se realizó la entrega a las dependencias que en él funcionan, entre las cuales se encuentran las direcciones nacionales de Estrategia en Asuntos Constitucionales, Políticas Públicas y Planeación, Seccionales y de Seguridad Ciudadana; Director Nacional de Análisis y Contextos, Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas; Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Articulación de Policías Judiciales Especializadas, Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Especializada de Policía Judicial de Crimen Organizado; y del Sistema Penal Acusatorio y de la articulación interinstitucional en materia penal; entre otras, en beneficio de 1.068 funcionarios.

La inversión final fue:

Tabla 51. Inversión final

Objeto	Valor
Obra	\$58.043.245.949
Interventoría	\$ 2.961.589.102
SOA	\$4.155.243.166
Consultoría de apoyo	\$ 602.300.000
Total de inversión	\$ 65.762.378.217

Fuente: Departamento de Administración de sedes y construcciones

Desarrollo de la sede para la FGN en Paloquemao, fase II, Bogotá

Se adelantó el proceso de contratación de consultoría de estudios técnicos preliminares de la fase I del Plan de regularización, por un valor de \$1.000.000.000. En tal sentido, se contrató a la firma consultora AMP Méndez Asociados, este contrato tiene una duración de 10 meses.

Desarrollo de la sede para la Institución de Educación Superior de la Fiscalía General de la Nación

En la vigencia 2014, con la asignación presupuestal, se adelantaron los procesos de contratación para la obra e interventoría, así:

Tabla 52. Asignación presupuestal

Objeto	Valor
Contrato de obra	1.301.678.008
Contrato de interventoría	198.321.992
Total	1.500.000.000

Fuente: Departamento de Administración de Sedes y Construcciones

En este sentido, se suscribió el Contrato de obra 0487 con la firma Consorcio ACSU. La ejecución de las obras tendrá un plazo de cinco meses, con lo cual se harán las adecuaciones de la sede ubicada en la calle 73 con carrera 13.

Además el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la FGN, mobiliario y enseres. Con base en la priorización de las necesidades de infraestructura a nivel nacional, en la presente vigencia se ha logrado mejorar, adecuar y ampliar varias sedes, incluida la del nivel central, de la siguiente manera.

Proyectos con cooperación institucional

API Medellín y centro seccional de valoración probatoria

Este proyecto se gestionó con la Alcaldía de Medellín por \$8.000.000.000 para la construcción del CAPI y la adecuación del centro de valoración probatoria. Actualmente, se adelantan los procesos de contratación de las obras de manera conjunta con la Alcaldía de Medellín. El inicio de la construcción está programado para el segundo semestre de 2015.

Convenio con Ecopetrol para estructura de apoyo, EDA

Dentro del Convenio en la vigencia se adecuaron las sedes para la implementación de las EDAS en los municipios de Puerto Asís, Saravena, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Yopal y mejoramiento de la EDA de Tumaco, Orito y Arauca. Lo anterior dentro del marco de apoyo a la Dirección Nacional de Fiscalía Contra el Terrorismo, y en el caso específico de Barrancabermeja, la Dirección Nacional de Fiscalía contra el Crimen Organizado.

URI Cartagena

En este proyecto, se gestionó con la Alcaldía de Cartagena la donación a título gratuito un lote; y con la Gobernación de Bolívar los recursos para la construcción de la URI. Este proyecto ya inició su construcción.



Cali

Dentro de la modalidad de Asociación Público Privado (APP), se realizará el proyecto de una sede única de la Fiscalía para la ciudad de Cali. Dentro de la vigencia 2014, se realizó la estructuración del proyecto en el lote donado por la Alcaldía, y en la vigencia 2015, el proceso será licitatorio para la precalificación y selección del inversionista. Con el proyecto, se beneficiarían 1.700 funcionarios.

3.1.4.3. Departamento de Almacén, Inventarios y Bodegas de Evidencia

Documentación

Se llevaron a cabo los proyectos de actualización de 20 procedimientos administrativos referentes a la administración de inventarios y almacén. Esta actualización, acorde con el artículo 249 de la Constitución Política, así como con las leyes 42 y 87 de 1993, 610 de 2000; 734 de 2002 y a la normatividad interna en materia de administración de bienes de la nación, resoluciones de la Fiscalía General de la Nación 0532 de 2014 y 0796 de 2014.

Asimismo, se consideraron los diferentes actores para la aplicación de los procedimientos determinados por el Decreto 016 de 2014, tanto para el nivel central como para el nivel nacional. Con el fin de realizar control, seguimiento y trazabilidad a los funcionarios que tiene a cargo un número considerable de bienes en servicio, se remitieron comunicaciones masivas personalizadas a funcionarios con más de 50 bienes a cargo.

En atención a la petición de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, se realizó y consolidó la guía de cátedra para el afianzamiento de los conocimientos en manejo de bienes patrimoniales y transitorios de la nación para la vigencia 2015. Se expidió la Circular DNAG 0027 del 3 de octubre de 2014, con el asunto: Inventario Físico de elementos Materiales Probatorios o evidencia Física en los Almacenes General de Evidencia.

Se expidió el memorando DNAG 00001 de 2014, cuyo asunto fue dar alcance a los aspectos relevantes del proceso de incorporación emitido el 13 de abril de 2014 por el Fiscal General de la Nación, respecto a los funcionarios que prestan sus servicios en las bodegas de evidencias de la entidad.

Se expidió la Circular 0012 de mayo 20 de 2014, mediante la cual se reiteraron las responsabilidades de los servidores frente a los almacenes de evidencia generales y transitorios.

De la misma manera, se expidió la Resolución FGN 0-532 de abril de 2014 que modificó la Resolución FGN 6805 de 2004, en la cual se establecieron los mecanismos para la administración de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, proyecto en el cual participó activamente este departamento y sus grupos de gestión.

Grupo de gestión de almacén

- I. Baja de armamento: mediante la Resolución 000385 del 4 de junio de 2014, se dieron de baja 18 armas, por valor en costo ajustado de \$8.240.570, para ser entregadas por la Dirección nacional del CTI al Ministerio de Defensa.
- II. Baja de equipo de cómputo: mediante la Resolución 000481 del 25 de junio de 2014, se dieron de baja equipos de cómputo por un valor de \$286.580.218, debido a enajenación, título gratuito o destrucción.
- III. Baja de equipos de oficina, muebles, enseres y licencias: mediante la Resolución 000482 del 25 de junio 25 de 2014, se dieron de baja por destrucción, equipos de oficina, muebles, enseres y licencias, por valor de \$773.290.244.

Según la Resolución 00565 de septiembre 23 de 2013, se entregaron los bienes objeto de la baja con destino de permuta a la firma Ecorenueva, cuyo contrato de permuta se encuentra en ejecución y es supervisado por el Departamento de Infraestructura.

Los repuestos procedentes de donación de la DIAN, objeto de baja según Resolución 0566 de septiembre 23 de 2013, cuyo destino inicial fue la enajenación a título gratuito sin presentarse manifestación de interés por entidad pública alguna, serán objeto de destrucción y chatarrización. La chatarra es entregada a la firma Ecorenueva, mediante el contrato de permuta en ejecución, supervisado por el departamento de infraestructura.

Baja de equipos de oficina, muebles, enseres y licencias: mediante Resolución 001367 del 28 de noviembre de 2014, se dieron de baja por destrucción equipos de oficina, muebles, enseres y licencias, por valor de \$783.296.242.

Baja de equipos de oficina, muebles, enseres y licencias: mediante Resolución 001616 del 31 diciembre de 2014 se dieron de baja por destrucción equipos de oficina, muebles, enseres y licencias por valor de \$3.466.238.339

Supervisión de contratos

Se cumplió con los procesos de contratación proyectados para el año 2014, por lo que en la actualidad están en ejecución los siguientes contratos (sobre los cuales el Grupo de Gestión de Almacén realiza la supervisión):

- I. Adquisición de útiles de oficina para las dependencias del nivel central.
- II. Adquisición de insumos de impresión para las dependencias del nivel central.
- III. Adquisición de papelería para distribución a nivel nacional.

Proceso para servicio de transporte de mercancías (solo para remesas).

Armamento transferido del DAS

Se incorporaron a los inventarios de la entidad, 3.731 armas de fuego transferidas por el DAS en supresión, con los debidos comprobantes de legalización de remesas a las direcciones seccionales de apoyo a la gestión. Las armas se encuentran en servicio.

Entradas a los inventarios de bodega de bienes patrimoniales y transitorios

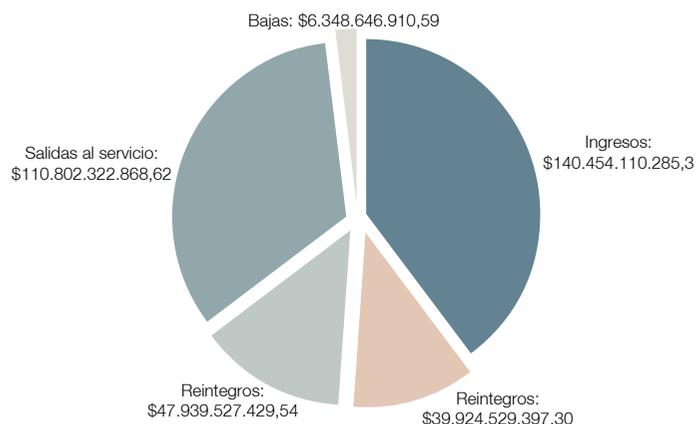
Durante la vigencia 2014, se realizaron ingresos de bienes por valor total en costo ajustado \$ 140.454.110.285

*Rotación de bodegas durante 2014 en nivel central**Salidas de los inventarios de bodega de bienes patrimoniales y transitorios hacia dependencias de nivel central*

Durante la vigencia 2014, se realizaron salidas por valor total en costo ajustado \$ 118.802.322.868

Salidas de los inventarios de bodega de bienes patrimoniales y transitorios hacia subdirecciones de apoyo a la gestión

Durante la vigencia 2014, se realizaron salidas hacia seccionales por valor total en costo ajustado \$ 47.939.527.429

Ilustración 27. Rotación de bodegas durante 2014

Fuente: Grupo gestión de Almacén

Grupo de gestión de almacenes transitorios y almacenes de evidencia

Realización de encuesta diagnóstica

El 17 de junio del 2014 se publicó una encuesta en la Intranet institucional, dirigida a los almacenes de evidencia de todas las subdirecciones seccionales de apoyo a la gestión, por medio de la cual se quería realizar un diagnóstico acerca de su estado administrativo, estructural y de seguridad.

3.1.4.4. Departamento de Transportes

Tabla 53. Adquisición de vehículos convenio administrativo para el apoyo de las EDAS

Descripción	Cantidad
Vehículos - carros	33
Motocicletas	10
Total	43

Fuente: Departamento de Transportes

Tabla 54. Compra de vehículo de reposición de vehículos por siniestro

Descripción	Cantidad
Vehículos - carros	4
Total	4

Fuente: Departamento de Transportes

En el año 2014, se realizó el proceso por bolsa mercantil, cuyo objeto fue la adquisición de diferentes tipos de vehículos para la FGN, tal como se muestra a continuación.

Tabla 55. Adquisición de vehículos a nivel nacional

Ítem	Nombre del activo	Cantidad	Valor un.	Valor total	Estado
Grupo No. 1	Motocicletas 200 cc	29	\$13.456.000	\$ 390.224.000	Se adjudicó
Grupo No. 6	Camionetas 4 x 4 Caninos	8	\$146.708.120	\$1.173.664 960	Se adjudicó
Grupo No 7.	Camionetas blindadas	7	\$186.829.165	\$1.300.804.155	Se adjudicó
Grupo No 4.	Automóvil	82	\$49.911.381	\$4.092.733.242	Se adjudicó
	Total cantidades	126		\$6.964.426.357	

Fuente: Departamento de Transportes

Proceso de desintegración física de vehículos

Tabla 56. Desintegración de vehículos

Cantidad	Avances
22 Vehículos	<p>Verificación, recolección de documentación para el proceso de desintegración física total de 22 vehículos, de los cuales 22 se dieron de baja definitiva, según la Resolución 00001335 del 26 de noviembre de 2014.</p> <p>Coordinar la desintegración de 22 vehículos incluidos en la Resolución 1335 de 2014, para el 4 de diciembre de 2014, en la planta de Sidenal en el municipio de Tocancipá.</p>

Cantidad	Tareas pendientes
39 vehículos	<p>Verificar, actualizar y recopilar la documentación de un lote de 39 vehículos, dados de baja por el departamento de manejo de bienes para los años 2008 y 2012, con el propósito de adelantar los trámites de desintegración física total vehicular.</p> <p>Recopilar la información y documentación de los 39 vehículos y proyectar la resolución de baja y su desintegración.</p>

Fuente: Departamento de Transportes

3.1.5. Subdirección de Gestión Documental

Durante la vigencia 2014, la Subdirección de Gestión Documental obtuvo los siguientes resultados:

- I. Acompañamiento y seguimiento a la gestión archivística en 30 seccionales del país, en conformidad con el Plan Operativo Anual 2014.
- II. Capacitación a 370 usuarios en temas archivísticos de gestión documental a nivel nacional.
- III. Realización y cumplimiento de los procesos de transferencias documentales durante los meses de enero a marzo de 2014, conforme a la normatividad existente.
- IV. Actualización y promulgación del reglamento general de gestión documental para la Fiscalía General de la Nación.
- V. Actualización de 105 tablas de retención documental en el nivel central, de acuerdo con la nueva estructura orgánica. Así mismo, la totalidad de tablas de retención documental de la División Financiera y las 24 tablas tipo para cada una de las 35 direcciones seccionales.
- VI. Contratación hasta la vigencia 2017 del servicio de bodegaje, custodia y recuperación de archivo para el nivel central -con alcance a las seccionales de Cali, Atlántico y Medellín- y como medida de solución a las necesidades físicas de almacenamiento en las seccionales mencionadas.

- VII. Contratación hasta la vigencia 2016 de los servicios postales a nivel nacional con el operador oficial 4-72.
- VIII. Contratación hasta la vigencia 2016 del servicio de *outsourcing* de fotocopiado en el nivel central con un precio por fotocopia permanente de 30. Ello constituye un ahorro importante en términos de los recursos que requeriría el mantenimiento, papelería, repuestos e insumos de materiales para dicho proceso si fuera operado directamente por la entidad con equipos propios.
- IX. Implementación y actualización del Sistema de Gestión Documental Orfeo en 41 de las 44 nuevas áreas funcionales establecidas en la estructura orgánica de la entidad, según el Decreto 016 de 2014.
- X. Adecuación, implementación y funcionamiento de las ventanillas únicas de correspondencia en ocho direcciones seccionales, establecidas en el Acuerdo 060 de 2003 del Archivo General de la Nación, con apoyo del Departamento de Construcciones en términos locativos, así como la respectiva instalación del Sistema de Gestión Documental Orfeo, a saber:
- a). Dirección Seccional Bolívar
 - b). Dirección Seccional Atlántico
 - c). Dirección Seccional Quindío
 - d). Dirección Seccional Risaralda
 - e). Dirección Seccional Caldas
 - f). Dirección Seccional Bogotá
 - g). Dirección Seccional Santander
 - h). Dirección Seccional Nariño
- XI. Dotación e instalación de estanterías metálicas para archivos centrales a nivel nacional y entrega de elementos de archivo (cajas y carpetas) como apoyo a la gestión documental en seccionales.
- XII. Porcentaje de cumplimiento del plan de adquisiciones con corte al segundo semestre de 2014 de la Subdirección de Gestión Documental, con recursos de funcionamiento del 100% de los 14 procesos programados para 2014, y un porcentaje de ejecución presupuestal del 99% del total de recursos asignados por inversión.
- XIII. Contratación del 100% de los 14 procesos programados por la Subdirección en el plan de compras para la vigencia, con una ejecución presupuestal del 100% (\$13.267.048.729) del total de recursos asignados por funcionamiento y un porcentaje de ejecución presupuestal del 99% del total de recursos asignados por inversión.
- XIV. Ahorro en los procesos de selección de subasta inversa y mínima cuantía del 13,16% dentro de los procesos de contratación adelantados, con una asignación inicial por presupuesto asignado de \$15.297.017.820, en comparación con la apropiación presupuestal por los contratos suscritos por valor de \$13.267.048.729.

3.1.6. Subdirección de Gestión Contractual

3.1.6.1. Plan de compras y plan de contratación

A continuación se presenta un cuadro que resume el plan de contratación ejecutado en la vigencia 2014:

Tabla 57. Plan de contratación de 2014

Análisis de conveniencia	Valor	Cantidad
Análisis de conveniencia no recibidos	\$17.084.507.746	25
Análisis de conveniencia recibidos	\$155.251.527.440	366
Análisis de conveniencia devueltos	\$ 74.438.800	3
Total de análisis de conveniencia requeridos	\$ 172.393.713.986.65	394

3.1.6.2. Adquisición por bolsa de productos

En la vigencia 2014, se retomó la modalidad de adquisición de bienes y servicios por bolsa de productos y se obtuvieron los siguientes resultados:

- I. Debido a la experiencia que tiene la bolsa en los procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, así como en la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria para entidades estatales, el nivel central de la FGN acudió a este mecanismo en la vigencia 2014, para la adquisición de papelería, mobiliario, servicio integral de

aseo y cafetería, vehículos y equipos de tecnología.

- II. En el resultado de la puja dinámica logró ahorrarse un porcentaje significativo para la entidad, en especial, dentro del proceso de papelería, de mobiliario y del servicio integral de aseo y cafetería.
- III. También pudo ahorrarse un porcentaje en recursos administrativos, dado que la carga administrativa de la entidad se reduce porque cuenta con la asesoría de la bolsa para la estructuración de las fichas técnicas de negociación y de producto provisionales, y la asesoría del comisionista que nos representa.

3.1.7. Subdirección Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

3.1.7.1. Sistemas de información

Particularmente, los sistemas de información en la FGN han evolucionado en aspectos como los principios de orientación a los usuarios, consolidación de datos, universalidad en la cobertura, seguridad de la información y articulación con los procesos institucionales.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han actualizado en los componentes de cobertura, gestión de usuarios y modernización de procesos. Todo en contribución a la divulgación de funcionalidades sobre un horizonte marcado por el desafío de un cambio positivo en la cultura informática de la Institución, como contribución a la nueva cultura organizacional: *Fiscalía inteligente del siglo XXI*.

En este sentido, debido a la finalidad de los sistemas de información, estos se clasifican en misionales y de apoyo, de los cuales se resaltan los siguientes logros:

3.1.7.2. Sistemas misionales

Corresponden a este grupo el SPOA (Ley 906 de 2004), el SIJUF (Ley 600 de 2000), el SIJIP (Justicia y Paz), entre otros. Para estos sistemas de información, durante el 2014, se garantizaron los servicios de mantenimiento y soporte, con inversiones presupuestales cercanas a los 811 millones de pesos.

Asimismo, se realizó con talento humano de la Subdirección de TIC, el análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Extinción de Dominio y Lavado de Activos, y Ventanilla única de denuncias;

adicionalmente se efectuó una inversión en talento humano externo de 130 millones de pesos.

También se llevaron a cabo jornadas de expedición de Antecedentes y Anotaciones Judiciales en comunidades especiales del país, entre ellas se encuentra la campaña efectuada en la comunidad de pescadores en la Isla de san Andrés entre el 25 y el 29 de marzo de 2014. Mediante la Resolución 0020 del 8 de julio de 2014 dirigida a las Direcciones Nacionales se institucionalizó la formalización de delegación de los líderes para la definición y aprobación de funcionalidades requeridas en los Sistemas de Información, asimismo, mediante la Resolución No. 1261 del 23 de julio de 2014, se formalizaron las directrices y buenas prácticas para fortalecer el ciclo de vida de los Sistemas de Información.

3.1.7.3. Sistemas de apoyo a la gestión

En el periodo informado se realizaron ajustes a las funcionalidades de los sistemas de apoyo a la gestión, entre los cuales se destacan SIAF (módulo de inventarios, nómina) e intranet (servicios en línea).

El equipo de trabajo de la Subdirección de TIC realizó el soporte, mantenimiento y desarrollo de las nuevas funcionalidades de ORFEO, junto con una inversión en talento humano externo de 62 millones de pesos.

Adicionalmente con servidores de la Subdirección de TIC se desarrollaron módulo de carnetización y actualización de datos personales, así como la actualización en los servicios de intranet en cuanto a inventarios, comprobante de pago, certificado laboral, viáticos e ingresos y retenciones DIAN, y el desarrollo de una nueva página intranet.

En cuanto a otros desarrollos se contempló un módulo único de autenticación de usuarios,

actualización al sistema para el manejo de carrera administrativa y actualización al sistema registro y control de misiones (satélite).

3.1.7.4. Comunicaciones y seguridad

Estos dos componentes, de trascendental incidencia en la gestión de la entidad, han permitido consolidar una red de comunicación corporativa que conecta de manera dedicada y segura a aproximadamente 814 sedes a nivel nacional, ofreciendo medios con niveles significativos de rendimiento. El modelo de comunicación en la Fiscalía General de la Nación, que permite el manejo de datos, audio y video se soporta en una red robusta, de capacidad de respuesta amplia, con canales dedicados (sin re-uso), con soporte a los sistemas de videoconferencia, internet e interoperabilidad con otros sistemas.

Las cifras de este periodo muestran lo siguiente:

- I. Acceso controlado y gestionado a internet para 25.000 usuarios conectados a las redes de la entidad, con un ancho de banda de 300 Mb y gestión de conectividad interna en 814 sedes de la FGN, incluidas 25 conexiones satelitales.
- II. Administración y gestión de convenios de interoperabilidad, utilizando la red de alta velocidad del estado RAVEC (INPEC, Medicina Legal, Migración Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIJIN)
- III. Gestión de conectividad con cable submarino para la comunicación de las sedes de la FGN en San Andrés y Providencia
- IV. Inicio de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad que comprende la definición e implementa-

ción de procesos, la clasificación de la información, el análisis de vulnerabilidades, la gestión de incidentes de seguridad, la transferencia de conocimiento y la instalación de herramientas de monitoreo de aplicaciones, bases de datos, ficheros y seguridad perimetral.

- V. Gestión de 358 videoconferencias nacionales y 42 internacionales.
- VI. Fortalecimiento de la plataforma de equipos de conmutación de la red LAN de la sede Ciudad Salitre ubicada en la ciudad de Bogotá: Se actualizaron dos **switches core** para soportar el tráfico de esta sede, por valor de \$136.423.021, mediante recursos por donación de Ecopetrol a través del Fondo Rotatorio de la Policía.

De otra parte, ante los posibles ataques de seguridad provenientes de la nube internet se detectaron más de 6.136 amenazas diarias como resultado de la gestión de la plataforma de antivirus de la entidad.

En concordancia con el Plan Maestro de Tecnología de la FGN, se continuó con la ejecución del contrato 518 de 2013 con el análisis y diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la FGN en el proceso misional relacionada con el Sistema Penal Oral Acusatorio y la Construcción del Centro de Operación de Seguridad (SOC), para el monitoreo de la plataforma tecnológica que se encuentra en funcionamiento.

3.1.7.5. Infraestructura de TIC

La gestión de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes variables:

- I. Recursos escasos
- II. Desequilibrio en los rubros de funcionamiento e inversión, de necesidades (demanda) y oferta (en la vigencia y en el horizonte de marco de gasto de mediano plazo)
- III. Enfoque de servicios al ciudadano, bajo modelos de eficiencia, oportunidad, publicidad y seguridad
- IV. Dinámica alta de cambio
- V. Proyección hacia una Fiscalía inteligente
- VI. Gobierno de procesos en la modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- VII. Construcción de conocimiento como eje transversal del cambio tecnológico.
- VIII. Como resultados concretos de la transformación tecnológica a partir de la infraestructura de TIC, se destacan:
- IX. Adquisición de una nueva librería para ejecutar copias de respaldo de los sistemas de información y bases de datos, lo que trae mejoras en el hardware del sistema de respaldo y recuperación disminuyendo los tiempos de respaldo e indisponibilidad de los sistemas.
- X. Virtualización de 134 servidores de aplicaciones y bases de datos, que permite a la FGN aprovechar al máximo la plataforma tecnológica y genera ahorros sustanciales en inversión tecnológica, puesto que permite desde los recursos físicos y de infraestructura tecnológica el menor consumo e inversión en crecimiento de espacio, energía, refrigeración, comunicaciones, almacenamiento, respaldo y recuperación. Adicionalmente, se ha apoyado técnicamente a áreas como delitos informáticos en procesos de manejo de evidencia y restauración de medios digitales como parte de procesos de investigación. Asimismo, se ha ofrecido su modelo de virtualización para el aprovisionamiento y manejo pericial de dichas evidencias.
- XI. Ampliación y consolidación de almacenamiento central NAS: se adquirió almacenamiento para los proyectos de la Dirección de Justicia Transicional, Área de Fotografía de CTI, Dirección Nacional de Análisis de Contextos, bases de datos misionales, por valor de \$1.050.000.000 recursos por donación de Ecopetrol a través del Fondo Rotatorio de la Policía.
- XII. Aumento de capacidad de procesamiento de información con nuevos servidores de cómputo.
- XIII. Definición e inicio del plan para el fortalecimiento del Datacenter Institucional, primera fase.
- XIV. Dimensionamiento del desarrollo e implementación de proyectos de tecnología:
 - a) Plataforma de Análisis de Investigación Penal: se destinaron recursos de infraestructura y almacenamiento para el desarrollo e implementación del módulo de

consultas. Ello logra gestionar en el ambiente productivo con una plataforma en alta disponibilidad para el almacenamiento de la base de datos y de tolerancia a fallos para el servidor de aplicaciones.

- b) SIG: la Subdirección de Tecnología, conjuntamente con la Subdirección de Planeación, realizó el trabajo de prueba del Sistema de Información Geográfico (SIG), este ofrece una solución transversal en herramientas de georreferenciación de forma centralizada y única, para todas las áreas y seccionales, también disminuye costos por el manejo de volumen y acceso.
- c) ORFEO: se realizó el proceso de migración, actualización de infraestructura de almacenamiento y servicios para el Sistema de Gestión Documental (ORFEO). Este posee un sistema de almacenamiento de alta disponibilidad, respaldo y recuperación efectivos. Se adelanta el proceso de actualización y migración a un motor de base de datos con alta disponibilidad para el proceso de ampliación e implementación que lleva a cabo la Subdirección de Gestión Documental.
- d) SAITH: se realizó el aprovisionamiento de servidores y servicios, junto con la infraestructura necesaria para el desarrollo y producción necesaria para el Sistema de Administración Integrado de Talento Humano.

3.1.7.6. Contratación de adquisición de equipos y elementos tecnológicos

Se realizó el levantamiento de información y consolidación de necesidades de tecnología de las diferentes áreas y unidades de la entidad.

Ello permitió definir lineamientos en adquisición de tecnología, orientados a obtener una plataforma tecnológica actualizada, licenciamiento de software por volumen, acorde con los requerimientos mínimos para el óptimo desarrollo de las labores que se apoyan en dichas plataformas. Se consolidaron un total de 35 fichas técnicas para la adquisición de 4.809 elementos de cómputo y tecnología, con una inversión de \$5.433.358.431, correspondiente al presupuesto asignado a las diferentes áreas, representado, entre otros, en computadores e impresoras portátiles, *workstations*, escáneres, video beams portátiles, televisores y grabadoras portátiles, para el apoyo a la investigación y desarrollo de las labores en campo de investigadores y fiscales.

Las operaciones cerradas mediante el proceso de contratación No. 0440 del 2014 fue realizado conjuntamente con la bolsa mercantil colombiana, refleja el ahorro logrado en las negociaciones de adquisición equipos y elementos tecnológicos por valor de \$1.154.366.073.

3.1.7.7. Definición e implementación de un nuevo modelo de impresión institucional

Durante esta vigencia, se elaboró el proyecto de donación de impresoras de tecnología tipo láser para la entidad en todo el país. Este se venía manejando como un servicio de arrendamiento, conforme se ilustra en el siguiente cuadro, sin que atendiera las necesidades reales de impresión de la entidad:

Tabla 58. Impresoras- arrendamiento

Impresoras láser	Impresoras matriz de punto
2.351	7.465

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

En ese sentido, dada la creciente demanda de impresoras en la entidad, se hizo necesario replantear el servicio de impresión. Ello implicó revisar otras alternativas que ofrece el mercado, tal como la donación de impresoras nuevas por parte de los fabricantes. Ello genera un ahorro representativo para la entidad, en comparación con el arrendamiento o adquisición de las mismas, además, mejora el tipo de tecnología y la cobertura en la cantidad de máquinas, así:

Tabla 59. Impresoras- donación

Impresoras láser departamental	Impresoras láser de escritorio
2.075	6.400

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

Representa para la entidad, entre otros, los siguientes beneficios:

- I. Incrementar la calidad del servicio de impresión de la Fiscalía General de la Nación.
- II. Dimensionar la infraestructura de impresoras acorde a las necesidades de la FGN en sus diferentes seccionales, áreas funcionales y oficinas de la entidad.
- III. Optimizar la gestión de las impresoras mediante herramientas de gestión.
- IV. Implementar los modelos de impresión con mayor favorabilidad costo/ beneficio para la entidad.
- V. Reducir el costo total de propiedad de las impresoras.
- VI. Asegurar la renovación tecnológica a corto plazo de los equipos de impresión
- VII. Incrementar la satisfacción de los usuarios
- VIII. Cobertura a nivel nacional.
- IX. Ahorro representativo en el pago del bien frente a los costos generados, ya sea por arrendamiento o adquisición de equipos.

Tabla 60. Canon de arrendamiento de impresoras

Impresora	Valor arrendamiento mes	Cantidad	Total
Láser	\$ 58.096	2.351	\$ 136.584.283
Matriz de punto	\$ 15.644	7.465	\$ 116.782.833
Total canon arrendamiento mensual			\$ 253.367.117
Total canon arrendamiento anual			\$ 3.040.405.404

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

Tabla 61. Valor de las impresoras

Impresora	Valor impresora	Cantidad	Total
Láser de escritorio	\$ 648 971,25	6400	\$ 4 153 416 000,00
Láser departamental	\$ 1 982 143,25	2075	\$ 4 112 947 243,75
Total compra impresoras			\$ 8 266 363 243,75

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

Ahorro representativo en el traslado, entrega, instalación y configuración de las impresoras, en Bogotá y entrega en las ciudades principales.

Tabla 62. Costos de entrega, instalación y configuración

Actividad	Valor unitario	Cantidad impresoras	Total
Transporte	\$ 35.000	8.475	\$ 296.625.000
Instalación y Configuración	\$ 50.000	2.904	\$ 145.200.000
Total			\$ 441.825.000

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

Garantía de tres años, contados a partir de la entrega del equipo a la entidad, la cual incluye los siguientes servicios:

Tabla 63. Valor garantía

Valor garantía	Cantidad impresoras	Total
\$ 56.348	8.475	\$ 477.549.300

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

Ahorros en mantenimiento preventivo:

Tabla 64. Costo de mantenimiento

Actividad	Valor unitario	Cantidad impresoras	Total
Mantenimiento preventivo	\$70. 000	8.475	\$ 593.250.000
Total mantenimiento preventivo anual			\$ 593.250.000

Fuente Subdirección de tecnologías de información y las comunicaciones

En resumen, una cuantificación de beneficios del modelo de donación de impresoras planteado en el proyecto, alcanza \$12.341.843.647 aproximadamente.

- I. Contratación de los servicios de arrendamiento de equipos y mesa de ayuda mediante el contrato 490-2014, suscrito entre la FGN y la Unión Temporal Comware-Compufácil 005/2014, que incluye componentes básicos de servicios:
- II. Arrendamiento de equipos de cómputo, instalados, configurados y puestos en sitio, en un total inicial de 22.177 computadores.
- III. Servicios de tecnología de la información y mesa de ayuda para los equipos objeto de arrendamiento y propios, con soporte técnico en sitio y garantía.

La mesa de servicios de la unión temporal para la Fiscalía General de la Nación es el único punto de contacto entre los usuarios de la FGN y la Subdirección de Tecnología. Allí se gestionan todos los aspectos relacionados con la prestación de los diferentes servicios de soporte nivel uno y dos, en la búsqueda de garantizar la disponibilidad y continuidad en la operación con alta calidad, de una manera eficiente y eficaz.

Lo anterior asegura la satisfacción del usuario final con base en acuerdos de nivel de servicio. Todo esto enmarcado en el uso de las buenas prácticas de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL). Se dispone de los siguientes recursos:

- I. Gerente del servicio: coordinará y asegurará el cumplimiento de tiempo, así como la calidad de cada una de las actividades y entregables del servicio.

II. Coordinador del servicio: atenderá los escalamientos jerárquicos realizados por los analistas de mesa de servicios.

III. Analistas de la mesa de servicios.

IV. Nueve agentes de mesa ayuda en un punto único de contacto.

V. Solucionador de soporte en sitio: 118 técnicos distribuidos en las seccionales.

3.1.7.8. Logros interinstitucionales

Se avanzó en la conectividad interinstitucional gracias a la implementación de herramientas especializadas en materia de gestión de antecedentes penales, información de procesos y análisis de soluciones para la gestión de casos con participación interinstitucional (Ministerio de Defensa Nacional, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Alta Consejería Presidencia para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas "El DAPRE-ACR", Policía Nacional, Ecopetrol S.A. y Fondo Rotatorio de la Policía, Dirección Nacional de Estupefacientes, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo y la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, Registraduría Nacional del Estado Civil, Dirección General Marítima, entre otras entidades).

De igual manera, en este periodo se gestionó la conexión de 10 estructuras de apoyo conectadas por la red corporativa de intranet Fiscatel.

3.1.7.9. Gobierno en línea

El presente informe fue elaborado con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 de la Resolución 0-0526 de 02 de abril de 2014. Por consiguiente, a continuación se describe la gestión

adelantada durante el segundo semestre del año 2014.

Las actividades desarrolladas por el Comité se encuentran registradas en dos actas de reuniones ordinarias y más de 13 reuniones con expertos de la entidad para tratar temas específicos. Del trabajo desarrollado durante el año 2014, se destacan los aspectos que se presentan a continuación.

3.1.7.10. Autoevaluación del formato FURAG

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó una evaluación para observar si la entidad cumplió las políticas de Gobierno en Línea durante el año 2014. Por ello, este organismo revisó la propuesta del nuevo formato de autoevaluación para entidades especiales FURAG, que en principio se ajusta a la misión de la Fiscalía General de la Nación. En diciembre de 2014, se realizó el primer cálculo con el nuevo formato del FURAG, que obtuvo una calificación de 70,36%.

3.1.7.11. Sistema de Turnos web (STW). Responsable: Subdirección de Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios

A continuación, se presenta el informe de entrega del sistema de turnos web presentado por la SubTic a la Subdirección de Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios, quienes son los actuales responsables del manejo operativo y funcional a partir de 2014.

La modificación de la estructura orgánica de la FGN implicó que las salas de atención al usuario se integraran a la Subdirección de Atención a Víctimas. Por ello, 47 de ellas cuentan con un sistema web de turnos de atención al ciudadano que permite la organización y agilidad en el servicio.

La siguiente sección contiene una breve descripción de la funcionalidad y las distintas fases contratadas:

En su artículo 85, la Ley 962 de 2005 determinó que todas las entidades del Estado que deban atender masivamente al público, deberán implementar sistemas tecnológicos para otorgar citas o turnos de atención de manera automática, oportuna y eficiente. Asimismo, deberán ofrecer el requerimiento de Gobierno en línea, que incluye la estandarización de los procesos del Estado en las entidades públicas, según el Decreto 2693 de 2012 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, unido al requerimiento adelantado por el Grupo GEL (Comité de Gobierno en línea de la Fiscalía General de la Nación).

Por ello, surgió la necesidad de implementar una solución tecnológica que le permita cumplir con los requerimientos de ley, las tareas que involucran los servicios en favor del cumplimiento de la misión de la Fiscalía General de la Nación.

3.1.7.12. Funcionamiento del sistema

Este proceso de atención se inicia cuando el ciudadano ingresa a una de las salas de atención al usuario de la Fiscalía General de la Nación, retira un tiquete para solicitud de turno, el dispensador electrónico o digital de tiquetes le asigna un número de atención que le indica al usuario que debe esperar en un lugar cómodo y cercano al área de llamado donde requiere la atención del servicio con la claridad del turno que está siendo atendido.

Una vez se haya evacuado los turnos anteriores, el sistema mostrará su número de turno en las pantallas o tableros generales, indicándole igualmente, el número de ventanilla donde será atendido.

El sistema al tiempo que facilita la gestión de generación y llamado de turnos, registra en forma automática los diferentes tiempos consumidos en las diferentes instancias del proceso de atención, tales como tiempo de espera a ser atendido, tiempo de atención, y tiempo de suspensión de funcionarios encargados de la atención; esto con el fin de permitir la medición del proceso y que las directivas puedan plantear el mejoramiento continuo del proceso de atención.

3.1.7.13. Estado operativo y funcional

Durante la instalación y puesta en marcha del sistema, se realizaron capacitaciones por parte de la firma proveedora de la herramienta. Sin embargo, constantemente se observa el traslado masivo de los funcionarios capacitados y los servidores nuevos generalmente desconocen su funcionamiento, puesto que no existen directrices generales claras de transferencia de conocimientos que permitan la continuidad en el servicio.

Asimismo, se ha observado que algunas sedes presentan más interés por el uso de la herramienta que otras.

3.1.7.14. Acciones de mejora

Desde la instalación en las 47 sedes, los siguientes temas fueron propuestos para solucionar los inconvenientes presentados en el uso y funcionamiento del sistema:

- I. Definición de un líder funcional de la aplicación con el conocimiento del proceso y poder de toma de decisiones.
- II. Dado que el sistema se encuentra técnicamente funcionando, se solicita a la Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios el seguimiento operativo y funcional

de la herramienta, así como la coordinación con la Subdirección TIC en la solicitud de mejoras, optimización y cambios en los reportes estadísticos.

- III. Creación y divulgación de directrices que estandaricen el proceso de atención al usuario en la entidad por parte de la Subdirección de Atención a Víctimas y usuarios.
- IV. Capacitación, acompañamiento y seguimiento a los servidores del uso operativo y funcional del sistema de turnos a nivel nacional.

Para la optimización y modernización del servicio, se recomienda actualizar la plataforma de turnos correspondiente a las fases I, II, III a la fase IV. Esto con el fin de estandarizar una sola plataforma a nivel nacional. Los elementos de esta última fase cuentan con televisor de 32 pulgadas para visualización de los turnos, atril táctil para la toma de turnos (este elemento estaría totalmente recubierto y protegido contra manipulación funcionarios) y atril de calificación touch (uno por sala, lo cual genera mayor confiabilidad en las estadísticas).

3.1.7.15. Redes sociales

Las estrategias de la entidad para impulsar las redes sociales como medio de comunicación con los ciudadanos se reflejan en los siguientes datos. Al cierre de 2014, la cuenta oficial de la entidad tiene 24.400 seguidores en Facebook y 330.700 en Twitter.

En total, se programaron y realizaron seis chats que se desarrollaron durante los meses de octubre a noviembre de 2014 y que fueron atendidos por las subdirecciones y oficinas encargadas de cada uno de los temas a tratar.

- I. “Cuál es el proceso de convocatoria a empleados de la Fiscalía General de la Nación”, chat que se programó para el día viernes 14 de noviembre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y apoyo de la Subdirección de Talento Humano.
- II. “Cuál es el trámite para reportar desaparecidos”, chat que se programó para el día viernes 21 de noviembre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: CTI.
- III. “Cuál es el trámite de acreditación como víctimas”, chat que se programó para el día viernes 7 de noviembre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.
- IV. “Cuál es el estado actual de mi proceso”, chat que se programó para el día viernes 24 de octubre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.
- V. “Cómo instaurar una denuncia penal”, chat que se programó para el día jueves 30 de octubre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.
- VI. “Hablemos de la CIJ”, chat que programó para el día viernes 28 de noviembre de 2014, desde las 09:00 a. m. a 12:00 m. Responsable: Establecimiento Público de Educación Superior CIJ.

3.1.7.16. Participación en los cursos y seminarios de Gobierno en línea:

- I. Taller de sensibilización y diligenciamiento del Furag.
- II. “La industria TIC colombiana: su papel y aporte en el avance de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las entidades del estado”, 29 de agosto en la Cámara de Comercio de Bogotá, sede Salitre, a partir de las 8:00 a. m. y hasta las 5:00 p. m.
- III. Agosto 27 en las instalaciones del Min-Tic: conferencia para la implementación de la Ley 1712 de 2014, que tiene como objeto el acceso a la información. Edificio Manuel Murillo Toro de 2:00 p. m. a 4:00 p. m.
- IV. Colombia 3.0 “El Gobierno Conecta”, 30 de julio 2014.
- V. La Dirección de Gobierno en Línea abrió una serie de cursos virtuales en cada una de las temáticas, los cuales abordan la estrategia, como seguridad de la información, accesibilidad, acceso multicanal, datos abiertos y variadas temáticas. Los cursos son gratis y tienen una duración de 20 horas.

3.1.7.17. Actos administrativos

Durante el primer semestre de 2014, la FGN tuvo un proceso de modernización que afectó la antigua conformación del equipo de GEL. Frente a ello, se tramitó la nueva resolución que le da vida al Comité de Gobierno en Línea, se derogó la Resolución 04001 de 6 de noviembre de 2013 y entró en vigencia la 0-0526 del 2 de abril de 2014.

3.1.7.18. Antecedentes y anotaciones judiciales

Se solicitó a la Dirección Jurídica de la entidad un concepto jurídico sobre la viabilidad legal de establecer la expedición de la constancia de antecedentes y anotaciones judiciales a través de la página web. En octubre, la Dirección dio respuesta con un concepto favorable sobre esta posibilidad.

Con la colaboración de la Subdirección de Articulación Externa de Policías Judiciales y de la Subdirección de Articulación Interinstitucional, se logró que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emitiera la Circular Externa 20142300000405, en la que se exponen directrices sobre los “antecedentes judiciales”. En este sentido, las empresas de vigilancia y seguridad privada “solamente podrán consultar en línea en cuanto a los antecedentes penales se refiere, el Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedidos por la Policía Nacional”.

3.1.7.19. Ventanilla Única de Delitos de Corrupción

Para el año 2014, se tenía prevista la firma del convenio con las entidades que hacen parte de la VUD (Procuraduría, Contaduría y Contraloría General de la República). Aunque al final del año no se firmó el convenio, cada entidad se comprometió a desarrollar su parte correspondiente para lograr la integralidad del aplicativo. La FGN hizo las pruebas completas con el SPOA para tener la Ventanilla Única de Delitos de Corrupción, de manera que quedó lista para el momento en que se reinicie el proceso de integración.

Por otro lado, sobre las denuncias en línea, se menciona la iniciativa en la Seccional de Medellín, que ha trabajado junto con la Alcaldía Municipal en el funcionamiento de un aplicativo a través del cual se pueden hacer las denuncias por internet para los

delitos de hurto, violencia intrafamiliar y violencia intrafamiliar. Para ello, se sugiere la posibilidad de un vínculo como piloto con las ciudades que tengan convenio para aplicar esta iniciativa.

Protocolo IP versión 6

La FGN elaboró un inventario de todos los switches a nivel nacional, con el propósito de determinar cuáles no se encuentran actualizados. Dicha gestión está dirigida a actualizar la versión cuatro (v4) a la versión seis (IPv6), que es una versión del Internet Protocol (IP) que admite 340 sextillones de direcciones y una longitud de 128 bits.

Los equipos de escritorio (Windows 7 y Windows XP) son compatibles con el estándar IPv6. Los equipos servidores se están verificando para su actualización. Simultáneamente, las aplicaciones y los sistemas de información en red se han cotejado.

3.1.7.21. Sistema de Gestión Integrado de Seguridad

Se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad que comprende la definición e implementación de procesos, la clasificación de la información, el análisis de vulnerabilidades, la gestión de incidentes de seguridad, la transferencia de conocimiento y la instalación de herramientas de monitoreo de aplicaciones, bases de datos, ficheros y seguridad perimetral.

3.1.7.22. Apertura de datos

Con el propósito de facilitar el acceso y el uso de datos públicos de la Fiscalía General de la Nación, se publicó en la página web institucional, www.fiscalia.gov.co, el directorio institucional con la ubicación de nuestras sedes en todo el país, con los datos del CTI y ejes temáticos, en formato abierto para los ciudadanos.

3.1.7.23. Sistema integrado de PQRS

Durante el año 2014, la Subdirección de Planeación gestionó la compra del aplicativo Kawa. En este, se contempló un módulo con la asesoría de la Subdirección Nacional de atención a Víctimas y Usuarios para ajustar los PQRD. La implementación y puesta en funcionamiento de este aplicativo se tiene prevista para el año 2015, incluyendo la parte de la web.

3.2. Dirección Jurídica

3.2.1. Estadística de procesos jurídicos

Esta estadística se realizó durante la vigencia comprendida entre el 2 de febrero de 2014 y el 21 de febrero de 2015.

Tabla 66. Reparación directa-etapas del proceso

Procesos jurídicos	
Etapas del proceso	
Admisión	15
Notificación	64
Traslado de la demanda	6.999
Etapas probatoria	1.357
Alegatos de conclusión	5.252
Sentencia	6.092

Fuente: Dirección Jurídica

3.2.2. Acciones adelantadas con las seccionales en materia de descongestión de despachos

Dentro de las funciones asignadas a esta Dirección, no se encuentra alguna que permita inferir en la descongestión de despachos judiciales. No obstante, durante la vigencia 2014 y con el objetivo de optimizar la debida defensa de los intereses jurídicos así como el control y seguimiento de las actuaciones judiciales de la Fiscalía General de la Nación, es preciso señalar que la Oficina Jurídica asignó en 14 direcciones seccionales administrativas y financieras profesionales en derecho para la representación judicial. Adicionalmente, se realizó la contratación de profesionales especializados en las ciudades que presentan un mayor número de procesos judiciales en los que es parte la entidad en calidad de demandante o demandada, situación que ha permitido que los abogados del nivel central representen a la entidad en un menor número de procesos.



Indígenas Arhuacos Nabusímake

NIVEL *de Seguimiento y Evaluación*

■ 4.1. Dirección de Control Disciplinario

4.1.1. Gestión realizada en procesos disciplinarios contra funcionarios de la entidad

Con el propósito de reportar la gestión realizada durante el periodo es necesario resaltar la cantidad de asuntos que la Dirección tiene a cargo para el trámite de procesos disciplinarios desde febrero de 2014 hasta febrero de 2015, con el fin de referenciar la gestión realizada por esta Dirección posteriormente.

Tabla 67. Inventario de expedientes a febrero de 2014

Expedientes a febrero 2014	Total
Nivel central	1.321
Barranquilla	596
Cali	429
Villavicencio	230
Ibagué	810
Bucaramanga	638
Valledupar	151
Medellín	619
Total	4.794

Fuente: Dirección de Control Disciplinario

Tabla 68. Quejas recibidas entre febrero de 2014 a febrero de 2015

Quejas recibidas (febrero de 2014 - febrero de 2015)	Total
Para Dirección de Control Disciplinario - nivel central	1.653
Grupo de Control Disciplinario de Barranquilla	179
Grupo de Control Disciplinario de Bucaramanga	318
Grupo de Control Disciplinario de Cali	214
Grupo de Control Disciplinario de Ibagué	362
Grupo de Control Disciplinario de Medellín	79
Grupo de Control Disciplinario de Villavicencio	0
Grupo de Control Disciplinario de Valledupar	57
Total	2.862

Fuente: Dirección de Control Disciplinario

Como se evidencia, en febrero de 2014 la Dirección de Control Disciplinario contaba con 4.794 expedientes en trámite y, durante la vigencia de febrero de 2014 a febrero de 2015, recibió 2.862 quejas nuevas, para un total de 7.656 expedientes, dentro de los cuales se profirieron más 3.784 decisiones. Esta información está desagregada en la tabla 69.

Tabla 69. Decisiones proferidas entre febrero de 2014 y febrero de 2015

Total de decisiones de febrero de 2014 a febrero de 2015	Total
Indagaciones	393
Disciplinarios	206
Vigilancias	47
Cargos	123
Archivo	1.271
Inhibitorios	256
Fallos	147
Otros	1.402
Total	3.845

De las 3.845 decisiones se profirieron 1.828 decisiones de fondo en el nivel central que incluyen las siguientes:

Tabla 70. Decisiones de fondo proferidas entre febrero de 2014 a febrero de 2015 en Bogotá

Decisiones definitivas - nivel central	Total
Artículo 51	46
Archivo	1.271
Inhibitorios	256
Fallos	147
Remisión por competencia	108
Total	1.828

Fuente: Dirección de Control Disciplinario

Lo anterior aunado a las decisiones proferidas por los grupos a nivel nacional dentro de su área de influencia. Así las cosas, de 7.656 expedientes tramitados y recibidos durante el periodo de febrero de 2014 a febrero de 2015, la gestión concluyó en 3.554 procesos activos, como se evidencia en la Tabla 71, lo que termina de manera definitiva a nivel central y nacional con 4.102 procesos a cargo, ello es, cerca del 50% de la carga recibida.

Tabla 71. Inventario de expedientes a febrero de 2015

Expedientes a febrero de 2015	Total
Nivel central	991
Barranquilla	456
Cali	288
Villavicencio	206
Ibagué	654
Bucaramanga	384
Valledupar	163
Medellín	412
Total	3.554

De las decisiones a resaltar, se profirieron 147 fallos que son discriminados de la siguiente manera:

Tabla 72. Fallos proferidos de febrero de 2014 a febrero de 2015

Absolver	20
Destitución	17
Amonestación	21
Suspensión	78
Multa	11
TOTAL	147

De la misma manera, durante todo el año 2014 se dio prioridad a los procesos que se encontraban ad portas de prescribir. En 2015, se continuó con el seguimiento constante de procesos a nivel nacional, con ocurrencia de hechos en el año 2010 y 2011.

Es importante resaltar que, desde febrero de 2013 hasta febrero de 2014, se profirieron 80 autos de

cargos. Mientras tanto durante el mismo periodo, desde febrero de 2014 hasta febrero de 2015, se han proferido 113 autos de cargos.

4.1.2. Gestión realizada en el trámite de quejas y reclamos

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 016 de 2014, debe establecerse que el trámite de los reclamos dejó de ser competencia de esta Dirección. Ahora, será asumido por la Grupo de Quejas y Reclamos adscrito a la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios, dependencia a la cual se remitieron los reclamos que, a la entrada en vigencia del citado decreto, se encontraban en trámite y se elaboró el acta correspondiente.

Se recibieron, a nivel nacional, 2.862 quejas de las cuales se evacuaron 2.165. De manera que, en febrero de 2015, quedaban 483 quejas por evacuar, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 73. Datos de quejas

Quejas	Recibidas	Finalizadas	Evacuadas
Para Dirección de Control Disciplinario - nivel central	1.653	204	1.449
Grupo de Control Disciplinario de Barranquilla	179	49	130
Grupo de Control Disciplinario de Bucaramanga	318	48	270
Grupo de Control Disciplinario de Cali	214	0	0
Grupo de Control Disciplinario de Ibagué	362	134	228

Quejas	Recibidas	Finalizadas	Evacuadas
Grupo de Control Disciplinario de Medellín	79	5	74
Grupo de Control Disciplinario de Villavicencio	0	0	0
Grupo de Control Disciplinario de Valledupar	57	43	14
TOTAL	2.862	483	2.165

Fuente: Dirección de Control Disciplinario

4.1.3. Acciones realizadas en materia de descongestión de los grupos de control disciplinario interno

Finalmente, se realizó descongestión en cada uno de los grupos de control disciplinario a nivel nacional, en las fechas dispuestas y con las siguientes cantidades de providencias proferidas:

Tabla 74. Descongestión de los grupos de febrero de 2014 a febrero de 2015

Descongestión grupos	Total de providencias
Villavicencio	127
Medellín	50
Barranquilla	18
Ibagué	3
Total	198

Fuente: Dirección de Control Disciplinario

4.2. Dirección de Control Interno

Las actividades desarrolladas por la Dirección de Control Interno durante el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y 28 de febrero de 2015, atendió los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno

(MECI) y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009). En este sentido, dio cumplimiento a los roles y responsabilidades asignadas a estas dependencias de acuerdo con el Decreto 1537 del 2001, así:

4.2.1. Evaluaciones y auditorías internas

Con ocasión del proceso de reestructuración adelantado en la entidad, la Dirección de Control Interno adecuó en junio de 2014 el Programa Anual de Auditorías, en atención a las necesidades y sugerencias de evaluaciones de las diferentes dependencias del nivel central y las direcciones seccionales de la entidad.

Así las cosas, en el periodo en mención se ejecutaron 20 auditorías de Control Interno en el nivel central, las cuales se multiplicaron en las seccionales en 154 auditorías. En las evaluaciones del nivel central se generaron 189 oportunidades de mejora, así:

Tabla 75. Auditorías de control interno realizadas desde el 1° de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015

No.	Auditoría interna	Mes de ejecución	Oportunidades de mejora generadas
1	Manejo, registro y control del sistema ORFEO – nivel central	Abril/14	10
2	Verificación de archivos de gestión - nivel seccional	Abril/14	10
3	Títulos judiciales	Junio/14	5
4	Manejo de cajas menores	Mayo/14	1
5	Actualización SPOA – nivel seccional	Julio/14	7
6	Legalización de viáticos – nivel central y seccional	Julio/14	5
7	Riesgos institucionales – nivel central	Agosto/14	16
8	Actualización SPOA – nivel central	Agosto/14	4
9	Ejecución presupuestal – nivel central y seccional	Agosto/14	4
10	Manejo y porcentaje de siniestralidad de automotores – nivel central y seccional	Agosto/14	6
11	Control de términos procesales – nivel seccional	Octubre/14	4

No.	Auditoría interna	Mes de ejecución	Oportunidades de mejora generadas
12	Legalización de inventario bienes – nivel central y seccional	Octubre/14	11
13	Protección y asistencia – nivel central y seccional	Octubre/14	15
14	Bodega de evidencias – nivel central y seccional	Octubre/14	27
15	Gastos reservados	Octubre/14	17
16	Gestión contractual – nivel central y seccional	Noviembre/14	9
17	Cajas menores – nivel central y seccional	Noviembre/14	9
18	Armamento - nivel central	Noviembre/14	15
19	Evaluación del sistema de control interno MECI - nivel central	Noviembre/14	6
20	Evaluación del sistema de control interno contable	Febrero/15	9

Fuente: Programa anual de auditorías – Dirección de Control Interno. Periodo de análisis del 1 de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Adicionalmente, la Dirección de Control Interno asesoró a las regionales del Proceso de Protección y Asistencia como preparación previa a la auditoría externa de seguimiento de dicho proceso y acompañó a la firma certificadora SGS Colombia S.A. durante la ejecución de la mencionada auditoría. De esta manera, se logró mantener la certificación del Proceso de Protección y Asistencia.

4.2.3. Seguimientos

Para el periodo en cuestión, se realizaron 15 seguimientos de calidad a los diferentes procesos y subprocesos de la entidad. Así fue posible el cierre de 69 no conformidades. Igualmente, se realizaron tres seguimientos de control interno, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 76. Seguimientos realizados

No.	Proceso/subproceso evaluado	No. de conformidades abiertas	No. conformidades cerradas a feb. 2015
1	Administración de personal	7	1
2	Adquisición de bienes y servicios	8	5
3	Cooperación y articulación interinstitucional	5	1

No.	Proceso/subproceso evaluado	No. de conformidades abiertas	No. conformidades cerradas a feb. 2015
4	Gestión financiera	2	2
5	Penal	14	14
6	Control disciplinario interno y PQR	10	9
7	Planeación institucional	1	1
8	Policía judicial	20	13
9	Protección y asistencia	20	8
10	Gestión y mejora	6	4
11	Tecnología de la información y las comunicaciones	3	2
12	Administración de bienes	12	2
13	Jurídico	6	4
14	Ambiente laboral	2	2
15	Evaluaciones y auditorías	1	1
16	SISPLAM – primer semestre 2014 – nivel central y seccional	N/A	N/A
17	SISPLAM – segundo semestre 2014 N	N/A	N/A
18	Seguimiento al cumplimiento del POA, vigencia 2014 – nivel central y seccional	N/A	N/A
TOTAL		117	69

Fuente: Informes de seguimiento trimestral al programa anual de auditorías - Dirección de Control Interno. Periodo de análisis del 1° de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015

4.2.4. Fomento de la cultura del control y participación en comités

La Dirección de Control Interno realizó las siguientes actividades de divulgación de la ‘cultura del control’ en la entidad:

Tabla 77. Sensibilizaciones y boletines de control interno

No.	Actividad de divulgación	Mes de ejecución/ elaboración
1	Boletín No. 70 “El Control Interno en la Modernización”	Abril/14
2	Boletín No. 71 “La Auditoría Interna en el MECI 2014”	Junio/14
3	Boletín No. 72 “Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014”	Septiembre/14
4	Boletín No. 73 “Época de Revisar y Actualizar el Planeador”	Enero/15
1	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Cali	Julio/14
2	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Pereira	Septiembre/14
3	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Manizales	Septiembre/14
4	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Armenia	Septiembre/14
5	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Magdalena	Octubre/14
	Sensibilización “Cultura del Control y Actualización MECI” - Atlántico	Octubre/14

Fuente: Dirección de Control Interno, periodo de análisis: 1° de abril de 2014 al 28 de febrero de 2015

Asimismo, participó en los comités de conciliación y repetición en la Dirección Jurídica, en la Junta de Contratación en el nivel central y seccional, en el Comité de Gobierno en Línea (GEL) y en el Comité de Gerencia.

Respecto al seguimiento del Plan de Mejoramiento –Contraloría General de la República–, en su formulación el 1° de marzo de 2013 la entidad contaba con 412 metas enunciadas en el Plan de Mejoramiento Institucional, que fue suscrito con la Contraloría General de la República el día 1° de agosto de 2013. Para dicho plan, la Dirección de Control Interno realiza el seguimiento semestral con corte 30/06/14, donde se presenta un nivel de ‘avance excelente’ del 90,99% y un ‘nivel de cumplimiento satisfactorio’ del 86,65%.

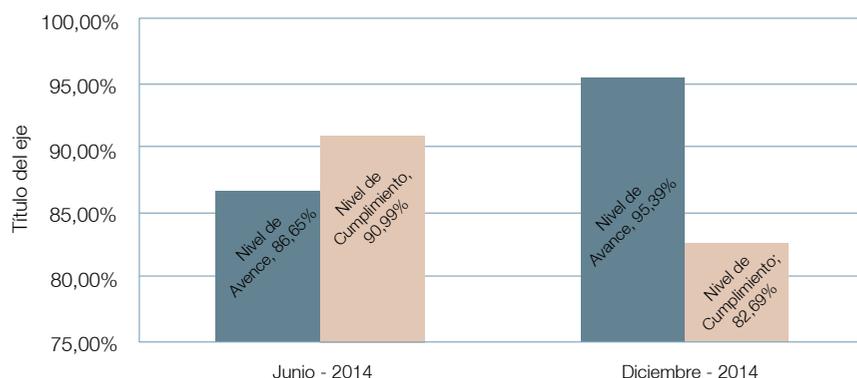
Posteriormente, la Contraloría General de la República realizó una actuación especial en la entidad, en la cual se establecen 36 hallazgos. Por lo tanto, se formulan 92 metas que dan como resultado un plan de mejoramiento institucional con 13 planes de mejoramiento con 504 metas. De estas, en las seccionales existen 12 planes con 232 metas, y en el nivel central, un plan con 272 metas.

Con base en el seguimiento semestral realizado por la Dirección de Control Interno en enero de 2015, estos presentan un ‘nivel de avance satisfactorio’ del 82,69% y un ‘nivel de cumplimiento excelente’ del 95,39%.

Lo anterior obedece a que, con corte del 30 de junio de 2014 y de acuerdo con el informe presentado por la FGN a la Contraloría General de la República y su posterior verificación, el ente de control avaló el cumplimiento de 341 metas, que corresponden a 137 hallazgos, según informe final CGR-CDS DJS – No. 046 (entregado el 24 de diciembre de 2014).

En el segundo semestre de 2014, la entidad también cumplió con 84 metas, para un total de 425 metas cumplidas. Quedan pendientes 79 metas que se encuentran en ejecución. Adicionalmente, la Dirección de Control Interno reportó a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo SIRECI, la formulación de 55 metas correspondientes a los 23 hallazgos establecidos en el informe CGR-CDS DJS – No. 046, las cuales se deben incluir en el nuevo plan de mejoramiento, que se suscribirá una vez se actualice el aplicativo SISPLAM por parte de la Subdirección de las TIC.

Ilustración 28. Variación de avances semestrales



Fuente: Dirección de Control Interno



CTI hace presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL *y Ciencias Forenses*

- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desarrolla actividades en las áreas de patología, clínica, odontología, psiquiatría, psicología y laboratorios, servicios forenses que atienden la demanda generada por los usuarios y autoridades judiciales, de acuerdo con las funciones asignadas en la Ley 938 de 2004.

Con el fin de ofrecer estos servicios, en el transcurso del 2014, el Instituto realizó diferentes actividades tendientes al mejoramiento continuo, bajo estándares de calidad, austeridad, transparencia y respeto por todos los ciudadanos. Dichas actividades son descritas a continuación.

5.1. Actividad pericial

La actividad pericial del Instituto se realiza como apoyo a la administración de justicia, se registra en datos estadísticos que permiten y propician la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia.

Durante el año 2014, se registró la siguiente actividad pericial:

Tabla 78. Actividad pericial

Tipo de actividad	2014	2015 (enero a febrero)
Necropsias	28.938	4.631
Reconocimientos médicos	437.662	71.948
Reconocimientos psiquiátricos	7.700	
Laboratorios	78.058	

Fuente: INMLCF- Subdirección de Servicios Forenses

5.2. Patología

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practica autopsias a cadáveres y restos óseos para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte y para efectuar la identificación de los mismos. En la siguiente tabla, se presentan las necropsias realizadas por manera de muerte en el 2014 y 2015 (enero y febrero).

Tabla 79. Necropsias

Manera de muerte	2014	2015 (enero a febrero)
Violenta - Homicidio	11.463	112
Violenta - Tránsito	5.905	931
En estudio	1.345	306
Natural	3.865	631
Violenta - Accidental	2.284	373
Violenta - Suicidio	1.625	283
Violenta por determinar	1.759	235
Indeterminada	276	14
No digitado	416	246
TOTAL	28 938	3131

Fuente: INMLCF- Subdirección de Servicios Forenses

5.3. Clínica

El Instituto atiende pacientes vivos que son víctimas de diferentes tipos de violencia, como maltrato infantil, de pareja, intrafamiliar, interpersonal y contra la mujer. En la siguiente tabla, se presentan los reconocimientos realizados en el 2014 y 2015 (enero y febrero).

Tabla 80. Reconocimientos médicos

Concepto		2014	2015 (enero a febrero)
Lesiones primera vez	Violencia interpersonal	129.173	19.537
	Maltrato intrafamiliar	68.408	11.538
	Accidentes de tránsito	42.466	7.368
	Sexológico	19.193	3.057
	Lesiones accidentales	7.972	837
	SUBTOTAL	267.212	42.337
Lesiones por segunda vez y más veces	Lesiones no fatales por segunda vez	70.675	11.939
	Sexológico por segunda vez	88	17
	SUBTOTAL	70.763	11.956
Otros reconocimientos	Embriaguez	32.057	5.987
	Relación médico legal	13.596	2.170
	Otros exámenes	42.831	7.863
	Edad	8.822	1.145
	Estado de salud	2.381	490
	SUBTOTAL	99.687	17.655
TOTAL		437 662*	71 948*

Fuente: INMLCF - Subdirección de Servicios Forenses.

Datos sujetos a verificación final.

5.4. Psiquiatría y psicología

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias realiza diagnósticos forenses de altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología realizados durante el año 2014.

Tabla 81. Reconocimientos psiquiátricos - año 2014

Psiquiatría	Psicología
4.086	3.684

Fuente: INMLCF - Subdirección de Servicios Forenses.

5.5. Laboratorios forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias cuenta con laboratorios forenses a nivel nacional en las direcciones regionales y direcciones seccionales en las áreas de química, biología, física y antropología. Estos desarrollan sus actividades bajo normas internacionales en control de laboratorios. En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios a nivel nacional durante el año 2014.

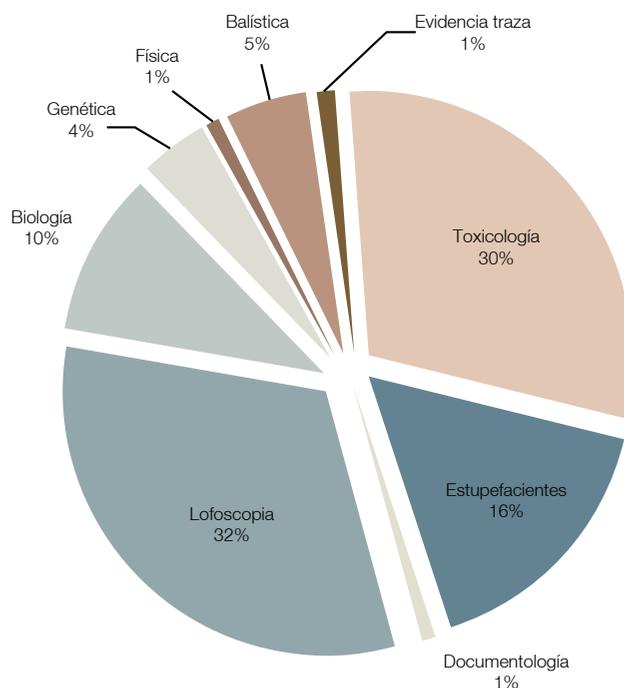
Tabla 82. Gestión de laboratorios forenses – año 2014

Área	Regional/ seccional Bogotá*	Regional noroccidente	Regional suroccidente	Regional norte	Regional nororienté	Regional occidente	Regional sur	Regional Oriente	Seccional Bolívar (regional norte)	Seccional Sucre (regional norte)	Seccional Norte de Santander (regional nororienté)	Seccional Boyacá (regional orienté)	Seccional Méta (regional orienté)	Seccional Tolima (regional orienté)	Total
Química	Toxicología	2.883	2.354	2.017	3.851	1.801	na	na	Na	Na	na	1.584	na	1.686	23.581
	Estupefantes	1.681	544	754	1.950	1.809	na	na	Na	Na	Na	Na	Na	1.355	12.875
	Documentología	127	143	58	72	68	na	na	Na	na	na	Na	na	Na	627
	Lofoscopia	2.625	6.557	2.859	2.248	1.677	Na	779	na	na	Na	690	1056	965	24.825
Biología	Biología	789	577	502	591	346	35	na	Na	178	202	236	434	115	7479
	Genética	511	449	na	na	Na	na	na	Na	na	na	Na	835	na	2.916
Física	Física	167	Na	Na	99	103	Na	162	na	na	Na	na	Na	na	913
	Balística	1.466	27	625	453	546	na	na	Na	Na	127	449	306	na	4.129

Fuente: INMLCF- Subdirección de Servicios Forenses.

El laboratorio de evidencia traza solo existe en la Regional Bogotá y emitió 713 informes periciales.

Ilustración 29. Participación de los informes de laboratorios según especialidad



Fuente: INMLCF - Oficina de Planeación.

5.6. Estadísticas de la Red Nacional de Desaparecidos a nivel nacional

Con el propósito de cumplir lo señalado en la Ley 589 de 2000, "por la cual se creó el Registro Nacional de Desaparecidos el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", el Instituto cuenta con la herramienta interinstitucional Sistema de

Información Red de Cadáveres y Desaparecidos (SIRDEC). Esta contiene datos sobre la identificación e investigación de desaparecidos y cadáveres, además permite la interacción permanente con autoridades públicas, judiciales, de control y con la comunidad en general. Lo anterior con el fin de proporcionar al Estado colombiano la posibilidad de visualizar el fenómeno de la desaparición.

En lo relacionado con los desaparecidos, en el SIRDEC se encuentran los siguientes registros para los años 2013 y 2014:

Tabla 83. Personas desaparecidas registradas en SIRDEC en los años 2013 y 2014

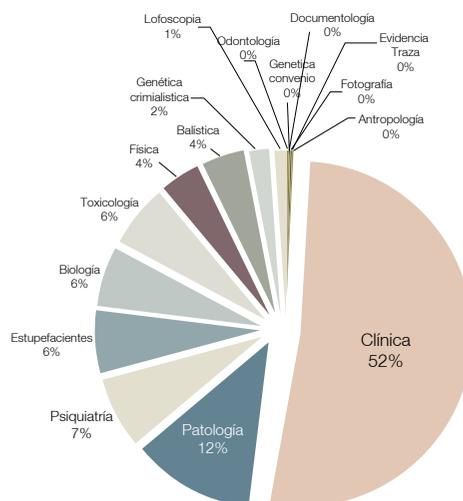
Descripción	2013	2014
Casos de personas desaparecidas por fecha de reporte	11.752	10.798
Casos de personas desaparecidas por fecha de desaparición	7.810	7.272
Casos de personas desaparecidas presuntamente forzadas por fecha de reporte	1.679	1.275
Casos de personas desaparecidas presuntamente forzadas por fecha de desaparición	202	162
Reporte de personas desaparecidas ingresadas por funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3.939	4.090
Mecanismos de búsqueda urgente activados	261	292

Fuente: INMLCF - Subdirección de Servicios Forenses.

5.7. Audiencias de Peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio en 2014

Con el fin de atender los requerimientos señalados en la Ley 906 de 2004, los peritos a nivel nacional asistieron a las audiencias de juicio oral, las cuales se señalan a continuación:

Ilustración 30. Participación de peritos en audiencias SPOA según especialidad



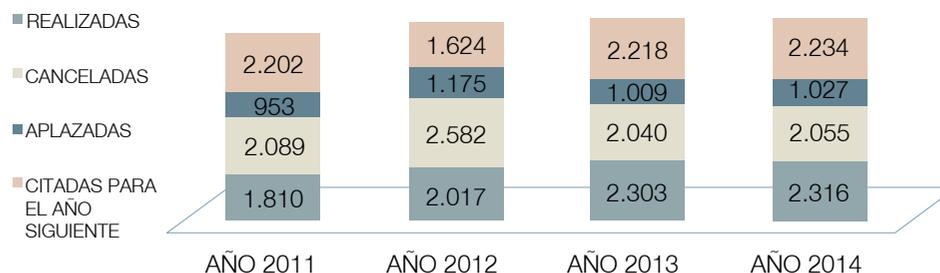
Fuente: INMLCF - Oficina de Planeación.

Tabla 84. Audiencias de Peritos del Instituto en Sistema Penal Oral Acusatorio - Año 2014

Ítem	Unidad organizacional	No. peritos	AUDIENCIAS										Participación% total citaciones
			CITADAS		REALIZADAS		CANCELADAS		APLAZADAS		Total Citaciones		
			No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	
1	Clínica	178	1047	426,8	998	4025,4	1277	1466,8	618	1362,6	3940	7281,6	52%
2	Patología	145	273	325,2	241	1661,5	249	501,9	147	158,7	910	2647,2	12%
3	Psiquiatría	27	164	3,5	144	780,7	150	305,8	70	29,0	528	1119,0	7%
4	Estupefacientes	20	124	64,3	209	1028,8	75	213,7	53	100,3	461	1407,0	6%
5	Biología	31	148	237,3	214	984,0	47	147,8	43	146,5	452	1515,6	6%
6	Toxicología	23	245	23	80	422,8	57	222,7	42	17,0	424	685,4	6%
7	Física	17	52	8,8	177	761,5	79	213,5	7	23,0	315	1006,8	4%
8	Balística	30	116	0	132	2092,5	24	271,7	10	54,6	282	2418,8	4%
9	Genética criminalística	16	14	43,5	56	369,3	52	334,8	21	92,0	143	839,5	2%
10	Lofoscopia	15	28	405,5	21	154,3	33	956,0	3	11,8	85	1527,6	1%
11	Odontología	6	3	3	9	135,5	4	12,8	8	10,3	24	161,5	0%
12	Genética convenio	11	2	0	19	55,0	0	0,0	2	0,0	23	55,0	0%
13	Documentología	6	12	0	9	37,0	0	0,0	1	0,0	22	37,0	0%
14	Evidencia Traza	3	1	5	7	47,0	6	18,5	2	1,5	16	72,0	0%
15	Fotografía	1	4	0		0,0	2	0,0	0	0,0	6	0,0	0%
16	Antropología	1	1	0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0%
	TOTAL	530	2234	1545,8	2316	12555,1	2055	4665,8	1027	2007,2	7632	20773,9	100%

Fuente: INMLCF -Subdirección de Servicios Forenses.

Ilustración 31. Audiencias del SPOA a las que fueron citados peritos del Instituto



Fuente: INMLCF- Oficina de Planeación.

5.8. Aspectos relevantes de la actividad pericial del Instituto

A continuación, se mencionan algunos de los aspectos más significativos de la gestión del Instituto para el año 2014:

Clínica

Durante el 2014, se trabajó en un proceso de evaluación, ajuste y actualización de las variables de los sistemas informáticos de clínica, odontología y patología forense, con el objeto de garantizar que se identifiquen los fenómenos de violencia que afligen a los sectores sociales que han sido históricamente discriminados. Para ello, se adelantaron las siguientes acciones:

Proceso de evaluación de la calidad de los datos capturados en las variables de identidad sexual (sexo, orientación sexual, identidad de género no normativa) de la información registrada a nivel nacional durante 2013.

Homologación terminológica de variables para los sistemas de información SICLICO y SIRDEC. Los resultados obtenidos por el equipo de trabajo, fueron los siguientes:

- I. Diccionario de datos de SIRDEC ajustado para implementar a partir del 1° de enero de 2015.
- II. Revisión de variables diferenciales del diccionario de datos SICLICO y ajustes en plataforma para el 1° de enero de 2015.

Ciencias forenses

Se implementó el laboratorio de Lofoscopia en la Dirección Seccional Tolima, que atenderá la identificación de los cadáveres en Tolima, Putumayo, Caquetá y Huila.

Para el año 2014, el Instituto presentó ocho laboratorios para la evaluación de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para su acreditación. Una vez la ONAC se pronuncie, estos laboratorios se sumarán a los 25 ya acreditados en la entidad.

Tabla 85. Laboratorios sometidos a evaluación por parte de ONAC - 2014

Ítem	Laboratorio	Regional	Ciudad	Norma	Tipo
1	Biología	Regional norte	Barranquilla	Ntc ISO/IEC 17025:2005	En proceso de acreditación (evaluación ya realizada por ONAC)
2	Biología	Regional sur	Neiva	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
3	Biología	Regional sur	Tolima	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
4	Estupefacientes	Regional suroccidente	Cali	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
5	Estupefacientes	Regional norte	Barranquilla	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
6	Estupefacientes	Regional occidente	Pereira	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
7	Estupefacientes	Regional sur	Tolima	Ntc ISO/IEC 17025:2005	
8	Balística	Regional oriente	Boyacá	Ntc ISO/IEC 17025:2005	

Fuente: Oficina de Planeación.

Es importante mencionar que la acreditación es un proceso voluntario a través del cual los laboratorios demuestran su competencia técnica para ejecutar análisis específicos. Bajo este contexto, y teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el ámbito judicial, la acreditación constituye una herramienta fundamental para sustentar la competencia y la capacidad de generar resultados técnicamente válidos.

Durante este proceso, el organismo de acreditación evalúa aspectos como la competencia técnica del recurso humano, las instalaciones y condiciones ambientales, los equipos y suministros, métodos analíticos documentados y validados, trazabilidad de las mediciones y herramientas para el aseguramiento de la calidad. Los siguientes son

los laboratorios acreditados y certificados a nivel nacional:

Capacitación, investigación y docencia

Se realizó el Tercer Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Décimo Séptimo Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Décimo Sexta Reunión Anual de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), en el marco de los cien años del Instituto.

5.9. Capacitación virtual:

- I. Curso virtual de violencia basada en género.
- II. Diplomado virtual de asistentes forenses.

5.10. Certificación de peritos

Se adelantó el proceso de certificación de peritos, de acuerdo con la Norma NTC-ISO/IEC-17024, así:

- I. Certificación de peritos en clínica forense: proceso de certificación diseñado e implementado.
- II. Certificación de peritos en odontología forense: proceso de certificación diseñado e implementado.
- III. Certificación de peritos en necropsias médico-legales: proceso de certificación

diseñado; banco de preguntas en construcción.

- IV. Certificación de peritos en antropología forense: proceso de certificación diseñado; banco de preguntas en construcción.

5.11. Ejecución presupuestal del año 2014

Para la vigencia 2014, el Instituto contó con una apropiación total de \$183.404.769.339, distribuida así:

Tabla 86. Ejecución presupuestal del año 2014

	Descripción	Apropiación	Compromisos	% ejecución
Recursos nación	Funcionamiento	145.717.437.546	140.782.830.697	97%
	Gastos de personal	119.835.624.744	118.232.223.071	99%
	Gastos generales	21.568.728.605	21.017.413.717	97%
	Transferencias	4.313.084.197	1.533.193.909	36%
	Inversión	32.963.488.793	32.290.417.484	98%
	Total nación	178.680.926.339	173.073.248.181	97%
Recursos propios	Funcionamiento	723.843.000	660.653.448	91%
	Gastos de personal	150.000.000	105.285.296	70%
	Gastos generales	573.843.000	555.368.152	97%
	Inversión	4.000.000.000	3.988.136.915	99%
	Total propios	4.723.843.000	4.648.790.363	98%
Total	Funcionamiento	146.441.280.546	141.443.484.145	97%
	Gastos de personal	119.985.624.744	118.337.508.367	99%
	Gastos generales	22.142.571.605	21.572.781.869	97%
	Transferencias	4.313.084.197	1.533.193.909	36%
	Inversión	36.963.488.793	36.278.554.399	98%
	Total instituto	183.404.769.339	177.722.038.544	97%

Fuente: INMLCF - Subdirección Administrativa y Financiera.

5.12. Talento Humano: logros relacionados con la nivelación salarial

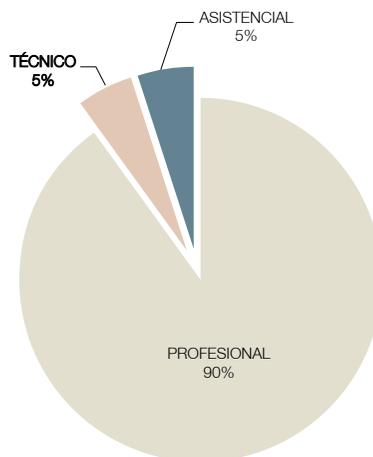
En concordancia con los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales en 2013 y 2014 se incorporaron 101 cargos a la planta de personal del Instituto. Estos permitieron que se desarrollara la estrategia de 'movilidad', la cual consiste en la promoción del personal que se encuentra en la entidad y que, por sus méritos y desempeño, merecen ser promovidos a cargos superiores. En total, se realizó la movilidad de 529 funcionarios, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 87. Personal promovido por incorporación de cargos a la planta

Dependencia	Nivel			Total	% participación
	Profesional	Técnico	Asistencial		
Nivel central	39	0	5	44	8%
Regional Bogotá	143	7	3	153	29%
Regional noroccidente	47	7	1	55	10%
Regional nororiente	37	1	4	42	8%
Regional norte	30	4	0	34	6%
Regional occidente	49	3	6	58	11%
Regional oriente	25	1	1	27	5%
Regional sur	44	0	0	44	8%
Regional sur occidente	63	5	4	72	14%
Total	477	28	24	529	100%

Fuente: INMLCF - Secretaría General - Oficina de Personal.

Ilustración 32. Nivel de los funcionarios que fueron promovidos en la estrategia de movilidad 2014



Fuente: INMLCF - Grupo Nacional de Talento Humano.

5.13. Cooperación internacional

En el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unión Europea apoyó la “Adquisición de cuatro unidades móviles para traslado y realización de autopsias e inspección de cadáveres y evidencias físicas de procesamiento de la escena para la FGN y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.

Con la adquisición de unidades móviles, se garantiza la prestación del servicio de patología forense en aquellas zonas de difícil acceso, se aumenta

cobertura en los municipios y se incrementa la capacidad para atender casos de desastres y muertes colectivas.

Adicionalmente, mediante el contrato “Adquisición de equipos que fortalezcan las diferentes entidades del proyecto ‘Fortalecimiento Institucional para la atención a la Víctimas’, EuropeAid/132234/D/SUP/CO – LOTE 1, se realizó la consecución de los siguientes equipos:

Equipos y accesorios adquiridos en el marco de la cooperación internacional con la Unión Europea – año 2014

Equipos	Tipo	Cantidad	Utilidad
Servidor ORACLE Sun Server, modelo: 4 x 4-2	Servidor	1	Fortalecimiento del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) y el Sistema de Información Forense de Medicina Legal Colombia (SIFMELCO)
Servidor Para Pack - HP DL380 G7	Servidor	1	
Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (1-2 sockets)	Sistema operativo	1	
Unidad de Almacenamiento de Discos Hitachi Unified Storage 110 (HUS110)	Unidad de almacenamiento	1	
Switches CISCO CATALYST 3560X 24PT DATA IP SVC	Switches	16	Actualización de la plataforma de comunicaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Fuente: INMLCF - Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Finalmente, se reporta el apoyo de ICITAP en la capacitación del personal del Instituto:

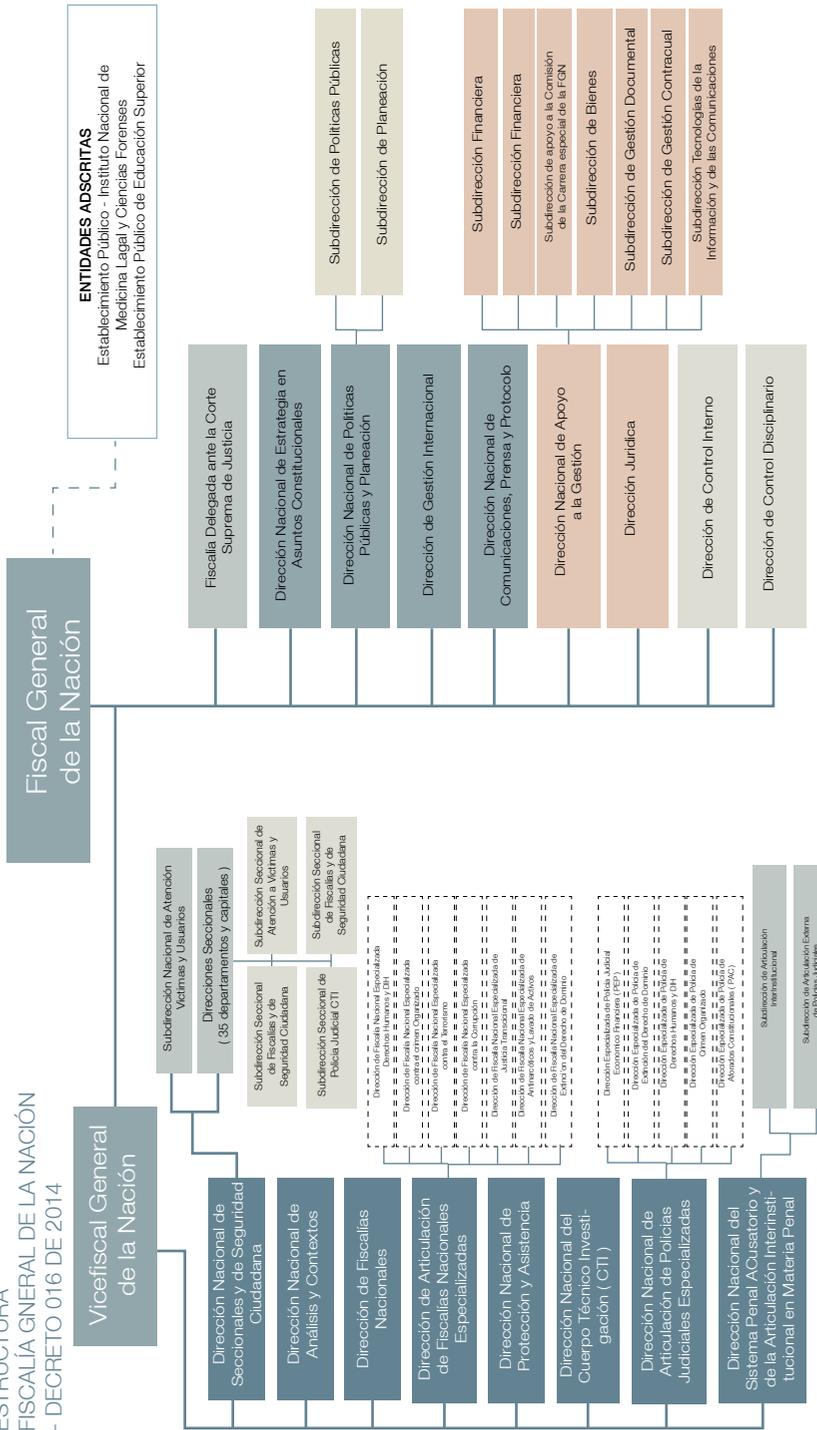
Apoyo ICITAP en capacitación de personal del Instituto

Cursos ICITAP	Cursos realizados	Asistentes
Desarrollo del instructor -ICITAP	3	16
Gerencia de laboratorios forenses - ICITAP	1	21
Auditoría interna de acreditación de FQS- ICITAP	1	17
Diseño instrucción	1	6
Auditoría para la norma ISO 17025	1	7
Apoyo en el congreso de medicina legal con el suministro de los conferencistas		

Fuente: INMLCF -Subdirección de Servicios Forenses.

Anexo

ESTRUCTURA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DECRETO 016 DE 2014





Carrera 66 No. 24-09
Tel.: (571) 4578000
www.imprenta.gov.co
Bogotá, D. C., Colombia